



TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CON ENFOQUE PARTICIPATIVO
2025



Honorable Ayuntamiento 2025-2025

C. Floriberto Rodríguez Bravo
Presidente Municipal Constitucional

C. Ricardo Molina Cruz
Síndico Municipal

C. Medardo Gómez Ojeda
Regidor de Hacienda

C. Abdías López Ojeda
Regidor de Obras

C. Georgina Núñez Fernández
Regidora de Educación

C. Nidia Guzmán Núñez
Regidora de Salud

C. Jorge Ortega Lucas
Regidor de Seguridad

C. Liz Marleny Cortes González
Regidora de Cultura

C. Sarahi Yuridia Martínez Bernal
Regidora de Deportes

C. Janette Núñez Ramírez
Regidora de Ecología



Contenido

Abreviaturas	5
Mensaje del C. Presidente Municipal de Totontepec Villa De Morelos	6
Marco Normativo	9
Misión, Visión y Valores	20
Misión.....	20
Visión	20
Valores.....	20
Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	22
Resultados del proceso de Planeación Municipal.....	22
Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	22
Mesas Temáticas.	23
Priorización de Obras, Acciones y Proyectos	24
Alineación del PMD con los instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030	25
Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática	25
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	28
Ejes del PMD 2023-2025.....	29
Dinámica Sociodemográfica	30
Ejes Estratégicos	35
Eje 1. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Bienestar	35
1.1. Combate a la pobreza y rezago social.....	35
1.2. Educación	39
1.3. Salud.....	47
1.4. Alimentación.....	52
1.5. Grupos de Atención Prioritaria.....	54
1.6. Cultura y Artes.....	57
1.7. Deportes.....	60
1.8. Matriz de Planeación Municipal, Eje 1. Totontepec Villa de Morelos, municipio con Bienestar	63
Eje 2. Totontepec Villa de Morelos Municipio Honesto, Cercano y Transparente.....	67
2.1. Combate a la corrupción en el Servicio Público.....	67
2.2. Transparencia y Rendición de Cuentas	68
2.3. Gobierno Austero	69



2.4. Trámites y Servicios	70
2.5. Matriz de Planeación Municipal. Eje 2. Tlalixtac de Cabrera Municipio Honesto, Cercano y Transparente.....	73
Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	75
3.1. Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana.....	75
3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos	77
3.3. Gestión Integral de Desastres y Protección Civil	78
3.4 Matriz de Planeación Municipal. Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	81
Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico ..	84
4.1. Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.....	84
4.2. Empleo	90
4.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	94
4.4. Matriz de Planeación Municipal. Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.....	99
Eje 5. Totontepec Villa de Morelos Municipio con infraestructura y servicios públicos ...	100
5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	100
5.2. Caminos y Carreteras.....	105
5.3. Vivienda	107
5.4. Agua y Saneamiento	110
5.5. Infraestructura Educativa.....	112
5.6. Matriz de Planeación Municipal. Eje 5. Tlalixtac de Cabrera Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.....	116
Ejes Transversales	131
ET1. Igualdad de Género	131
ET2. Interculturalidad	136
ET3. Niñas, Niños y Adolescentes	139
ET4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	142
Seguimiento y Evaluación.....	144
Anexos Digitales	146
Anexos	147
Referencias	148



Abreviaturas

COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
CONABIO	Consejo Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
FAISMUN	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica
INPLAN	Instituto de Planeación para el Bienestar
NNA	Niñas, niños y Adolescentes
PIB	Producto Interno Bruto
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PHINA	Padrón de Historial de Núcleos Agrarios
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSO	Servicios de Salud de Oaxaca



Mensaje del C. Presidente Municipal de Totontepec Villa De Morelos

Distinguidos ciudadanos, integrantes del honorable cabildo, representantes de nuestra comunidad, invitados especiales y amigos todos:

Es un honor dirigirme a ustedes en este día tan especial para nuestro querido municipio. Nos reúne aquí un propósito común: fortalecer el desarrollo de Totontepec Villa de Morelos desde su mayor riqueza, que es su gente y su cultura. Nuestra historia está llena de esfuerzo, trabajo y tradiciones que nos han dado identidad a lo largo del tiempo. Esas raíces culturales nos han sostenido en los momentos difíciles y nos han dado la fuerza para seguir avanzando.

Hoy, quiero destacar la importancia de la cultura comunitaria en nuestra vida diaria. La cultura no es solo el arte o la música, sino la forma en que nos relacionamos, la solidaridad que nos caracteriza, las costumbres que heredamos, las historias que compartimos y el servicio a la comunidad con cada uno de los cargos que el pueblo nos confiere. Es lo que nos une como pueblo y lo que nos diferencia en un mundo cada vez más globalizado. Es nuestra identidad, y como tal, debemos cuidarla, preservarla y promoverla.

Desde el inicio de esta administración, nos hemos comprometido a fortalecer los espacios de expresión cultural, porque sabemos que una comunidad que conoce y valora su cultura es una comunidad fuerte. A través del apoyo de nuestros artesanos, músicos, danzantes e instituciones educativas, hemos impulsado el talento local, permitiendo que nuestra cultura siga viva en cada rincón del municipio.

También hemos trabajado en la restauración y conservación de espacios públicos donde se llevan a cabo nuestras fiestas patronales, eventos deportivos y educativos, porque sabemos que estos eventos no solo nos permiten celebrar, sino también transmitir valores de unidad y respeto a las nuevas generaciones. Nuestro compromiso es seguir promoviendo la cultura comunitaria como un pilar fundamental del desarrollo.

Sin embargo, la preservación de nuestra identidad no es solo tarea del gobierno. Es una responsabilidad compartida. Cada uno de nosotros tiene un papel en esta labor: los padres y abuelos al transmitir sus conocimientos, los jóvenes al



interesarse en nuestras tradiciones y todos nosotros al participar activamente en las fiestas patronales, actividades culturales, educativas y deportivas. Solo así podremos garantizar que nuestra herencia cultural no se pierda con el tiempo.

Sabemos que los retos son muchos. La modernización, la tecnología y los cambios en la sociedad nos presentan nuevos desafíos, pero si mantenemos vivo el espíritu de comunidad y el amor por nuestra cultura, encontraremos el equilibrio entre el progreso y nuestras raíces. Podemos crecer, innovar y mejorar nuestras condiciones de vida sin olvidar quiénes somos y de dónde venimos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 que hoy entregamos, está conformado por los siguientes ejes temáticos: Municipio de Bienestar, Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz, Municipio Honesto, Cercano y Transparente, Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos y Municipio con Crecimiento Desarrollo y Económico. Los ejes transversales consisten en: Igualdad de Género, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, Interculturalidad y Niñas, Niños y Adolescentes. Todos los ejes van alineados a los Objetivos de la Agenda 2030, los cuales persiguen el noble objetivo de poner fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua, al sistema de drenaje, la energía, y promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Finalmente, hago un llamado a todos ustedes: Sigamos trabajando juntos para preservar nuestra identidad. Apoyemos a nuestros paisanos que siempre ponen en alto el nombre de nuestro pueblo, participemos en nuestras tradiciones, transmitamos a nuestros hijos el orgullo de ser parte de esta comunidad, porque un pueblo que valora su cultura es un pueblo con futuro.



Sigamos construyendo un Totontepec Villa de Morelos lleno de historia, pero también de oportunidades. Sigamos siendo ejemplo de unidad, de esfuerzo y de orgullo por nuestras raíces. Porque la cultura no es solo nuestro pasado, es también nuestro presente y el legado que dejaremos a las generaciones futuras.

Muchas gracias.

C. Floriberto Rodríguez Bravo
Presidente Municipal Constitucional



Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas.

B. La Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como del Pueblo y comunidades afroamericanas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por lo tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas y del Pueblo y comunidades afroamericanas.

Los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. El Estado Reconoce a las comunidades indígenas y afroamericanas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. La ley reglamentaria protegerá al pueblo y a las comunidades afroamericanas, así como a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la República y que cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del estado de Oaxaca. Asimismo, el estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer



educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y, en general, para todos los elementos que configuran su identidad. Por tanto, la ley reglamentaria establecer las normas, medidas y procedimientos que se aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas o por quienes legalmente los representan.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. En esta materia y en armonía con la CPEUM, la Constitución local establece que:

- IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
 - d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
 - f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
 - g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;



- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los



pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y;
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.



Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

ARTICULO 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incorporando la Perspectiva de Género, para ello, estará basada en los siguientes principios:

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7o.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;



- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal; es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo:

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV. XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los



primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y



seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;

- XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas microrregionales;



Misión, Visión y Valores

Misión

Promover el bienestar integral de nuestra comunidad a través del fortalecimiento de nuestra identidad cultural, el ejercicio pleno de nuestros derechos colectivos, el desarrollo sustentable y la participación comunitaria, respetando nuestros sistemas normativos internos y cuidando nuestra relación con la Madre Tierra.

Visión

Ser un municipio indígena fuerte, autónomo y solidario, donde nuestra lengua, cultura y tradiciones florezcan con orgullo; un territorio que garantice el buen vivir de nuestras familias a través de la justicia, la equidad, el respeto a nuestros saberes ancestrales y el manejo sostenible de nuestros recursos naturales, construyendo juntos un futuro digno para las nuevas generaciones.

Valores

Respeto. Reconocer y valorar a las personas, la naturaleza, los ancianos, las autoridades y las normas comunitarias. El respeto es la base para una convivencia armónica en comunidad y con la Madre Tierra.

Solidaridad. Apoyarse mutuamente en el trabajo, en las fiestas, en la salud o en las dificultades, sin esperar algo a cambio. Es el corazón de la vida comunal y el tequio.

Honestidad. Actuar con verdad, transparencia y coherencia en lo que se piensa, se dice y se hace. Es un principio fundamental en el servicio a la comunidad.

Autonomía. Ejercer el derecho a decidir y gobernarse según los sistemas normativos internos, con base en los usos y costumbres del pueblo Mixe, fortaleciendo su soberanía cultural, política y territorial.



Justicia. Buscar el equilibrio y la reparación de daños en los conflictos, priorizando el diálogo, la conciliación y el bien común sobre el castigo individual.

Responsabilidad colectiva. Reconocer que el bienestar de una persona depende del bienestar de toda la comunidad, y que todas y todos tienen un papel activo en el cuidado del territorio, la cultura y la vida comunal.



Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

El proceso de planeación participativa en el municipio de Totontepec Villa de Morelos se sustenta en la realización de asambleas comunitarias, en las que participaron las autoridades municipales elegidas por los Sistemas Normativos Indígenas, así como las autoridades auxiliares, representantes de centros y núcleos de población, organizaciones ejidales y comunales, organizaciones económicas del sector social y privado, organizaciones de la sociedad civil y representantes de grupos prioritarios.

Importancia de la Planeación Municipal

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo conductor de trabajo del gobierno local.

Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

Resultados del proceso de Planeación Municipal

El proceso de planeación para el bienestar y democracia participativa en el municipio significó la colaboración de los diferentes actores políticos y sociales, que se tradujo en acuerdos y compromisos que se celebraron en los siguientes actos:

Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El día tres de abril de 2025, quedó integrado el Consejo de Desarrollo Municipal, con la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento y de los representantes del gobierno estatal y federal, así como de las autoridades auxiliares, representantes de los centros y núcleos de población, autoridades ejidales y comunales, organizaciones de la sociedad civil, grupos prioritarios, de las siguientes localidades:

- ❖ Totontepec Villa de Morelos
- ❖ San Miguel Metepec



- ❖ Santa María Huitepec
- ❖ Santa María Ocotepec
- ❖ Santa María Tiltepec
- ❖ San Francisco Jayacaxtepec
- ❖ Santiago Jareta
- ❖ Santiago Tepitongo
- ❖ San José Chinantequilla
- ❖ San Marcos Moctum

Mesas Temáticas.

El día 11 de abril de 2025 se instalaron las siguientes Mesas Temáticas: Salud, Seguridad Pública, Obras Públicas Municipales, Hacienda Municipal, Vialidad y Transporte, Panteón y Bienes Municipales, y Mercado y Comercio, Los miembros de las mesas temáticas fueron: las Autoridades Municipales, representantes del Comisariado de Bienes Comunales, representantes de los Comités de Padres de Familia de las escuelas del municipio, presidente del Comité de Agua Potable, presidente del Comité de la Escuela de Música, Presidenta del molino municipal, Titular de la Instancia de la Mujer, los Contralores Sociales y la presidenta del DIF municipal.





En la sesión se presentaron la Matriz de Problemas y Riesgos y el Mapa de Riesgos y Recursos como resultado del consenso ciudadano y del trabajo territorial que las autoridades municipales realizaron a principios de año visitando cada una de las agencias municipal y de policía.

Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

El 11 de abril del 2025 se efectuó la sesión para la Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2025.





Los principales actos y acuerdos fueron:

- ❖ Informe del monto asignado del FAISMUN;
- ❖ Recepción de actas de selección de acciones, obras y proyectos;
- ❖ Recepción de la Matriz de Riesgos y Recursos y la Matriz del Plan de Acción Vecinal, y;
- ❖ Análisis y Priorización de Obras

Alineación del PMD con los instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030

Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática

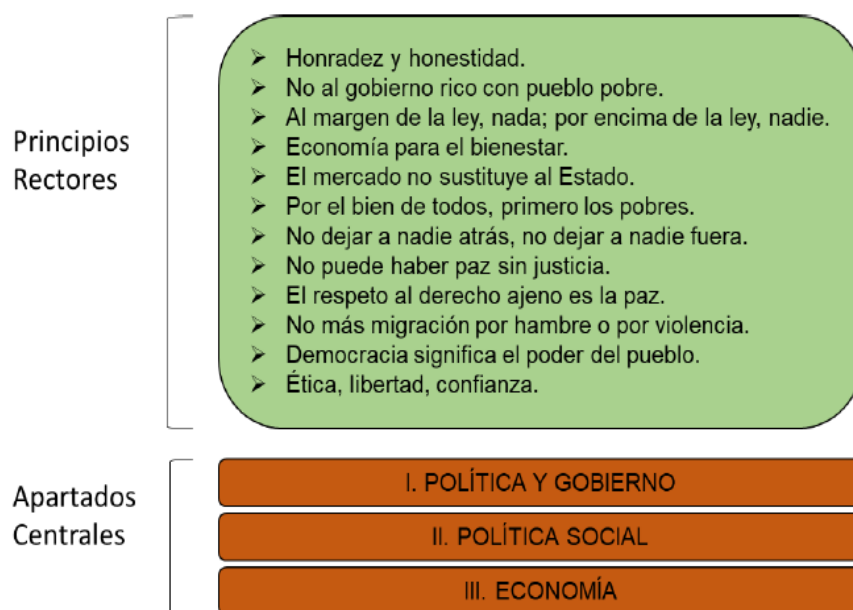
El Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.



En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas, los proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 constituye una proposición posneoliberal y de convertir la propuesta en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Pretende demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social. El PND 2019-2024 expone 12 Principios Rectores y tres Apartados Centrales.

Estructura del PND 2019-2024



Fuente: Elaborado con información del DOF, 2019.

Por su parte, el Sistema Estatal de Planeación es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto.

El SIEP está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los



cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento.

El SIEP es el marco de referencia para orientar la prestación de bienes y servicios, y la ejecución de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

El principal objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades. Para esto habrá de construirse un gobierno honesto, austero, cercano y transparente; un gobierno popular, que respete su tradición milenaria y defienda siempre el derecho del pueblo a decidir su futuro.

Los tres ejes estratégicos de políticas públicas que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo son:

- ❖ Nuevo pacto social para vivir en paz;
- ❖ Reparación histórica de los pueblos, a través de las políticas de bienestar;
- ❖ Desarrollo integral y sustentable.

El Plan cuenta con cinco Ejes Temáticos

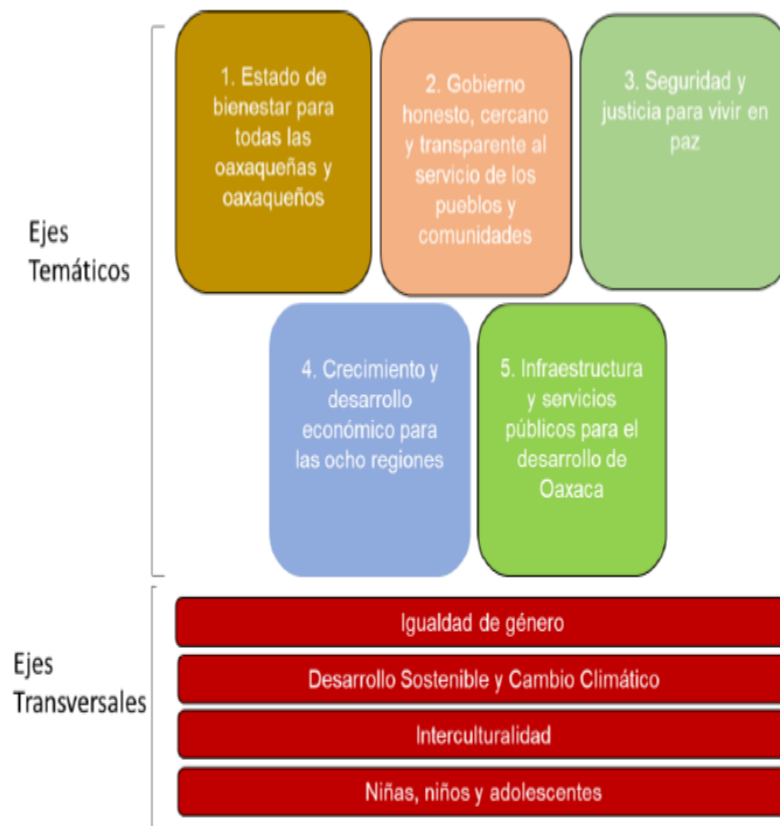
1. Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños;
2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades;
3. Seguridad y Justicia para vivir en paz;
4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones, y;
5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.

También contempla cuatro Ejes Transversales:

1. Igualdad de género;
2. Desarrollo sostenible y cambio climático;
3. Interculturalidad, y;
4. Niñas, niños y adolescentes.

Ejes del PED 2022-2028





Fuente: Elaborado con información del Gobierno de Oaxaca, 2023.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La localización o adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implica beneficios y ventajas para el municipio. Hará que las decisiones construyan comunidades y ciudades más sostenibles. Los ODS son el resultado de un amplio proceso de análisis y consensos en el marco de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:

Universalidad, que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.



No dejar a nadie atrás, priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad, en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor, en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas, implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



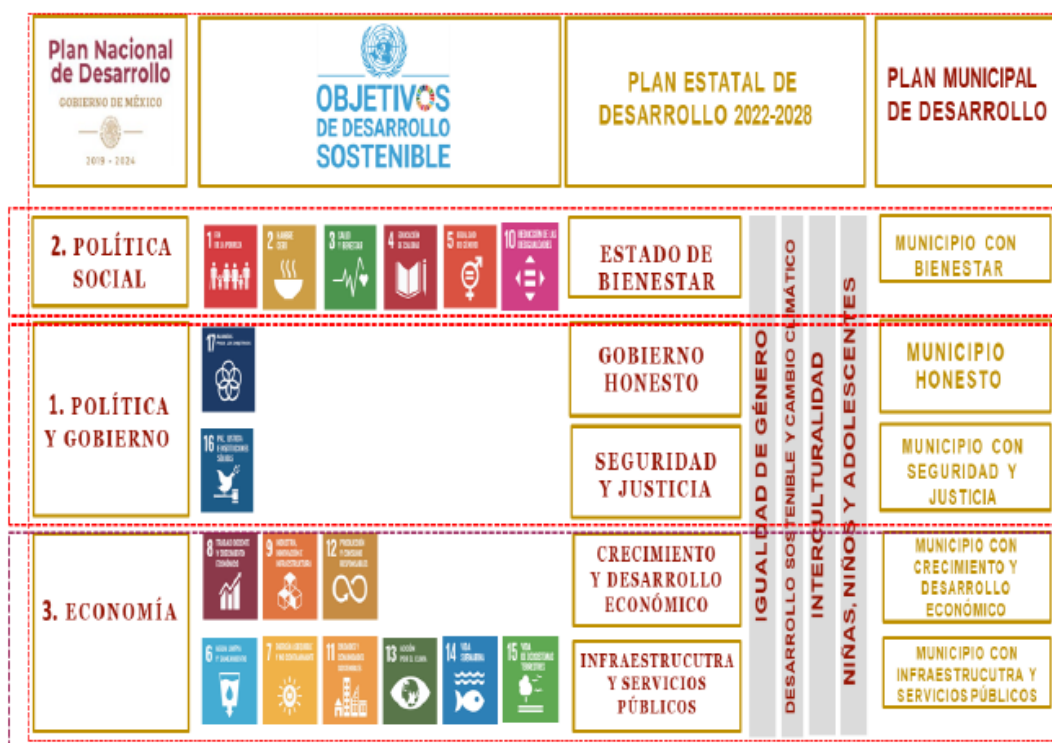
Ejes del PMD 2023-2025

El municipio de Tlalixtac de Cabrera ha alineado sus ejes transversales y temáticos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con el propósito de dar



Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR



"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"

Fuente: Elaborado con información del PND 2019-2024 y el PED 2022-2028.

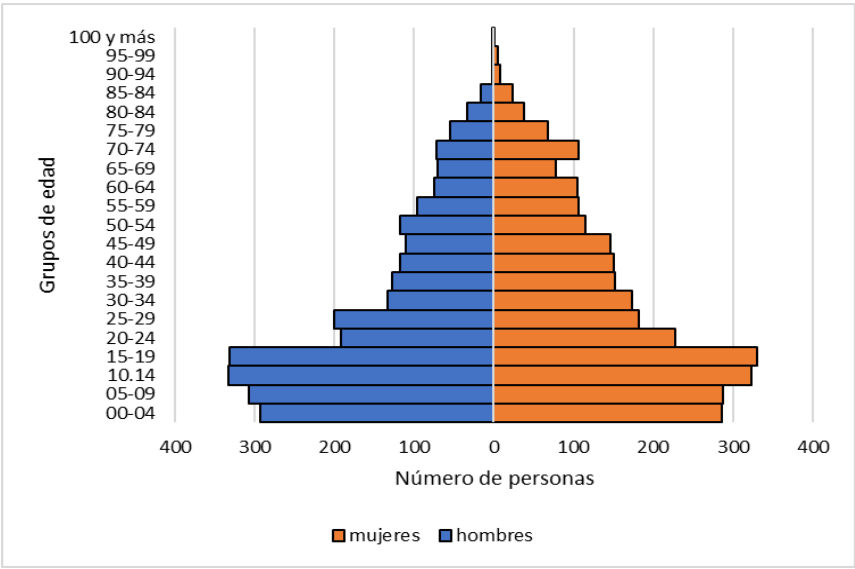
La población municipal en 2020 fue de 5,904 personas. En el periodo de 2010 a 2020 la población creció 5%, el mayor incremento se observó en el número de varones que se recorrió de 2,685 a 2,841 individuos, mientras que las mujeres



pasaron de 2,913 a 3,063 personas. La proporción de hombres respecto al total de mujeres se mantuvo estable, nueve hombres por cada 10 mujeres que habitan en el municipio (Gráficas 1 y 2) (INEGI, 2021a).

Al comparar las pirámides poblacionales del municipio para los años 2010 y 2020 (Gráficas 1 y 2) se perciben cambios en la estructura demográfica: primero, los grupos quinquenales en el 2020 tienden a uniformarse para constituir grupos más homogéneos entre la población menor de los 50 años, se resalta un incremento relativo del número de niños y adolescentes, y la disminución en el total de jóvenes y adultos (INEGI, 2011, 2021); segundo, tres cuartas partes de la población municipal tiene menos de 50 años, y; tercero, los adultos mayores elevaron en 2020 un punto porcentual su presencia entre el grueso de la población, por tal razón, el vértice de la pirámide demográfica tiende a engrosarse en la parte superior (INEGI, 2021a).

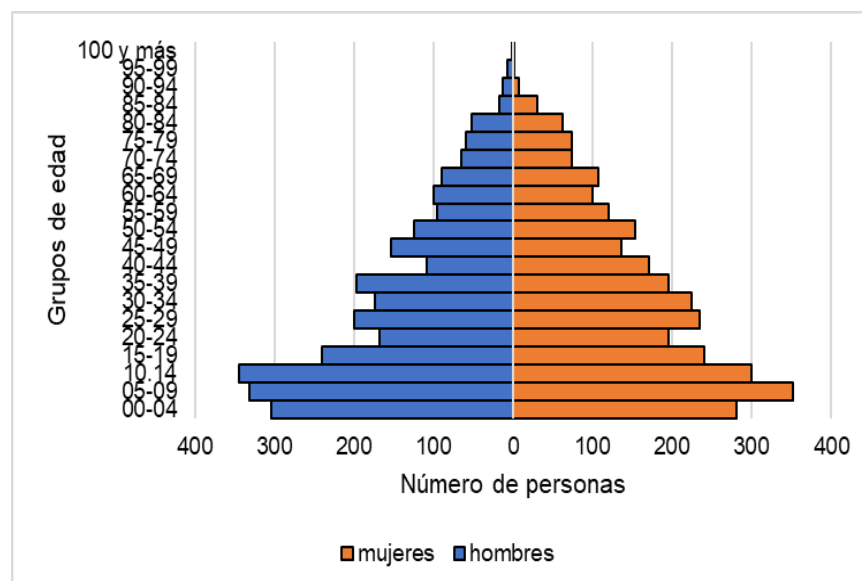
Gráfica 1. Pirámide poblacional 2010



Fuente: INEGI, 2011.

Gráfica 2. Pirámide poblacional 2020





Fuente: INEGI, 2021a.

El índice de edad mediana que divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales, la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima, transitó de los 23 años en 2010 a 27 años en 2020. El índice creció primordialmente entre los varones que sumaron cuatro años más a la estimación en el lapso de 10 años, mientras que las mujeres incrementaron la edad mediana en tres años (Tabla 1).

Esta dinámica poblacional llevó al incremento del índice de envejecimiento, que cuantifica la relación que existe entre la población de 60 años y más, y la población de 0 a 14 años de edad, el cual pasó de 41 a 45 personas en los últimos 10 años, es decir, la proporción de adultos mayores respecto al número de niños y adolescentes se incrementó en 4 personas de la tercera edad por cada 100 individuos menores de 14 años en el 2020 (Tabla 1).

La razón de dependencia muestra la relación entre la población en edad económicamente dependiente, menores de 15 años y mayores de 64 años, y la población en edad económicamente productiva, entre 15 y 64 años, multiplicado por cien. El indicador fue de 77% para 2020, esto significa que aproximadamente ocho habitantes del municipio están sujetos a la manutención y cuidados de una persona económicamente activa, la mayor razón de dependencia se presentó entre el grupo poblacional de NNA con 57% y 20% en el caso de los adultos mayores (Tabla 1).



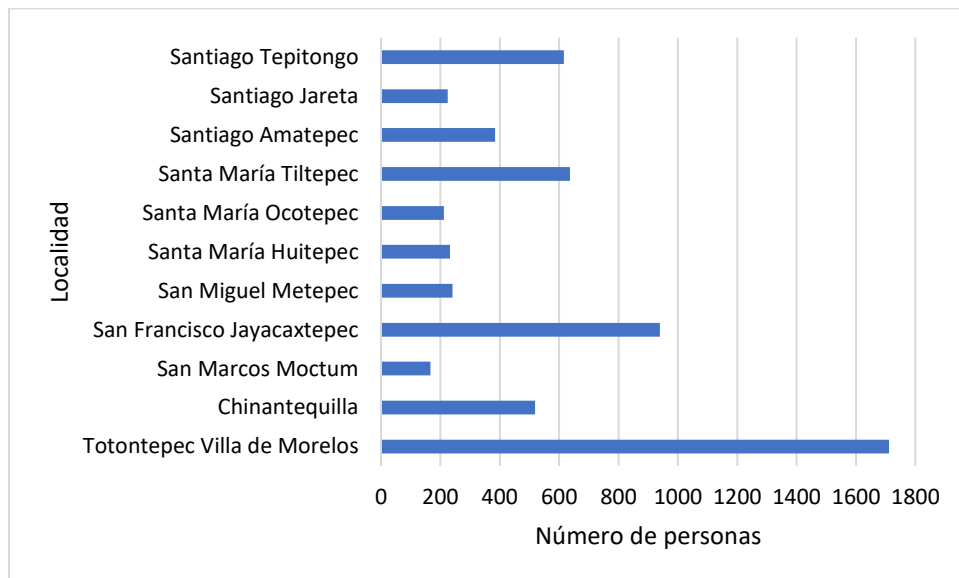
Tabla 1. Principales indicadores demográficos

Año	Población total			Edad mediana			Relación H/M	Índice de envejecimiento		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
2010	5,598	2,685	2,913	23	21	25	92.17	41.47	34.94	48.27
2020	5,94	2841	3,063	27	25	28	92.75	45.00	41.02	49.19

Fuente: INEGI, 2011 Y 2021.

Atendiendo al número de pobladores por localidades pertenecientes al municipio de Totontepec Villa de Morelos se puede apreciar en general que la mayor parte de los habitantes se concentran en la cabecera municipal, seguida por las localidades de San Francisco Jacayaxtepec, Santiago Tepitongo y Santa María Miltepec. Los asentamientos que presentaron el menor número de residentes fueron Santa María Moctum y Santa María Ocotepec (Gráfica 3).

Gráfica 3. Población por localidad 2020

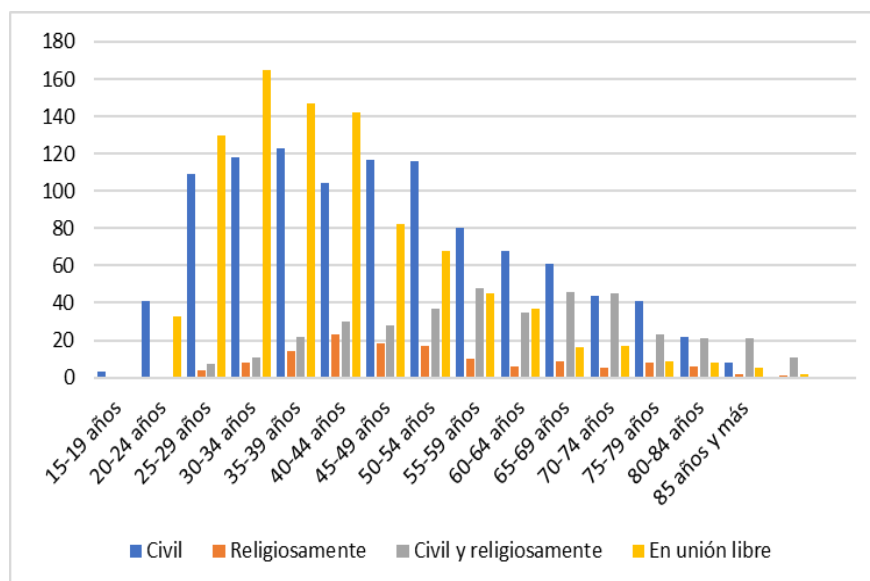


Fuente: INEGI, 2021a.

La situación conyugal de las personas en el municipio muestra tendencias significativas: el porcentaje de parejas menores de edad es poco representativa; las relaciones de pareja convenidas mediante unión libre son predominantes entre las personas de 25 a 45 años de edad; los individuos adultos prefirieron en su momento establecer una relación formal con una boda civil (Gráfica 4).

Gráfica 5. Situación conyugal por grupos de edad

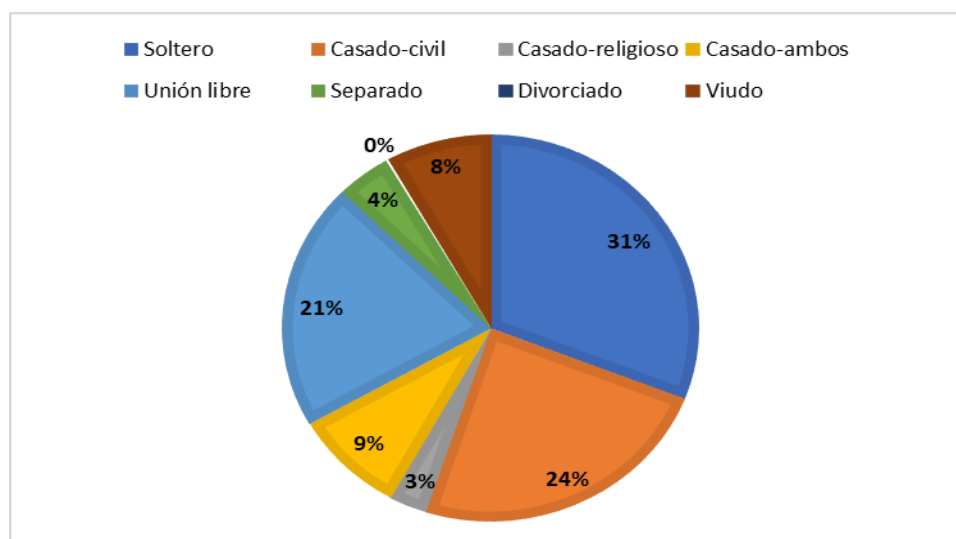




Fuente: INEGI, 2021a.

Entre las parejas que optaron por una sola forma de matrimonio se observa que la mayoría escogió el casamiento por lo civil en lugar del matrimonio religioso. La mayor parte de los individuos que se encuentran en situación de viudez son las mujeres con 274 femeninas, en tanto que sólo 83 varones son viudos; el mismo comportamiento se identifica entre las personas separadas y divorciadas, la mayoría son mujeres, esto último refleja en cierta medida la inclinación de los hombres por volver a vivir en pareja después de la separación (Gráfica 6) (INEGI, 2021a).

Gráfica 6. Tipos de situación conyugal



Fuente: INEGI, 2021a.



Ejes Estratégicos

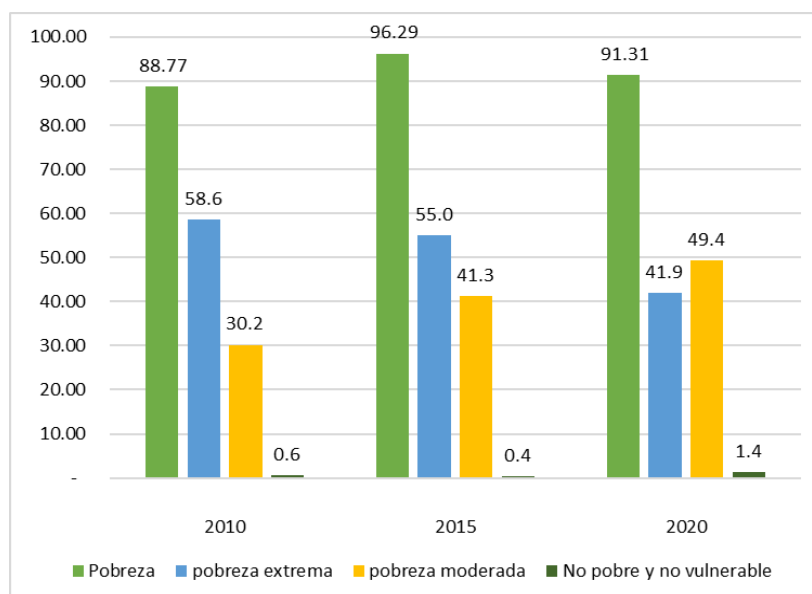
Eje 1. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Bienestar

1.1. Combate a la pobreza y rezago social

1.1.1. Diagnóstico sobre pobreza y rezago social

En el año 2020, 91.31% de la población del municipio vive en pobreza, esto representó 5,390 personas, la pobreza aumentó en 4 puntos porcentuales de 2015 al 2020. La pobreza moderada se incrementó de 41.3% en 2015 a 49.4% en 2020, en contraste, la pobreza extrema disminuyó en ese mismo periodo, al pasar de 55.0% a 41.9%. (Gráfica 7).

Gráfica 7. Indicadores de pobreza en el municipio de Totontepec Villa de Morelos

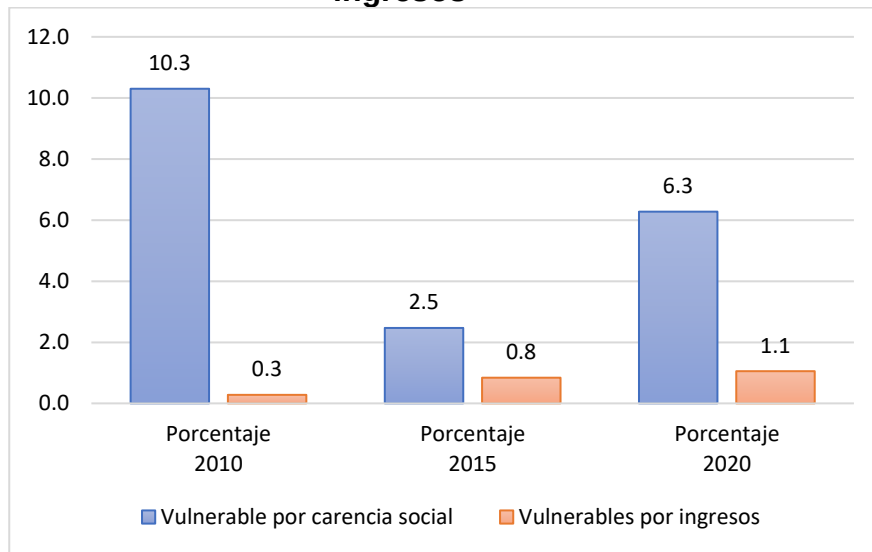


Fuente: CONEVAL, 2021.

Al separar los espacios de bienestar social y derechos humanos a los que hace referencia el CONEVAL (2021a), resulta que el porcentaje de personas que son vulnerables por carencias sociales se elevó de 2.5% en 2015 a 6.3% en 2020, mientras que el porcentaje de individuos que se consideran vulnerables por ingresos de igual manera aumento de 0.8% a 1.1% (Gráfica 5).



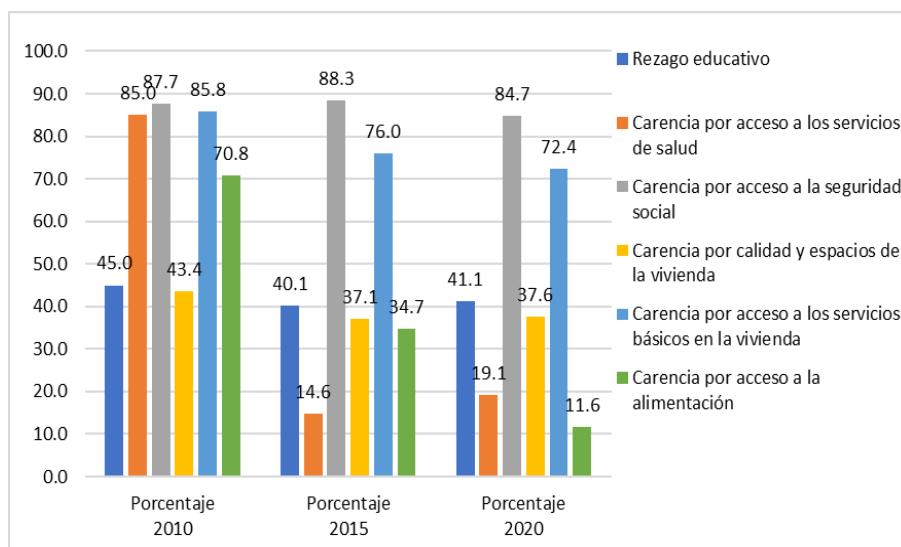
Gráfica 7. Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales y por ingresos



Fuente: CONEVAL, 2021.

El deterioro de los indicadores relacionados con los derechos humanos de los pobladores municipales se observa principalmente en la carencia por los servicios de salud y la baja calidad de la vivienda (Gráfica 8), aun cuando el rezago educativo se ha abatido en los últimos años continúa siendo un reto para las autoridades cuando en 2020, 41.1% de los habitantes del municipio con 15 años de edad o más no han logrado concluir su educación básica (Gráfica 6) (CONEVAL, 2021).

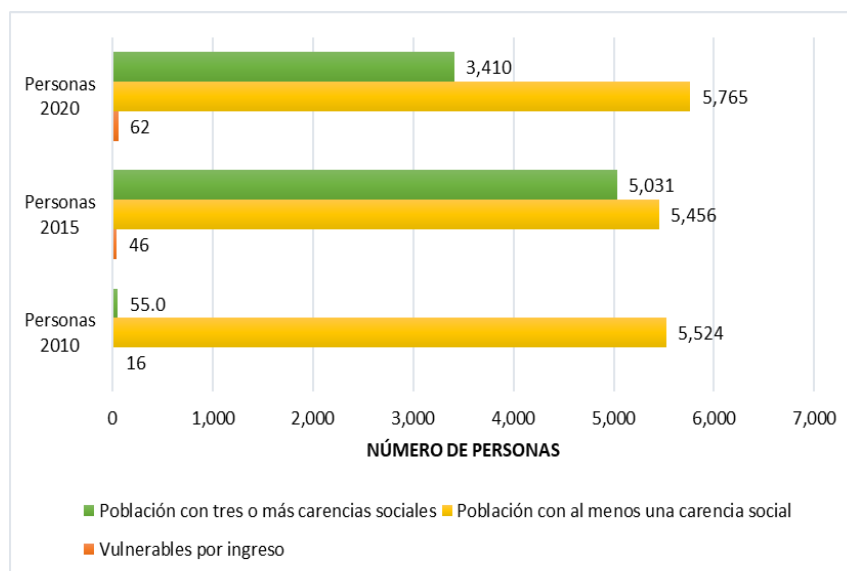
Gráfica 8. Indicadores por carencias sociales



Fuente: CONEVAL, 2021.

La valoración según el número de carencias, muestra que los indicadores referidos al bienestar social y los derechos humanos presentan algunos rasgos positivos, de 2015 a 2020 se disminuyó el número de personas que sufren de tres o más carencias sociales, al pasar de 5,031 a 3,410, en contraste, la población con al menos una carencia se incrementó de 5,456 a 5,765 personas (Gráfica 9).

Gráfica 9. Población según el número de carencias



Fuente: CONEVAL, 2021.

Sobre el rezago social es indispensable señalar que el Índice de Rezago Social (IRS) no es una medición de pobreza multidimensional, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. Su utilización permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, con lo que CONEVAL (2021) contribuye a la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social.

El municipio de Totontepec Villa de Morelos está considerado desde que CONEVAL inició la medición de las carencias en materia de derechos humanos, hace 20 años, como de alto rezago social. A nivel nacional, el municipio se coloca entre los primeros municipios que sufren de rezago social, en una clasificación que ordena los 2,469 municipios del país, donde los valores más altos reflejan un mayor rezago social (Tabla 1).



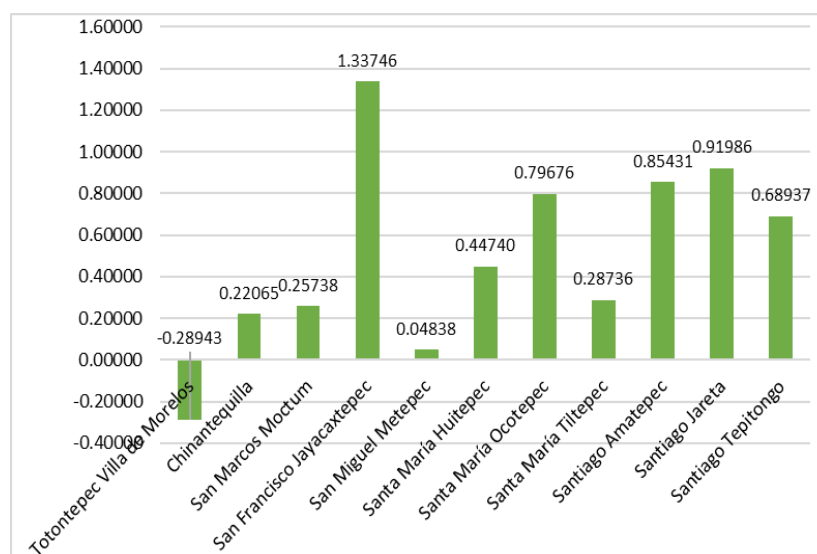
Tabla 1. IRS del municipio de Totontepec Villa de Morelos

Año	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
2010	1.58	Alto	183
2015	1.27	Alto	300
2020	1.36	Alto	300

Fuente: Coneval, 2021.

A nivel de localidades, en el año 2020, San Francisco Jacayaxtepec, Santiago Jareta y Santiago Amatepec muestran un alto rezago social. La cabecera municipal observó un bajo rezago social para ese mismo año. (Gráfica 10).

Gráfica 10. IRS por localidad



Fuente: CONEVAL, 2021.

Algunos pobladores del municipio, que cumplen con los requisitos para ser incorporados a los programas de apoyo, han manifestado en asambleas que se dificulta la incorporación a los programas federales de combate a la pobreza debido a que el horario de atención en el Módulo del Bienestar coincide con sus horarios de trabajo, o que no cuentan con la documentación requerida para inscribirse, esta situación aplica para las personas adultas mayores y para quienes fungen como auxiliares de las personas con discapacidad. Cabe mencionar, que algunas autoridades de las agencias municipales proporcionan de manera gratuita a los interesados, copias del acta de nacimiento y la CURP



1.1.2. Problemática sobre Pobreza y Rezago Social

Existen pobladores del municipio que no se han incorporado a los programas federales de combate a la pobreza.

1.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción sobre Pobreza y Rezago Social

Objetivo 1.1. Fomentar la incorporación de los habitantes a los programas de combate a la pobreza del gobierno federal y estatal.	Objetivos ODS 
--	--

- **Estrategia 1.1.1.** Facilitar el conocimiento sobre la operación de los programas de bienestar.
 - ❖ **Línea de Acción 1.1.1.1.** Implementar una guía de lectura fácil para comunicar a la población del municipio los requisitos para incorporarse a los programas de bienestar, tanto federales como estatales.

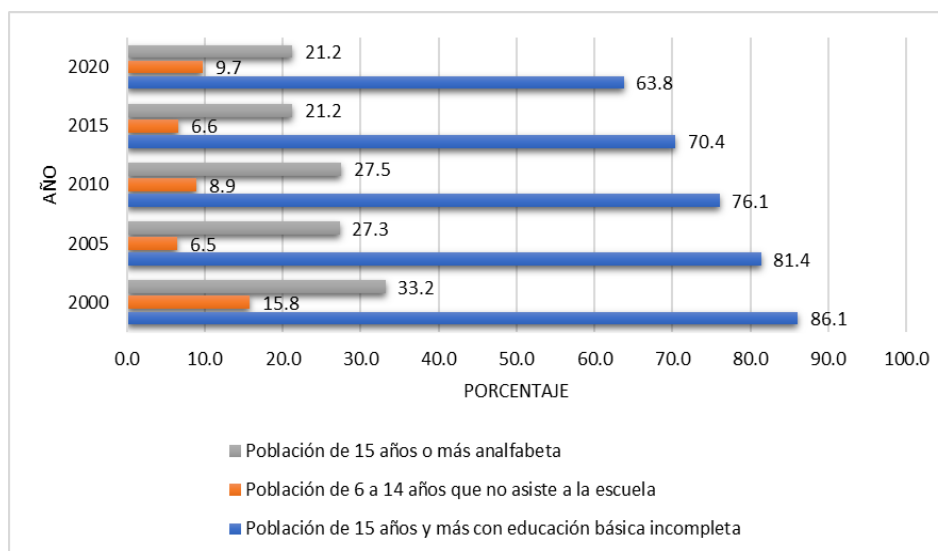
1.2. Educación

1.2.1. Diagnóstico sobre Educación

En materia de educación se ha incrementado el rezago educativo, básicamente en la población de seis a 14 años de edad que no asiste a la escuela. En 2010, 8.9% de pobladores de este grupo de edad no asistían a la escuela, el indicador se incrementó en 2020 al pasar a 9.7%, lo que significa un incremento de casi un punto porcentual en diez años; las razones por las que las personas dejan de asistir a la escuela en el municipio se derivan de la falta de ingresos, desinterés por la educación y embarazos tempranos (Gráfica 9).



Gráfica 11. Indicadores de rezago educativo y analfabetismo

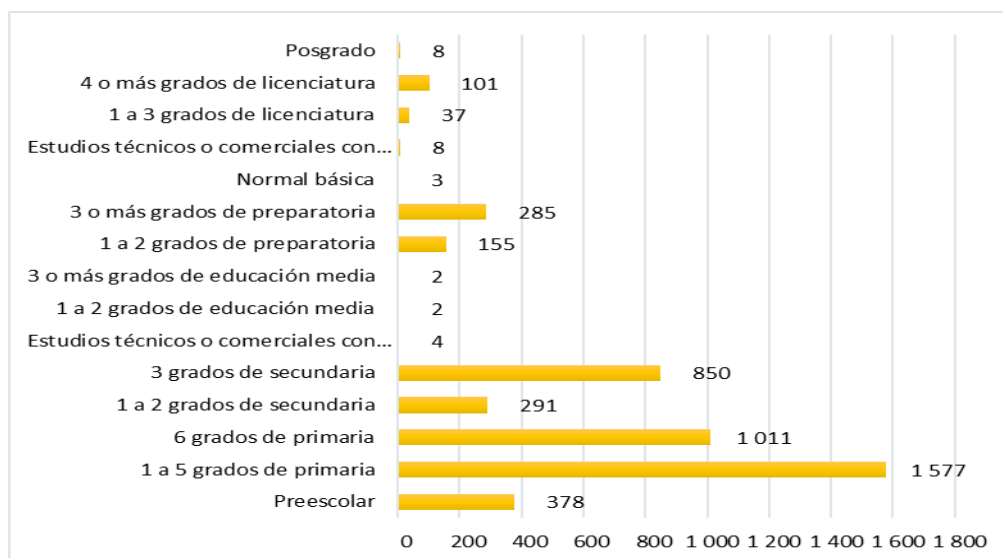


Fuente: Coneval, 2021.

El grado de escolaridad promedio del municipio es de 6 años, indicador inferior al promedio estatal de 8.12 años. El 4.3% de la población no cuenta con ningún nivel escolar. 1,011 personas concluyeron sus estudios de primaria, 850 habitantes cuentan con estudios completos de secundaria, 285 residentes del municipio terminaron su instrucción media superior o bachillerato, y 8 cuentan con algún posgrado (INEGI, 2021a).

Gráfica 12. Población de 3 años y más según nivel y grados aprobados

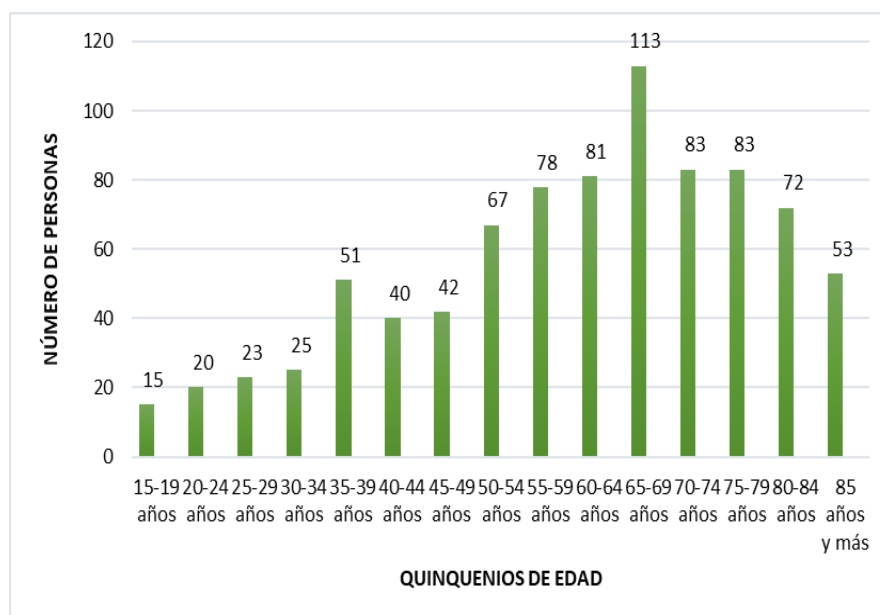




Fuente: INEGI, 2021a.

En cuanto al porcentaje de población analfabeta el indicador correspondiente muestra una significativa disminución (CONEVAL, 2021), pasó del 33.2% en el año 2000 a 21.2% en 2020. La mayor parte de las personas analfabetas son los individuos mayores de 65 años, mientras que el analfabetismo entre la población de adolescentes, jóvenes y adultos es relativamente menor (Gráfica 13).

Gráfica 13. Población analfabeta en el municipio



Fuente: INEGI, 2021a.



El municipio cuenta con 35 centros educativos que van desde el nivel de preescolar hasta licenciatura: 34% son de preescolar, 40% corresponden a primaria, 23% proporcionan educación secundaria, y 3% corresponde a bachillerato. (Tabla 2).

Tabla 2. Centros educativos según nivel escolar, ciclo escolar 2022-2023

Nombre del centro de trabajo	Nombre del turno	Nivel educativo	Tipo de sostenimiento	Nombre de localidad
EMILIANO ZAPATA	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTA MARÍA HUITEPEC
TELESECUNDARIA	MATUTINO	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO AMATEPEC
VICENTE GUERRERO	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO JARETA
TELESECUNDARIA	MATUTINO	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
TELESECUNDARIA	MATUTINO	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CHINANTEQUILLA
RICARDO FLORES MAGON	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO AMATEPEC
EDUCACION INICIAL INDIGENA	MATUTINO	INICIAL	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTA MARÍA HUITEPEC
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTA MARÍA TILTEPEC
REY CONDOY	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO TEPITONGO
BENITO JUAREZ	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN FRANCISCO JAYACAXTEPEC
MELCHOR OCAMPO	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	CHINANTEQUILLA
PREESCOLAR CENTRO CULTURAL TOTONTEPECANO	MATUTINO	PREESCOLAR	PRIVADO	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
TELESECUNDARIA	MATUTINO	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN FRANCISCO JAYACAXTEPEC
EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	MATUTINO	INICIAL	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTA MARÍA TILTEPEC
EMILIANO ZAPATA	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
BENITO JUAREZ	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN FRANCISCO JAYACAXTEPEC
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INDÍGENA	MATUTINO	SECUNDARIA	FEDERAL	SAN MIGUEL METEPEC



FLORES MAGON	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTA MARÍA TILTEPEC
FRANCISCO GABILONDO SOLER	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN MARCOS MOCTUM
ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA	DISCONTINUO	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL	SANTA MARÍA TILTEPEC
VENUSTIANO CARRANZA	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO TEPITONGO
CENTRO CULTURAL TOTONTEPECANO	MATUTINO	PRIMARIA	PRIVADO	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
JUAN DE LA BARRERA	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO JARETA
PLANTEL NÚM. 41 TOTONTEPEC	MATUTINO	BACHILLERATO	ESTATAL	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
CERRO HURACAN	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN MARCOS MOCTUM
RAZA DE BRONCE	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	CHINANTEQUILLA
TELESECUNDARIA	MATUTINO	SECUNDARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO TEPITONGO
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	MATUTINO	INICIAL GENERAL	FEDERAL	SAN MIGUEL METEPEC
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTA MARÍA OCOTEPEC
JUSTO SIERRA	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO AMATEPEC
EDUCACION INICIAL INDIGENA	MATUTINO	INICIAL	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTIAGO TEPITONGO
MAAK ATSAKUP	MATUTINO	PREESCOLAR	FEDERAL TRANSFERIDO	SANTA MARÍA OCOTEPEC
MINERVA	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
ALMA MIXE	MATUTINO	PRIMARIA	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN MIGUEL METEPEC

Fuente: SIGED, 2023.

Los centros educativos públicos cuentan con 61 maestros, de los que 32% son varones y 68% mujeres. En las escuelas públicas se atiende a 1,422 alumnos; la mayor parte de la población infantil se encuentran en la primaria “MINERVA” con 136 alumnos inscritos y en la primaria Benito Juárez con 134 alumnos inscritos. En contraste, las escuelas de nivel preescolar son las que reportan menor cantidad de alumnos: en la escuela preescolar MAAK ATSAKUP con 7 alumnos y en el preescolar JUAN DE LA BARRERA con 9 alumnos inscritos (Tabla 3).



Tabla 3. Población de alumnos y maestros de los centros educativos, ciclo escolar 2022-2023

Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Alumnos (hombres)	Alumnos (mujeres)	Alumnos total	Docentes (hombres)	Docentes (mujeres)	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS (HOMBRES)	ALUMNOS (MUJERES)	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES (HOMBRES)	DOCENTES (MUJERES)	DOCENTES TOTAL	AULAS EN USO	AULAS EXISTENTES
EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	9	12	21	0	0	0	1	2
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	12	10	22	1	0	1	3	3
VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	15	13	28	0	1	1	2	3
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	70	64	134	5	1	6	6	6
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	16	10	26	0	2	2	3	3
RICARDO FLORES MAGON	PREESCOLAR	18	12	30	0	0	0	1	2
EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	9	5	14	1	0	1	0	0
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PREESCOLAR	24	12	36	0	1	1	2	3
REY CONDOY	PREESCOLAR	15	22	37	0	1	1	2	2
BENITO JUAREZ	PREESCOLAR	21	26	47	0	0	0	3	3
MELCHOR OCAMPO	PRIMARIA	34	34	68	0	3	3	4	6
PREESCOLAR CENTRO CULTURAL TOTONTEPEC ANO	PREESCOLAR	19	11	30	1	1	2	3	3
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	17	18	35	1	1	2	3	3
EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	INICIAL	4	9	13	0	1	1	0	0
EMILIANO ZAPATA	PREESCOLAR	21	23	44	0	1	1	3	3
BENITO JUAREZ	PRIMARIA	56	78	134	3	2	5	6	10
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INDÍGENA	SECUNDARIA	9	8	17	0	2	2	0	0
FLORES MAGON	PRIMARIA	48	38	86	1	4	5	6	6
FRANCISCO GABILONDO SOLER	PREESCOLAR	7	8	15	0	0	0	1	2
ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA	SECUNDARIA	17	13	30	1	1	2	3	3
VENUSTIANO CARRANZA	PRIMARIA	52	55	107	1	4	5	6	6



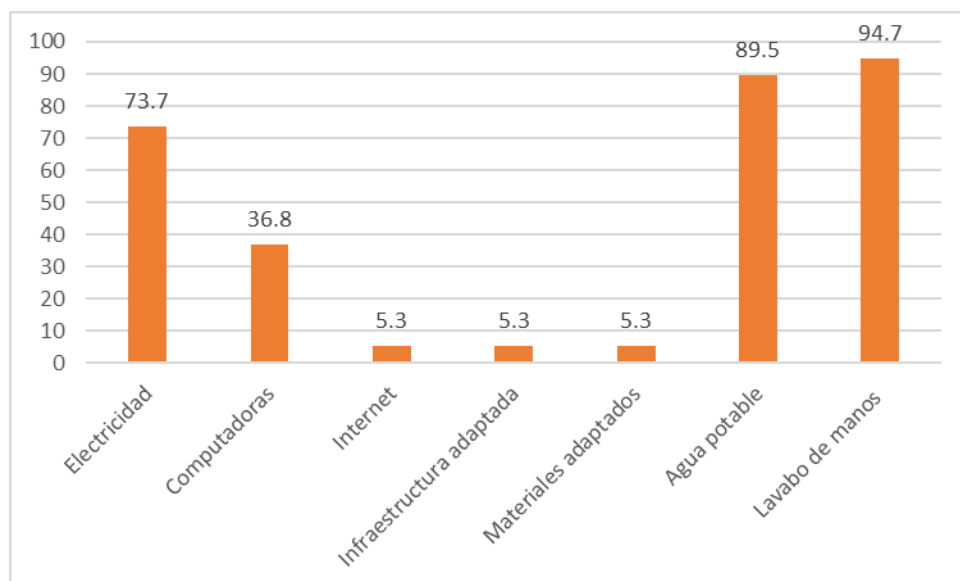
CENTRO CULTURAL TOTONTEPEC ANO	PRIMARIA	45	26	71	2	4	6	6	6
JUAN DE LA BARRERA	PREESCOLAR	3	6	9	0	0	0	1	1
PLANTEL NÚM. 41 TOTONTEPEC	BACHILLERATO								
CERRO HURACAN	PRIMARIA	9	8	17	0	0	0	2	2
RAZA DE BRONCE	PREESCOLAR	17	15	32	0	0	0	2	2
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	15	18	33	1	1	2	3	3
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	INICIAL GENERAL	6	5	11	0	1	1	0	0
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	PRIMARIA	12	15	27	0	0	0	2	2
JUSTO SIERRA	PRIMARIA	27	22	49	0	2	2	3	5
EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	18	14	32	0	1	1	0	0
MAAK ATSAKUP	PREESCOLAR	4	3	7	0	0	0	1	1
MINERVA	PRIMARIA	69	67	136	1	6	7	7	7
ALMA MIXE	PRIMARIA	11	13	24	0	1	1	2	2

Fuente: SIGED, 2023.

De acuerdo a la información oficial del gobierno del estado, 89.5% de las escuelas primarias y secundarias cuentan con servicio de agua potable, 94.7% de las mismas disponen de lavabo de manos. El acceso a internet está restringido al 5.3%, la disponibilidad de computadoras al 36.8% y el servicio de electricidad está restringido al 73.7% de los centros educativos (Gráfica 12).

Gráfica 14. Acceso a servicios básicos en primarias y secundarias





Fuente: Elaborado con información de DGPPyEE (2022).

Imagen 1. Universidad del Pueblo y Colegio Salesiano



Fuente: Elaboración propia.

Los habitantes del municipio cuentan con educación superior a través de la Universidad Intercultural del Pueblo, la cual ofrece las carreras de Ingeniería en Sistemas de Producción Agroecológicos, Licenciatura en Educación Intercultural y Licenciatura en Derecho Intercultural. La única institución privada de educación en el municipio es el Colegio Salesiano Centro Cultural Tontepecano, que es administrado por un grupo religioso.

Los miembros de la Mesa Temática sobre Educación expresaron diversas necesidades en materia de servicios básicos en las escuelas, asimismo destacaron algunos factores que inciden en el rezago educativo en el municipio, como el bajo ingreso familiar y la falta de interés de los padres de familia y tutores por enviar a los NNA a la escuela.

1.2.2. Problemática sobre Educación

El bajo ingreso familiar impide a NNA asistir a la escuela.

1.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción sobre Educación

Objetivo 1.2. Promover la asistencia de NNA a la escuela	Objetivos ODS 
---	---

- **Estrategia 1.2.1.** Facilitar la incorporación de NNA a los programas de becas de educación básica.
 - **Línea de Acción 1.2.1.1.** Programar campañas de información dirigidos a padres de familia y tutores para que inscriban a las NNA en la escuela, y se incorporen a los programas de becas de educación básica.

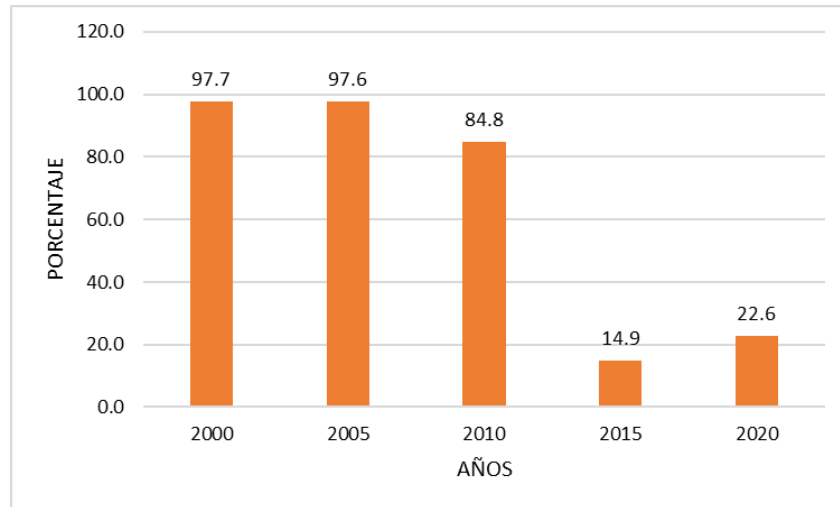
1.3. Salud

1.3.1. Diagnóstico sobre Salud

El porcentaje de la población sin servicios de salud había mostrado una tendencia a la baja en los primeros 15 años de este siglo, sin embargo, en los últimos años el indicador se incrementó de 14.9% a 22.6% (Gráfica 15).

Gráfica 15. Porcentaje de la población sin servicios de salud



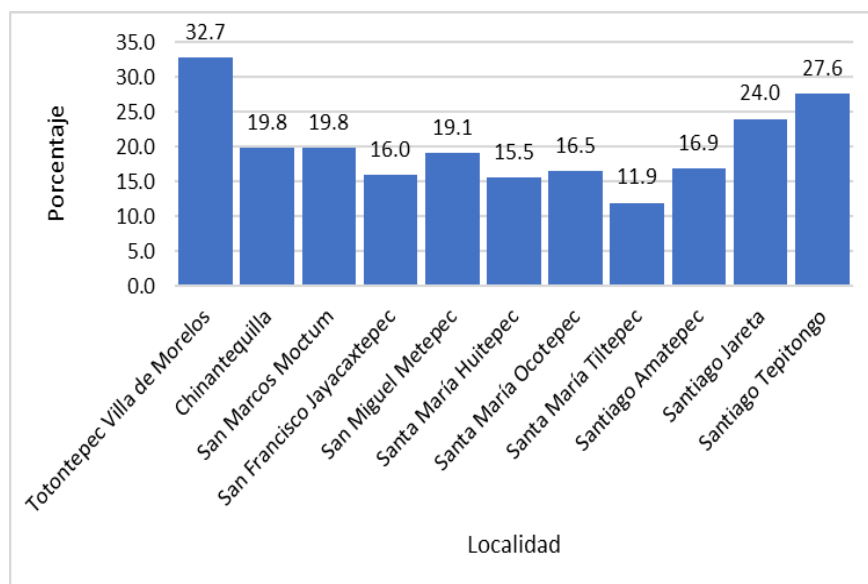


Fuente: CONEVAL, 2021.

En general, las localidades del municipio muestran un cierto grado de rezago social en los servicios de salud, En la cabecera municipal sólo 67% de la población se encuentra afiliada a algún sistema de salud (Gráfica 14), la mayor cobertura se observó en localidades de bajo número de habitantes como: Santa María Tiltepec, San Francisco Jacayaxtepec y Santa María Huitepec (Gráfica 16).

Gráfica 16. Porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud

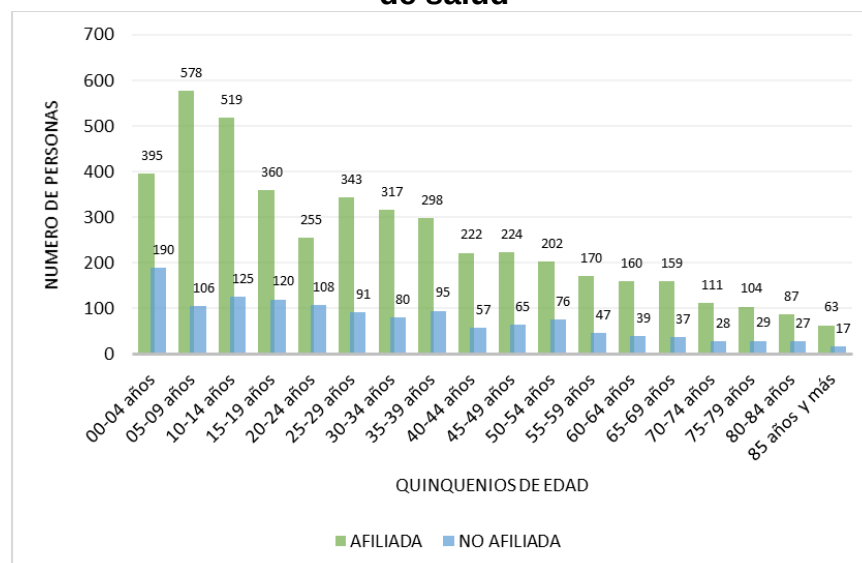




Fuente: CONEVAL, 2021.

De la población que se encuentra afiliada, la mayor proporción se encuentra entre los adultos jóvenes y en menor medida en el grupo de NNA y adultos mayores (Gráfica, 17).

Gráfica 17. Población por grupos quinquenales según afiliación a servicios de salud



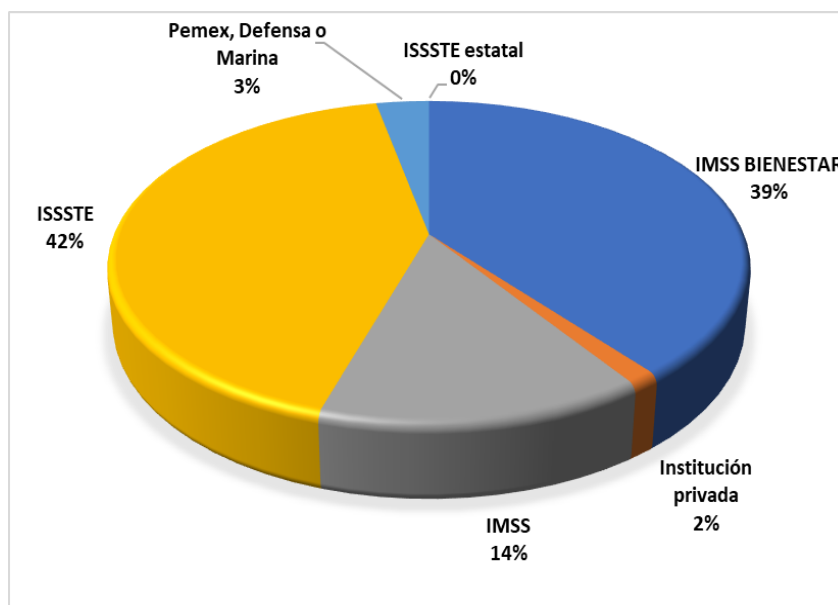
Fuente: INEGI, 2021a.

El ISSSTE y el IMSS-Bienestar concentraron al mayor número de personas que están afiliadas a algún sistema de salud, el proporciona servicios al 14% de la



población y únicamente 2% reciben atención médica y hospitalaria de instituciones privadas de salud (Gráfica 18).

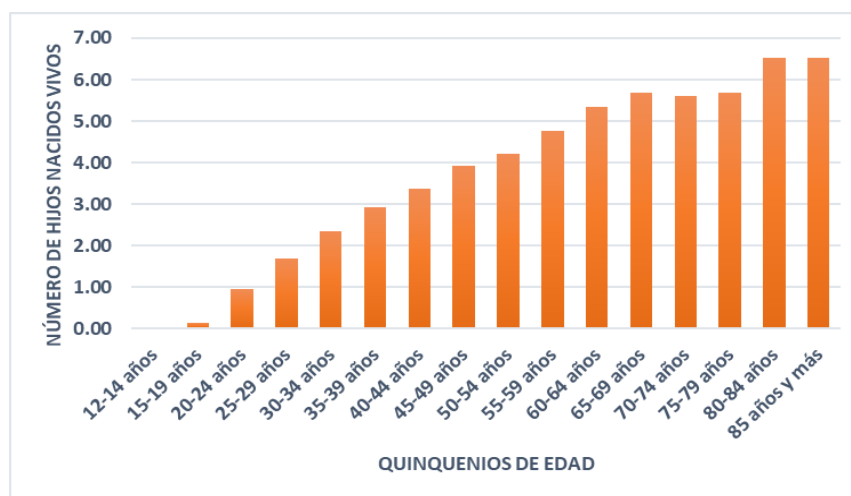
Gráfica 18. Porcentaje de la población según institución de salud



Fuente: INEGI, 2021a.

El promedio de hijos nacidos vivos para el municipio es de 2.90, un parámetro superior al 2.42 estatal. Las mujeres mayores de 80 años son las que tuvieron una mayor cantidad de hijos nacidos vivos, por el contrario, las mujeres más jóvenes han reducido el número de hijos, inclusive las adolescentes registran cero nacimientos (Gráfica 19).

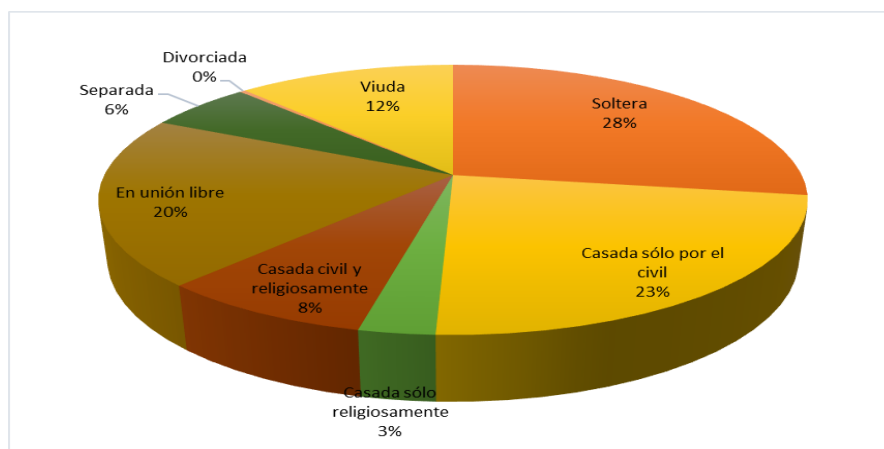
Gráfica 19. Promedio de hijos nacidos vivos según grupo de edad



Fuente: INEGI, 2021a.

Por lo menos, 34% de las mujeres con hijos nacidos vivos están casadas ya sea por lo civil, lo religioso o por ambos regímenes, 34% de las mujeres son madres en condición de soltería, separación o divorcio, 20% tuvo a sus hijos en situación de unión libre y 12% son viudas (Gráfica 19).

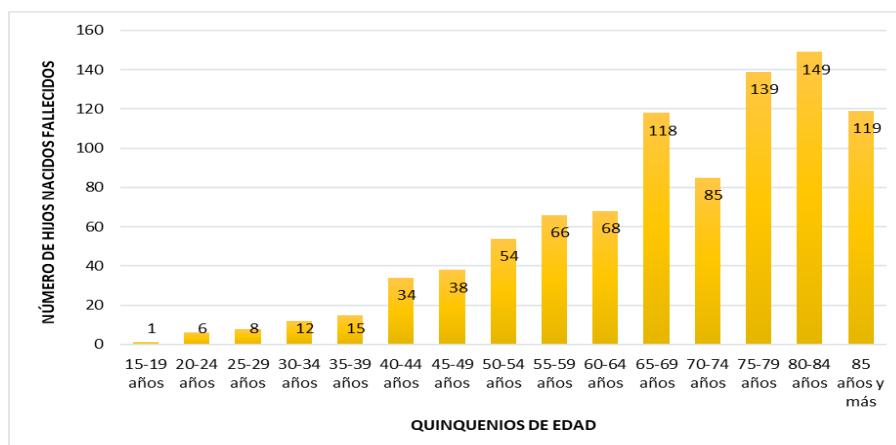
Gráfica 19. Porcentaje de hijos nacidos vivos según situación conyugal



Fuente: INEGI, 2021a.

La incidencia de hijos nacidos fallecidos se presenta generalmente entre la población de mayor edad, mujeres adultas y adultas mayores que en el momento de la gestación no contaron con las atenciones médicas, alimentarias y emocionales para asegurar la supervivencia del producto. Entre las mujeres jóvenes, el número de hijos nacidos fallecidos se redujo por una mejor atención médica y hospitalaria durante la gestación y el parto (Gráfica 20).

Gráfica 20. Hijos nacidos fallecidos



Fuente: INEGI, 2021a.



El municipio cuenta con una Unidad Médica Rural del IMSS-Bienestar en la cabecera municipal y con Casas de Salud en el resto de localidades, dispone de una ambulancia para el servicio de traslado de enfermos.

Imagen 2. Unidad Médica Rural y Casas de Salud



Fuente: Elaboración propia.

En las Mesas Temáticas del año del 2025 los asistentes manifestaron que en la Unidad Médica Rural no se cuenta con atención de especialidades médicas y faltan medicamentos. En las Casas de Salud de las localidades no se cuenta con personal médico y de enfermería de manera permanente, de igual manera hace falta equipo médico y medicamentos, algunos edificios se encuentran en malas condiciones.

1.3.2. Problemática sobre Salud

Faltan médicos de especialidades y técnicos especialistas en el Centro de Salud.

1.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción sobre Salud

Objetivo 1.3. Mejorar la prestación de los servicios de salud.	
---	---

- **Estrategia 1.3.1.** Elevar la calidad de los servicios de salud.
 - ❖ **Línea de Acción 1.3.1.1.** Gestionar ante las autoridades del IMSS-Bienestar la asignación de médicos y técnicos especialistas.

1.4. Alimentación

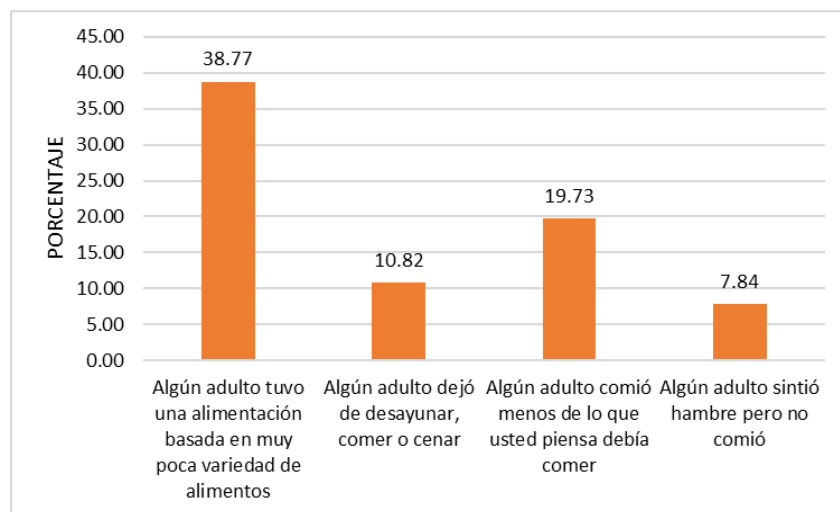


1.4.1. Diagnóstico sobre Alimentación

En el municipio existen 1,518 hogares en 2020, de los que 9.30% de los hogares registraron limitaciones al acceso de alimentos debido a la falta de dinero en los últimos tres meses (INEGI, 2021a). El acceso a la alimentación es un problema significativo en el municipio, en 38.7% de los hogares algún tuvo una alimentación con muy poca variedad de alimentos, en 19,7% de los hogares algún adulto comió menos de lo debería comer, en 10.8% de los hogares algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar y en 7.8% de los hogares algún adulto sintió hambre, pero no comió (Gráfica 21).

Para atender el problema alimentario en el municipio, el Gobierno Federal opera el Programa de Abasto Social de Liconsa que beneficia a 94 habitantes del municipio. El programa de DICONSA opera en las siguientes localidades: Totontepec Villa de Morelos, Chinantequilla, San Francisco Jayacaxtepec, Santa María Huitepec, Santa María Tiltepec, Santiago Amatepec y Santiago Jareta.

Gráfica 21. Porcentaje de limitación al acceso a la alimentación



Fuente: INEGI, 2021a.



Imagen 3. Tiendas DICONSA y LICONSA en el municipio



Fuente: Elaboración propia.

1.4.2. Problemática sobre Alimentación

La cocina comunitaria no se encuentra en las condiciones físicas óptimas para atender a la población en las localidades de San José Chinantequilla, Totontepec Villa De Morelos y Santa María Tiltepec

1.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de

Objetivo 1.4. Mejorar la infraestructura y servicios en la distribución de alimentos.	Objetivos ODS 
--	---

- **Estrategia 1.4.1.** 1.4.1 Dignificar los espacios para la distribución de alimentos.
 - ❖ **Línea de Acción 1.4.1.1.** Remodelar la infraestructura de la cocina comunitaria.

1.5. Grupos de Atención Prioritaria

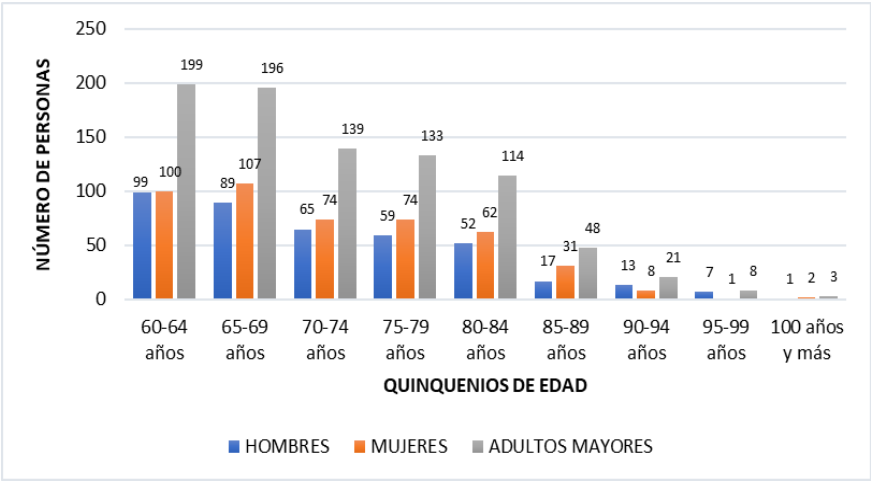
1.5.1. Diagnóstico sobre Grupos de Atención Prioritaria

El 12.3% de los residentes del municipio tienen más de 60 años de edad. La mayoría de los adultos mayores del municipio se agrupan en las edades que van de los 60 a los 80 años de edad, al menos tres personas tienen más de cien años: un



varón y dos mujeres (Gráfica 22). En términos generales, la mayor parte de los adultos mayores son mujeres. La pobreza entre el grupo de adultos mayores creció durante la década del 2010 al 2020, al pasar de 10% a 12%.

Gráfica 22. Población de 60 años y más

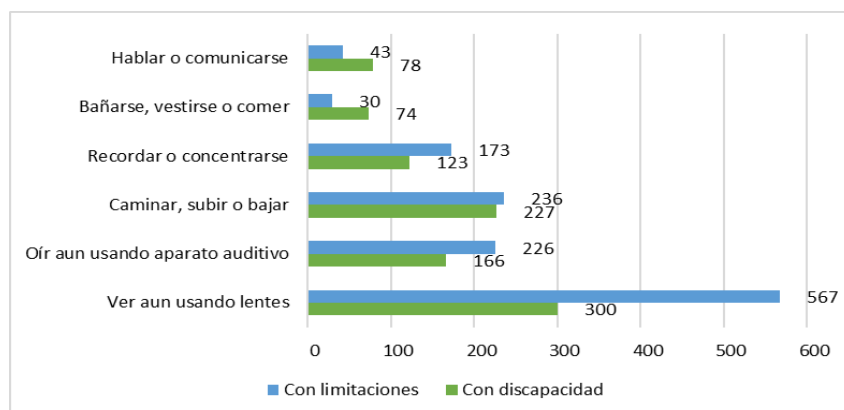


Fuente: INEGI, 2021a.

En el municipio de Totontepec Villa de Morelos, 22.7% de la población total sufre de una o más discapacidades o limitaciones que reducen su calidad de vida, esto significa que 1,343 personas tienen alguna afectación. 528 habitantes del municipio realizan sus actividades cotidianas con mucha dificultad o definitivamente están imposibilitadas para realizarlas, 804 personas presentan una o más limitaciones que reducen su capacidad para realizar sus actividades cotidianas, y 46 individuos tienen algún problema mental. La discapacidad o limitación más frecuente entre la población es la falta de visión, seguida de no poder oír y de no poder moverse con facilidad (Gráfica 23).

Gráfica 23. Población con discapacidad o limitaciones

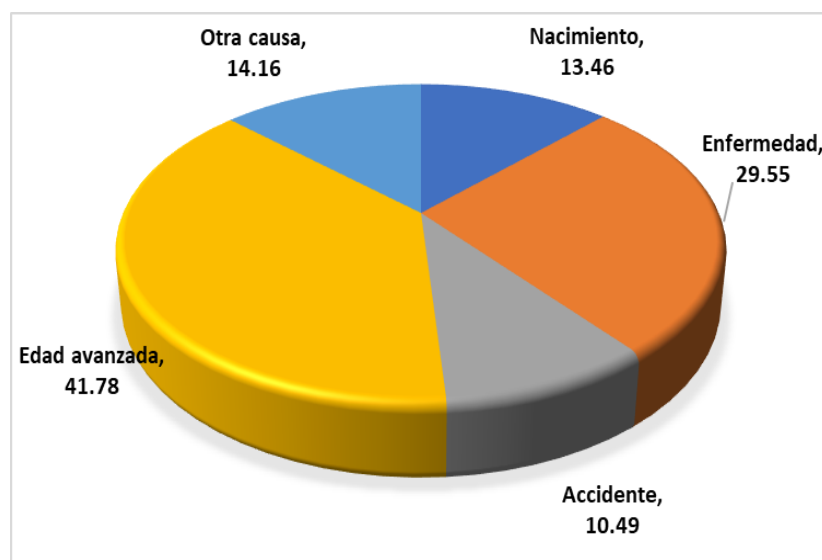




Fuente: INEGI, 2021a.

El origen y causa de las discapacidades y limitaciones entre la población son primordialmente la edad avanzada y las enfermedades, seguidas por problemas congénitos y accidentes. Esta situación obliga a las autoridades a atender a este grupo de población de manera adecuada e incluyente (Gráfica 24).

Gráfica 24. Causas de la discapacidad o limitaciones



Fuente: INEGI, 2021a.

Las escuelas públicas del municipio presentan rezagos en la adaptación de espacios y materiales para personas con discapacidad, 5.3% de las instituciones educativas cuentan con infraestructura adaptada y 5.3% dispone de materiales adaptados (SIGED, 2023).

En las mesas temáticas los participantes manifestaron que se dificulta el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz y visual en los espacios



públicos, por lo que solicitaron que se realicen las modificaciones necesarias para permitir su inclusión.

1.5.2. Problemática sobre Grupos de Atención Prioritaria

Las personas con discapacidad motriz y visual en el municipio se enfrentan a barreras físicas en los espacios públicos.

1.5.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.5. Adecuar la infraestructura de los espacios públicos en el municipio para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz y visual.	Obejtivos ODS 
---	---

- **Estrategia 1.5.1.** Facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz y visual.
 - ❖ **Línea de Acción 1.5.1.1.** Intervenir los espacios públicos para permitir el desplazamiento de personas con discapacidad motriz y visual.

1.6. Cultura y Artes

1.6.1. Diagnóstico sobre Cultura y Artes

La música es un pilar de la vida comunitaria del municipio. La banda filarmónica municipal, organizada por un comité elegido por los músicos, participa activamente en las festividades locales. La educación musical es parte de la identidad y de la formación de NNA, a través de la creación y operación de Escoletas en todas las localidades municipales, estas instituciones fomentan el trabajo colectivo, el respeto por las tradiciones y la colaboración intergeneracional. En muchos casos, la enseñanza no es formal ni escolarizada, sino comunitaria y voluntaria, muchas veces dirigida por músicos locales experimentados.

Imagen 4. Edificios destinados a las Escoletas





Fuente: Elaboración propia.

Un ejemplo destacado es la Escuela de Música Tradicional de Totontepec, que ha formado cinco generaciones de músicos en más de 21 años de labor. Esta escuela ha sido clave en la creación de la Banda Infantil de Totontepec, integrada por 75 niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 15 años. En octubre de 2023, esta banda viajó a Oaxaca de Juárez para grabar un concierto en el Teatro Universitario de la UABJO, interpretando piezas como “Sones y Jarabes Mixes”, “Guantanamera” y “Canción Mixteca”.

La población ha manifestado la necesidad de recuperar la identidad cultural de la comunidad a través de la música, por tal razón es importante fortalecer la educación musical de NNA, desafortunadamente algunos edificios destinados al funcionamiento de las Escoletas se encuentran en mal estado como el es caso de las localidades de Jacayaxtepec, Santa María Huitepec y San Miguel Metepec.

Imagen 5. Edificios destinados a Escoletas en mal estado



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

También existe preocupación en la población del municipio porque en varias Escoletas los instrumentos musicales se encuentran en mal estado, tal es el caso de las localidades de San Francisco Jacayaxtepec y Santa María Ocotepec.

Imagen 6. Instrumentos musicales en mal estado



Fuente: Elaboración propia

1.6.2. Problemática sobre Cultura y Artes

Las instalaciones de la escoleta municipal de Santa María Huitepec carecen de servicios básicos (agua, luz) además que el edificio se encuentra en obra negra, se



busca que los jóvenes cuenten con un espacio digno para realizar las actividades y los niños se motiven a entrar a la escoleta municipal.

1.6.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.6. Fomentar las actividades culturales y artísticas en la localidad.	Objetivos ODS 
---	--

- **Estrategia 1.6.1.** Mejorar la infraestructura de los espacios de educación artística.
 - ❖ **Línea de Acción 1.6.1.1.** Rehabilitación de espacios destinados a las actividades culturales y artísticas.

1.7. Deportes

1.7.1. Diagnóstico sobre Deportes

Una de las principales actividades de la comunidad que contribuye a fortalecer la identidad y las redes de apoyo es la práctica del basquetbol. En enero de 2025, se llevó a cabo el “Torneo Relámpago de Básquetbol” como parte de las festividades en honor a San Sebastián Mártir. Este torneo incluye categorías femenil, varonil y veteranos, y se desarrollará en la cancha municipal. La competencia fomenta la participación de equipos representativos de comunidades e instituciones educativas, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo el deporte local.

Imagen 7. Canchas de basquetbol del municipio.





Fuente: Elaboración propia.

En algunas localidades las canchas de basquetbol se encuentran en mal estado y en algunos casos a punto de derrumbarse debido a la debilidad estructural de los suelos, como sucede en Santa María Ocotepec, Santa María Moctum y Santiago Jareta.

Imagen 8. Canchas de basquetbol en mal estado





Fuente: Elaboración propia.

1.7.2. Problemática sobre Cultura y Artes

La cancha de basquetbol de Santa María Ocotepec está a punto de derrumbarse.

1.7.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.7. Promover la práctica de deportes.	Objetivos ODS 
--	---

- **Estrategia 1.7.1.** Dignificar los espacios para la práctica de deportes.
 - ❖ **Línea de Acción 1.7.1.1.** Rehabilitar los espacios deportivos de las localidades del municipio.



1.8. Matriz de Planeación Municipal, Eje 1. Totontepec Villa de Morelos, municipio con Bienestar

Tema: Pobreza y Rezago Social

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos.	Existen pobladores del municipio que no se han incorporado a los programas federales de combate a la pobreza.	1.1. Fomentar la incorporación de los habitantes a los programas de combate a la pobreza del gobierno federal y estatal.	1.1.1. Facilitar el conocimiento sobre la operación de los programas de bienestar.	1.1.1.1. Implementar una guía de lectura fácil para comunicar a la población del municipio los requisitos para incorporarse a los programas de bienestar, tanto federales como estatales.	Elaboración de la Guía sobre la incorporación a los programas de bienestar.	17.214289	-95.972331	Autoridades municipales.	2025	\$10,000	Recursos propios	1 Guía	200	Porcentaje de guías elaboradas (Número de guías realizadas/ Número de guías programadas) *100

Tema: Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos.	El bajo ingreso familiar impide a NNA asistir a la escuela.	1.2. Promover la asistencia de NNA a la escuela	1.2.1. Facilitar la incorporación de NNA a los programas de becas de educación básica	1.2.1.1. Programar campañas de información dirigidos a padres de familia y tutores para que inscriban a las NNA en la escuela, y se incorporen a los programas de becas de educación básica.	Campaña de información sobre los programas de becas de educación básica.	17.214289	-95.97233	Regidora de Educación.	2025	\$10,000	Recursos propios	1 Campaña	300	Porcentaje de campañas realizadas (Número de campañas celebradas/ Número de campañas programadas) *100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos.	Faltan médicos de especialidades	1.3. Mejorar la prestación	1.3.1. Elevar la calidad de	1.3.1.1. Gestionar ante las	Gestionar ante el	17.214289	-95.97233	Presidente Municipal	2025	\$5,000	Recursos propios	1 Gestión	400	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	y técnicos especialistas en el Centro de Salud.	de los servicios de salud.	los servicios de salud.	autoridades del IMSS- Bienestar la asignación de médicos y técnicos especialistas.	IMSS- Bienestar			Regidor de Salud						

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN JOSÉ CHINANTEQUILLA	La cocina comunitaria no se encuentra en las condiciones físicas óptimas para atender a la población.	1.4. Proporcionar alimentos nutritivos a los niños y adolescentes de la localidad de San José Chinantequilla.	1.4.1 Dignificar los espacios para la distribución de alimentos.	1.4.1.1. Remodelar la infraestructura de la cocina comunitaria.	Trabajos en la cocina comunitaria	17.214289	-95.972331		2025	\$250,000	FAISMUN	1 acción	46	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	La cocina comunitaria no se encuentra en las condiciones físicas óptimas para atender a la población	1.4. Proporcionar alimentos nutritivos a la población de la localidad.	1.4.1 Dignificar los espacios para la distribución de alimentos.	1.4.1.1 Ampliar el área del comedor comunitario.	Ampliación y mejoramiento del comedor comunitario de la localidad	17.214289	-95.972331		2025-2027	\$1,000,000	RECURSOS PROPIOS	1 acción	102	
SANTA MARÍA TILTEPEC	Debido al incremento de la población el comedor comunitario no cuenta con suficiente espacio para atender a los beneficiarios lo que provoca que no tengan una alimentación adecuada ya que deben consumirlos en ocasiones fríos ya que deben esperar a que se desocupen lugares del comedor.	1.4. Proporcionar alimentos nutritivos a la población de la localidad.	1.4.1 Dignificar los espacios para la distribución de alimentos.	1.4.1.1 Ampliar el área del comedor comunitario.	Ampliación y mejoramiento del comedor comunitario en la localidad	17.232665	-96.095668		2025	\$1,000,000	FAISMUN	1 acción	61	



Tema: Grupos de Atención Prioritaria

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos.	Las personas con discapacidad motriz y visual en el municipio se enfrentan a barreras físicas en los espacios públicos. 17.067587 96.647582 2023-2025 25 m2 50	1.5. Adecuar la infraestructura de los espacios públicos en el municipio para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz y visual.	1.5.1. Facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz y visual.	1.5.1.1. Intervenir los espacios públicos para permitir el desplazamiento de personas con discapacidad motriz y visual. Construcción de rampas y pavimentación táctil en espacios públicos	Construcción de rampas para personas discapacitadas en los espacios públicos.	17.214289	-95.97233	Autoridades municipales	2025	\$400,000	Recursos propios		50	Porcentaje de metros cuadrados construidos (Número de metros cuadrados realizados/ Número de metros cuadrados programados) *100

Tema: Cultura y Artes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTA MARÍA HUIITEPEC	Las instalaciones de la escoleta municipal carecen de servicios básicos (agua, luz) además que el edificio se encuentra en obra negra, se busca que los jóvenes cuenten con un espacio digno para realizar las actividades y los niños se motiven a entrar a la	1.6. Fomentar las actividades culturales y artísticas en la localidad.	1.6.1. Mejorar la infraestructura de los espacios de educación artística.	1.6.1.1. Rehabilitación de espacios destinados a las actividades culturales y artísticas.	Rehabilitación de servicios en escoleta municipal.	17.214499	-96.0596	Regidora de Cultura	2025-2027	\$1,000,000	RECURSOS PROPIOS	1 acción	40 personas	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	escoleta municipal.													

Tema: Deportes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Ocoatepec	La cancha de basquetbol está a punto de derrumbarse.	1.7. Promover la práctica de deportes.	1.7.1. Dignificar los espacios para la práctica de deportes.	1.7.1.1. Rehabilitar los espacios deportivos de las localidades del municipio.	Reconstrucción de la cancha de basquetbol.	17.225292	-95.9912	Regidora de Deporte	2025	\$400,000	Recursos propios	40 m2	150	



Eje 2. Totontepec Villa de Morelos Municipio Honesto, Cercano y Transparente

2.1. Combate a la corrupción en el Servicio Público

2.1.1. Diagnóstico sobre Combate a la corrupción en el Servicio Público

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2023), el municipio no cuenta con un órgano de control interno, tampoco existen registros históricos sobre denuncias, procedimientos instaurados y sanciones impuestas a servidores públicos por la comisión de faltas administrativas y delitos en el ejercicio de sus funciones.

Actualmente, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública está invitando a los gobiernos municipales para celebrar un convenio, con el propósito de que los funcionarios municipales cuenten con el acceso y asesoría para presentar sus declaraciones a través del Sistema Electrónico de Declaración Personal y de Intereses.

La población manifestó en diferentes foros que algunas administraciones municipales han retenido el ejercicio de los fondos para obras públicas, con el propósito de elevar los costos de construcción y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento municipal.

2.1.2. Problemática sobre Combate a la Corrupción en el Servicio Público

La administración municipal 2025 no dispone de personal que lleve a cabo actividades de elaboración de proyectos de infraestructura, así como de la verificación y seguimiento de la obra pública a ejecutar, esto ha generado que no se haya realizado la integración el programa anual de obras.

2.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.1. Ejecutar el gasto público conforme al plan establecido.	Objetivos ODS 
--	---

- **Estrategia 2.1.1.** 1Supervisar de manera correcta la aplicación de los gastos.



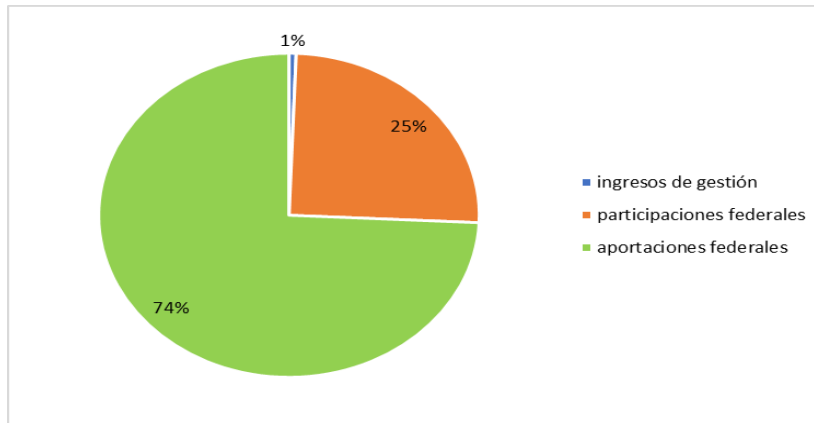
- ❖ **Línea de Acción 2.1.1.1.** Establecer programas de supervisión de la infraestructura pública.

2.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

2.2.1. Diagnóstico sobre Transparencia y Rendición de Cuentas

La fuente principal de recursos monetarios para el municipio lo constituyen los mecanismos de transferencia de recursos de la Federación, para el ejercicio 2025, las Participaciones federales representan el 25% de los ingresos y las Aportaciones federales significan el 74% de los recursos monetarios municipales (gráfica 25).

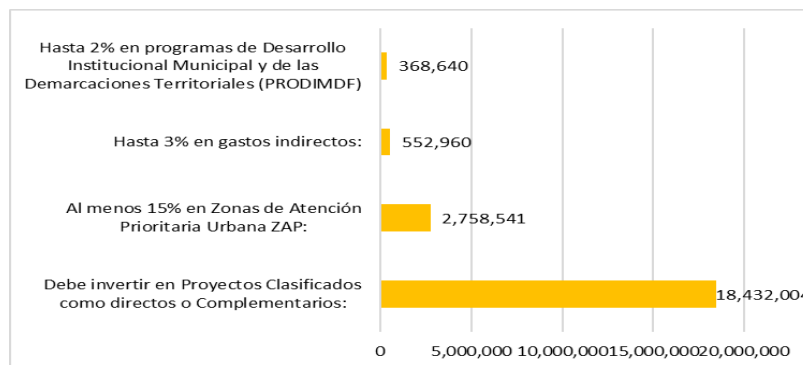
Gráfica 25. Fuentes de ingresos para el ejercicio 2025



Fuente: PODO, 2025.

El Fondo para la Infraestructura Social del municipio para el año 2025 ascenderá a 18,432,004 pesos, la mayor parte de los ingresos deberá destinarse a la inversión en proyectos clasificados como directos o complementarios (Gráfica 26).

Gráfica 26. Destino del FAISMUN



Fuente: SISPLADE, 2015.

En gobiernos municipales anteriores, los ciudadanos observaron opacidad en el manejo de los recursos municipales, por lo que han exigido hacer públicos los informes de gestión de los recursos que percibe el municipio, tanto de la recaudación propia como de los recursos provenientes del Estado y de la Federación, así como el destino que han tenido estos recursos.

2.2.2. Problemática sobre Transparencia y Rendición de Cuentas

No se tiene información suficiente y actualizada sobre la fuente y destino de los recursos que recibe el municipio

2.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.2. Difundir la fuente y destino de los recursos municipales	Objetivos ODS 
---	---

- **Estrategia 2.2.1.** Alcanzar la máxima publicidad en el manejo de los recursos municipales.
 - ❖ **Línea de Acción 2.2.1.1.** Informar la fuente y destino de los recursos municipales.

2.3. Gobierno Austero

2.3.1. Diagnóstico sobre Gobierno Austero

Las autoridades municipales se han comprometido con la comunidad a establecer la austeridad como valor fundamental y principio orientador del servicio público, para tal propósito se perseguirán los siguientes objetivos: establecer medidas para generar ahorros en el gasto público, establecer mecanismo de austeridad en el gasto y prohibir el uso de los bienes municipales para intereses personales.

Asimismo, las autoridades municipales se adhieren a las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley Estatal de Austeridad Republicana en lo que concierne al ejercicio de recursos federales y estatales respectivamente.

Los pobladores han demandado a las autoridades municipales una conducta ejemplar y honesta en el ejercicio de los recursos y bienes públicos que están bajo



su responsabilidad, por lo que se requiere la identificación de las áreas y procesos que deben ajustarse a las medidas de austeridad republicana en el municipio.

2.3.2. Problemática sobre Gobierno Austero

Se carece de un diagnóstico que permita identificar las áreas y procesos en el ámbito municipal que puedan ser susceptibles de ahorros.

2.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.3. Identificar áreas de oportunidad para establecer medidas de austeridad en el manejo de los recursos municipales.	Objetivos ODS 
---	---

- **Estrategia 2.3.1.** Considerar a la austeridad como principio rector de los servidores públicos municipales.
 - ❖ **Línea de Acción 2.3.1.1.** Elaborar el diagnóstico sobre las áreas de oportunidad para implementar medidas de ahorro.

2.4. Trámites y Servicios

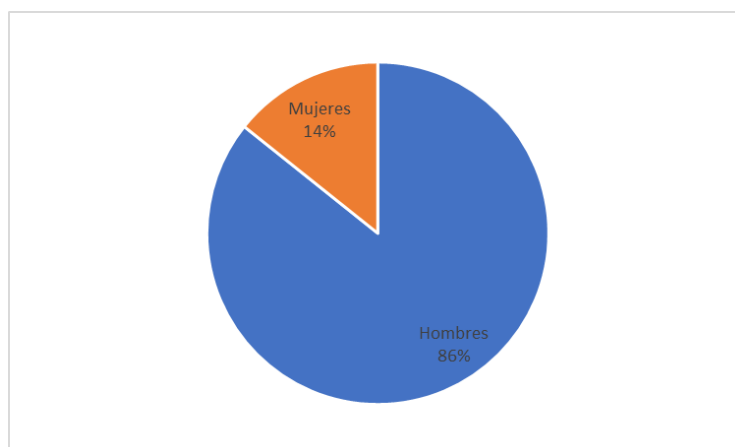
2.4.1. Diagnóstico sobre Trámites y Servicios

El gobierno municipal cuenta con áreas de responsabilidad específicas en: Justicia Cívica, Hacienda Pública, Educación, Deportes, Cultura, Vialidad, Transporte, Obras Públicas, Bienes Públicos y Comercio.

El municipio contó con 42 servidores públicos en 2023, la mayor parte de los empleados son varones (Gráfica 27). El régimen de contratación se basa en acuerdos verbales derivados de la obligación de los ciudadanos de prestar su trabajo sin remuneración alguna, de conformidad con el sistema de usos y costumbres vigente en el municipio. Las autoridades municipales tampoco reciben remuneración alguna y de acuerdo al derecho consuetudinario están obligadas a contribuir a los gastos del municipio, en eventos religiosos, deportivos y civiles.



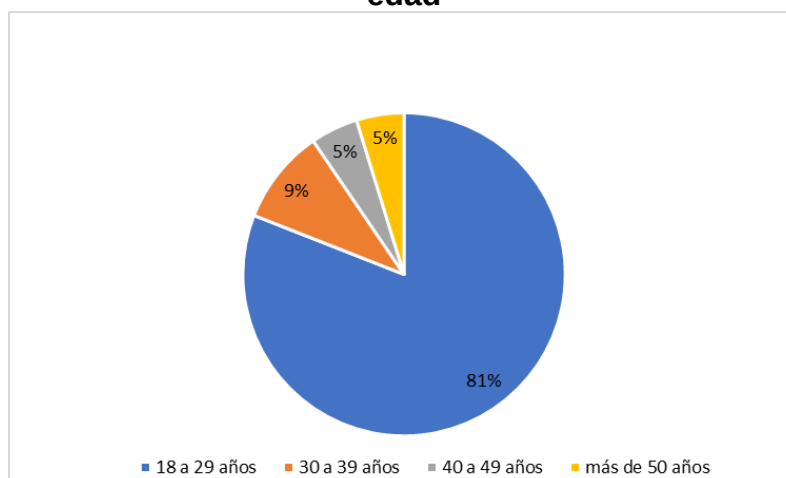
Gráfica 27. Distribución de servidores públicos por sexo



Fuente: INEGI, 2023.

En relación con la edad de los empleados municipales, la mayor parte se colocan entre los 18 y los 29 años de edad, debido a que la mayor parte de ellos son ciudadanos jóvenes que desempeñan el cargo de *topil* (Gráfica 28).

Gráfica 28. Distribución porcentual de funcionarios públicos por grupo de edad

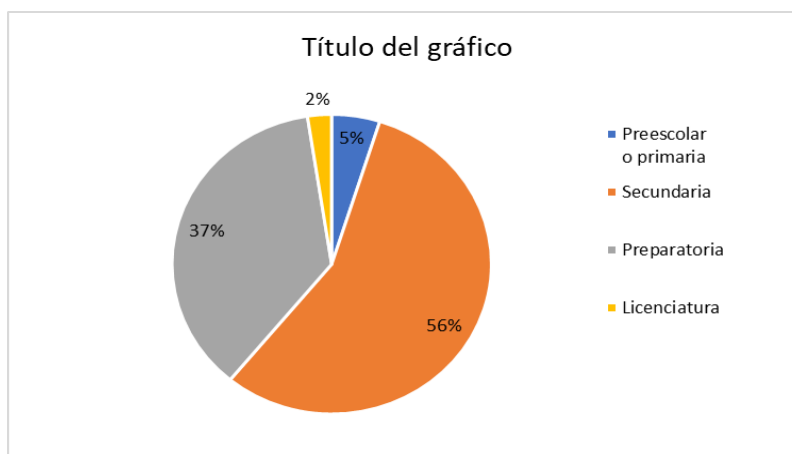


Fuente: INEGI, 2023.

Respecto a la escolaridad de los servidores públicos la mayoría cuenta con estudios formales, sólo una persona no demostró haber cursado algún nivel de instrucción formal y ninguno de los empleados contó con estudios de posgrado. La mayoría de los servidores públicos cursó estudios de secundaria y preparatoria (Gráfica 29).



Gráfica 29. Nivel de estudios de los servidores públicos



Fuente: INEGI, 2023.

Los ciudadanos han manifestado en Asambleas las dificultades que se presentan para la realización de trámites ante las dependencias municipales como: la mayoría de los trámites se tienen que hacer de forma presencial, falta de claridad en los requisitos para efectuar trámites administrativos, un gran tiempo de espera en las oficinas para ser atendidos por los funcionarios municipales y tardanza en la respuesta de las solicitudes.

2.4.2. Problemática sobre Trámites y Servicios

Dilación en los trámites administrativos del municipio.

2.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.4. Reducir tiempos y simplificar los trámites en el municipio.	Objetivos ODS 
--	---

- **Estrategia 2.4.1.** Incorporar tecnologías de la información y comunicación en los trámites administrativos.
 - ❖ **Línea de Acción 2.4.1.1.** Digitalizar los trámites administrativos



2.5. Matriz de Planeación Municipal. Eje 2. Tlalixtac de Cabrera Municipio Honesto, Cercano y Transparente

Tema: Combate a la Corrupción en el Servicio Público

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
TOTONTEPEC VILA DE MORELOS	La administración municipal 2025 no dispone de personal que lleve a cabo actividades de elaboración de proyectos de infraestructura, así como de la verificación y seguimiento de la obra pública a ejecutar, esto ha generado que no se haya realizado la integración el programa anual de obras.	2.1 Ejecutar el gasto público conforme al plan establecido.	2.1.1Supervisar de manera correcta la aplicación de los gastos.	2.1.1.1. Establecer programas de supervisión de la infraestructura pública.	3% Gastos Indirectos	17.258647	-96.027347		2025	\$600,000	FAISMUN	1 Acción	2	

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos	No se tiene información suficiente y actualizada del	2.1. Difundir la fuente y destino de los recursos municipales.	2.2.1. Alcanzar la máxima publicidad en el manejo de los recursos municipales.	2.2.1.1. Informar la fuente y destino de los recursos municipales.	Informe semestral del ejercicio del gasto público municipal.	17.258647	-96.027347	H, Ayuntamiento	2025	\$25,000	Recursos propios	1 Informa	1,500	Porcentaje de informes realizados (Número de informes realizadas/número de informes programados)*100

Tema: Gobierno Austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos	Se carece de un diagnóstico que permita identificar	2.3. Identificar áreas de oportunidad	2.3.1. Considerar a la austeridad	2.3.1.1. Elaborar diagnóstico	Diagnóstico para reducir el	17.258647	-96.027347	H, Ayuntamiento	2025	\$40,000	FAISMUN	1 acción	400	Porcentaje de acciones realizadas



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	las áreas y procesos en el ámbito municipal que puedan ser susceptibles de ahorros	para establecer medidas de austeridad en el manejo de los recursos municipales.	como principio rector de los servidores públicos municipales.	sobre las áreas de oportunidad para implementar medidas de ahorro	gasto municipal.									(Número de acciones realizadas/número de acciones oficiales programadas) *100

Tema: Trámites y Servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec de Villalba, Morelos	Dilación en los trámites administrativos del municipio.	2.4. Reducir tiempos y simplificar los trámites en el municipio.	2.4.1. Incorporar tecnologías de la información y comunicación en los trámites administrativos.	2.4.1.1. Digitalizar los trámites administrativos	Crear un sitio oficial en internet para realizar trámites	17.258647	-96.027347	Secretario Municipal	025	\$20,000	Recursos propios	1 página Web	300	Porcentaje de páginas realizadas (Número de páginas realizadas/número de páginas programadas)



Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

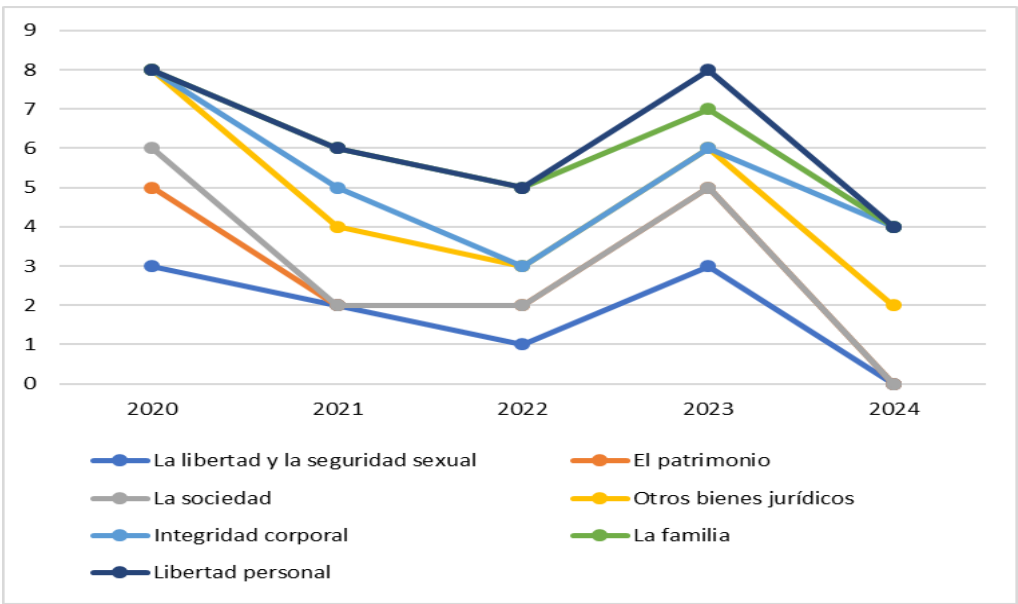
3.1. Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

3.1.1. Diagnóstico sobre Protección y Seguridad Ciudadana

Las funciones de seguridad pública en el municipio la realizan los ciudadanos elegidos por la comunidad mediante asamblea, son nombrados como topiles, la actividad la desempeñan sin remuneración alguna y es obligatoria dentro del sistema de cargos político-administrativos de las normas del derecho consuetudinario de la comunidad. El cuerpo de seguridad pública municipal cuenta con una comandancia y dispone de por lo menos de dos cámaras de vigilancia en la vía pública y equipos de radiocomunicación.

La tasa de incidencia delictiva en el municipio es de 17 delitos por cada mil habitantes mayores de 18 años, indicador inferior a la tasa estatal de 185 delitos. Los años de mayor incidencia delictiva fueron 2020 y 2023 (Gráfica 29).

Gráfica 29. Bienes jurídicos afectados por la delincuencia

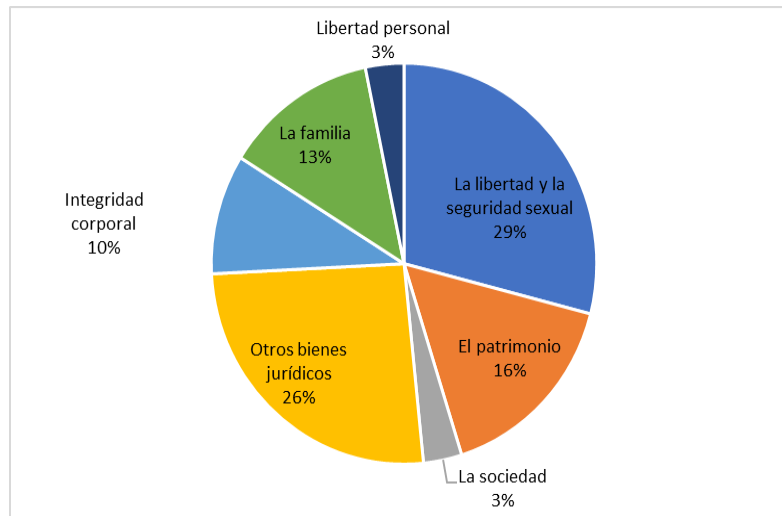


Fuente: SESNSP, 2024.

El bien jurídico más afectado fue la libertad personal y la familia en el lapso de cinco años 2020-2024. Los dos delitos muestran una tendencia a la baja en 2024. En el último año, el principal delito estuvo relacionado con la libertad y la seguridad sexual, seguido de otros bienes jurídicos afectados y el patrimonio (Gráfica 30).



Gráfica 30. Tipos de delitos en el año 2024



Fuente: SESNSP, 2024.

El municipio cuenta con reglamentos de justicia cívica que establecen las bases para la impartición de la justicia cívica municipal. Estos reglamentos definen los procesos de supervisión y seguimiento para el diagnóstico e identificación de la población en riesgo y monitoreo de su reincidencia. Además, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya.

El juzgado cívico municipal es la unidad administrativa encargada de aplicar la ley de cultura cívica y los reglamentos municipales en materia de justicia cívica. Se encarga de realizar conciliaciones, expedir constancias de barandilla, determinar la probable responsabilidad o libertad de los transgresores a las mismas, y determinar las sanciones establecidas en los reglamentos, disposiciones y circulares administrativas municipales que dicte la autoridad municipal. Además, promueve y coordina programas permanentes que fortalezcan la conciencia cívica y prevengan la comisión de infracciones cívicas. En resumen, el juzgado cívico municipal tiene como función principal aplicar la ley de cultura cívica y los reglamentos municipales en materia de justicia cívica, y fomentar la cultura de la legalidad y la sana convivencia social en la comunidad.

En el año 2021 se pusieron a disposición de la autoridad cívica municipal a 4 personas y en 2022 a dos infractores por parte de la policía municipal (INEGI, 2023).



3.1.2. Problemática sobre Protección y Seguridad Ciudadana

Los topiles no brindan una atención inmediata a la ciudadanía ya que no se encuentran en el lugar en el que tienen que brindar su servicio ya que no cuentan con un espacio digno donde puedan resguardarse y estar a la orden de las necesidades de la población. **3.1. 3.1.1. 3.1.1.1.**

3.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	Objetivos ODS 
---	--

- **Estrategia 3.1.1.** Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.
 - ❖ **Línea de Acción 3.1.1.1.** Invertir en la construcción de recintos policiales.
 - ❖ **Línea de Acción 3.1.1.2.** Dotar de vehículos para la seguridad pública.

3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos

3.2.1. Diagnóstico sobre Gobernabilidad y Derechos Humanos

El municipio se rige por los Sistemas Normativos Indígenas, por lo tanto, le elección de las autoridades municipales y la administración municipal son procesos vigilados y sancionados por la Asamblea General Comunitaria, lo que permite la gobernabilidad interna del municipio.

De acuerdo a los registros de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) (2023), en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, no existen quejas en contra de algún o algunos ciudadanos que hayan visto afectados sus derechos por autoridades o funcionarios del H. Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos.

En las mesas temáticas los participantes señalaron que aun cuando no existen quejas en contra de funcionarios y autoridades municipales por violación a



los derechos humanos, es importante mantener capacitado a todo el personal del municipio en temas de derechos humanos.

3.2.2. Problemas sobre Gobernabilidad y Derechos Humanos

Es necesario mantener capacitado a los funcionarios y autoridades municipales en materia de respeto a los derechos humanos.

3.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3.2. Garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos	Objetivos ODS 
---	---

- **Estrategia 3.2.1.** Infundir en las autoridades y funcionarios municipales el respeto a los derechos humanos.
- ❖ **Línea de Acción 3.2.1.1.** Capacitar a los servidores públicos el respeto a los DD HH.

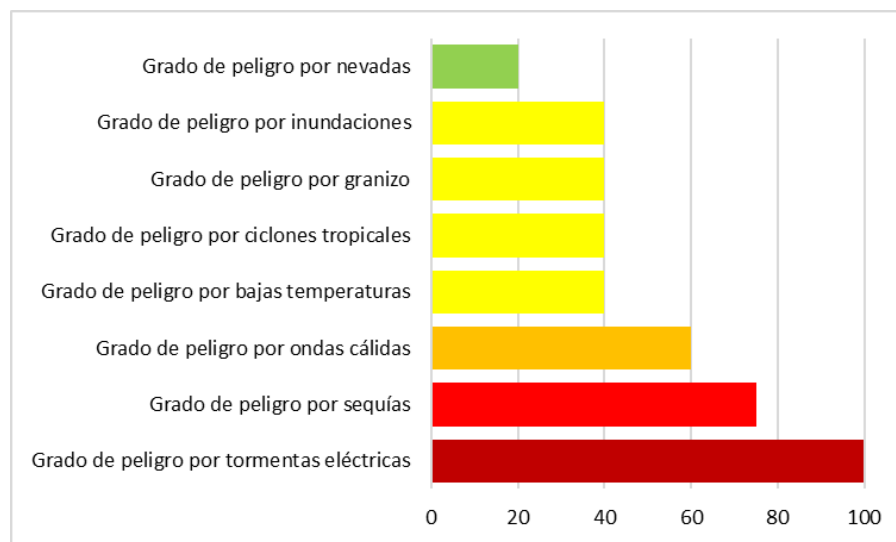
3.3. Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

3.3.1. Diagnóstico sobre Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

El territorio municipal se caracteriza por ser templado húmedo con abundantes lluvias en verano (49.39%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (39.12%), cálido húmedo con lluvias todo el año (9.26%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (2.23%). Tiene un rango de precipitación entre 1 000 a 3 000 mm. En consecuencia, el principal riesgo para la población lo constituye las tormentas eléctricas, a la vez que las sequías también conforman un riesgo para los pobladores (Gráfica 31).

Gráfica 31. Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos

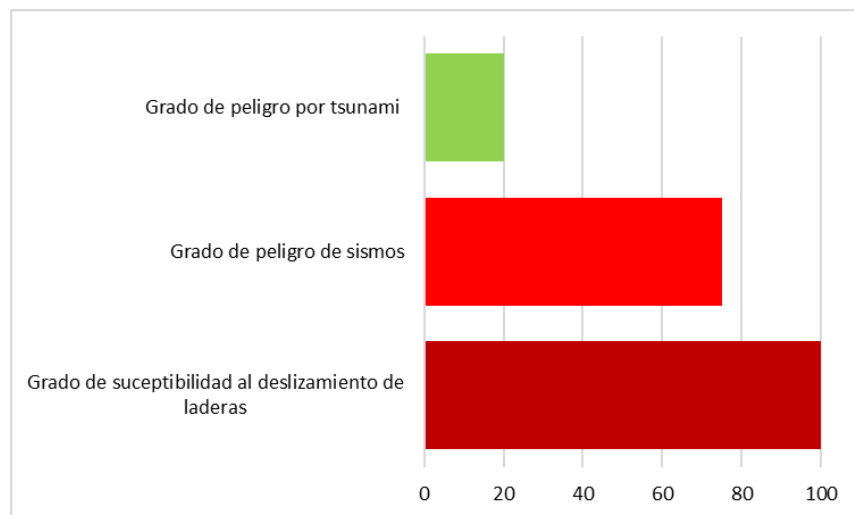




Fuente: SISPLADE, 2025.

Lo accidentado del territorio municipal y las altas precipitaciones que se presentan durante el año provocan deslizamiento de laderas, lo que constituye un elevado riesgo para la población. La zona también es afecta a los sismos lo que significa un alto riesgo para la integridad física de los habitantes (Gráfica 32).

Gráfica 31. Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos



Fuente: SISPLADE, 2025.

A pesar de los altos riesgos derivados de las abundantes lluvias y los sismos, el municipio no cuenta con disposiciones normativas, planes o programas en materia de protección civil. Tampoco existen instalaciones para la Unidad Municipal



de Protección Civil (UMPC), no se dispone de equipamiento, de albergues temporales, ni de personal adscrito a la UMPC (INEGI 2023).

En las Mesas Temáticas los participantes señalaron el riesgo que representan los deslizamientos de laderas durante la temporada de lluvias, que en varias ocasiones han dejado incomunicadas a los habitantes de las localidades.

3.3.2. Problemática sobre Gestión de desastres y Protección Civil

El municipio no cuenta con programas y protocolos de actuación en el caso de desastres naturales.

3.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3.3. Garantizar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio.	Objetivos ODS 
--	---

- **Estrategia 3.3.1.** Elevar la capacidad de respuesta del cuerpo de protección civil del municipio.
 - ❖ **Línea de Acción 3.3.1.1.** Normar la actuación de los elementos de protección civil.



3.4 Matriz de Planeación Municipal. Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

Tema: Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
TOTONTEPEC DE VILLA MORELOS	Los topiles no brindan una atención inmediata a la ciudadanía ya que no se encuentran en el lugar en el que tienen que brindar su servicio ya que no cuentan con un espacio digno donde puedan resguardarse y estar a la orden de las necesidades de la población.	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.	3.1.1.1. Invertir en la construcción de recintos policiales.	Construcción de módulo de policías	17.258244	-96.027367	Síndico Municipal	2025		FAISMUN	60 m2	41	
SAN JOSÉ CHINANTEQUILLA	La localidad no está recibiendo una atención eficiente por parte del equipo de policías ya que no cuentan con un espacio en el cual puedan resguardarse y estar a la orden de las necesidades de seguridad de la población.	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.	3.1.1.1. Invertir en la construcción de recintos policiales.	Construcción de módulo de policía en el centro de la localidad	17.307633	-95.988319	Síndico Municipal	2025	\$400,000	FAISMUN	41.90 m2	45	
SAN MIGUEL METEPEC	El espacio público en donde se ubica la oficina de la comandancia se encuentra en mal	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.	3.1.1.1. Invertir en la construcción de recintos policiales.	Construcción de oficinas administrativas tercera etapa en la localidad de San Miguel Metepec	17.214499	-96.059614		2025	\$1,500,000	FAISMUN	150 m2	52	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	estado físico debido a su antigüedad.	delitos en la zona												
SAN MARCOS MOCTUM	La localidad no está recibiendo una atención eficiente por parte del equipo de policías ya que no tiene un vehículo para desplazarse, eso provoca que no haya una atención inmediata ante alguna emergencia	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.	3.1.1.1. Invertir en la construcción de recintos policiales.	Adquisición de vehículo	17.246319	-96.004589	Síndico Municipal	2025	\$750,000	FAISMUN	1 acción	49	
SAN FRANCISCO JAYACAXTEPEC	La localidad de San Francisco Jayacaxtepec no está recibiendo una atención eficiente por parte del equipo de policías ya que no tiene un vehículo para desplazarse, eso provoca que no haya una atención inmediata ante alguna emergencia	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.	3.1.1.2. Dotar de vehículos para la seguridad pública	Adquisición de vehículo	17.197428	-95.975344	Síndico Municipal	2025	\$750,000	FAISMUN	1 acción	51	
SANTIAGO TEPITONGO	En Santiago Tepitongo no existen patrullas de policía lo cual dificulta la atención de emergencias	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.	3.1.1.2. Dotar de vehículos para la seguridad pública	Adquisición de vehículo	17.301287	-96.031456	Síndico Municipal	2025	\$750,000	FAISMUN	1 acción	68	
SANTA MARIA HUIITEPEC	Debido a la extensión territorial de la localidad no se puede	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de	3.1.1.2. Dotar de vehículos para la seguridad pública	Adquisición de vehículo	17.171106	- 96.035736	Síndico Municipal	2025	\$200,000	FAISMUN	1 acción	55	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	cubrir la vigilancia en todas las calles.	atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	seguridad pública.											
SANTIAGO AMATEPEC	Se han tenido problemas de seguridad al no tener elementos de seguridad suficientes para cubrir las calles de la localidad	3.1. Fortalecer la seguridad comunitaria, facilitar la atención ciudadana y prevenir delitos en la zona	3.1.1. Eficientar los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad pública.	3.1.1.2. Dotar de vehículos para la seguridad pública	Adquisición de vehículo			Síndico Municipal	2025	\$200,000	FAISMUN	1 acción	64	

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	Es necesario mantener capacitado a los funcionarios y autoridades municipales en materia de respeto a los derechos humanos.	3.2. Garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos	3.2.1. Infundir en las autoridades y funcionarios municipales el respeto a los derechos humanos.	3.2.1.1. Capacitar a los servidores públicos el respeto a los DD HH.	Programa de capacitación sobre DD HH.	17.258244	-96.027367	Síndico Municipal Regidores	2025	\$20,000	Recursos propios	1 Programa	400	Porcentaje de programas realizadas (Número de programas realizadas/Número de programas programados) *100

Tema: Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	El municipio no cuenta con programas y protocolos de actuación en el caso de desastres naturales.	3.3. Garantizar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio.	3.3.1. Elevar la capacidad de respuesta del cuerpo de protección civil del municipio.	3.3.1.1. Normar la actuación de los elementos de protección civil.	Programa de Protección Civil	17.258244	-96.027367	Síndico Municipal Regidores	2025	\$20,000	Recursos propios	1 Programa	400	Porcentaje de programas realizadas (Número de programas realizadas/Número de programas programados) *100



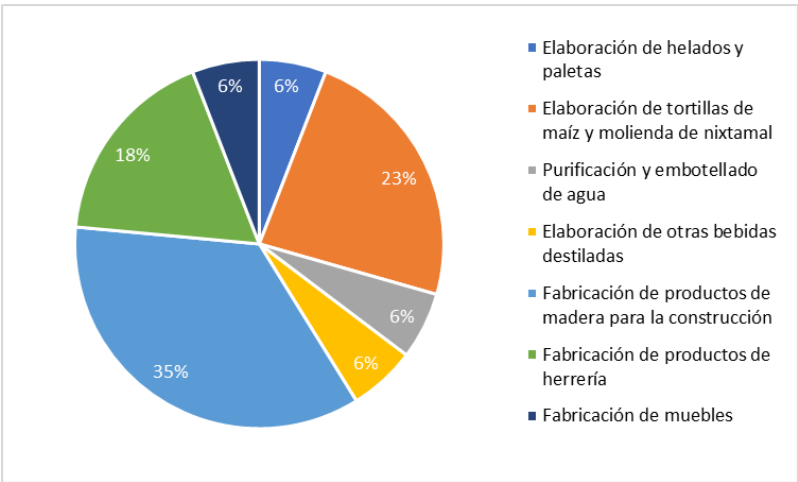
Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

4.1. Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

4.1.1. Diagnóstico sobre Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente Industria

La industria manufacturera del municipio abarca 17 unidades económicas, que se subdividen en la elaboración de alimentos, purificación y embotellado de bebidas, y fabricación de productos para la construcción. De manera específica, las principales ramas de actividad económica en el municipio son la elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal con 23% de las unidades económicas y la fabricación de productos de madera para la construcción con 35% (Gráfica 32).

Gráfica 32. Porcentaje de unidades económicas por rama de actividad

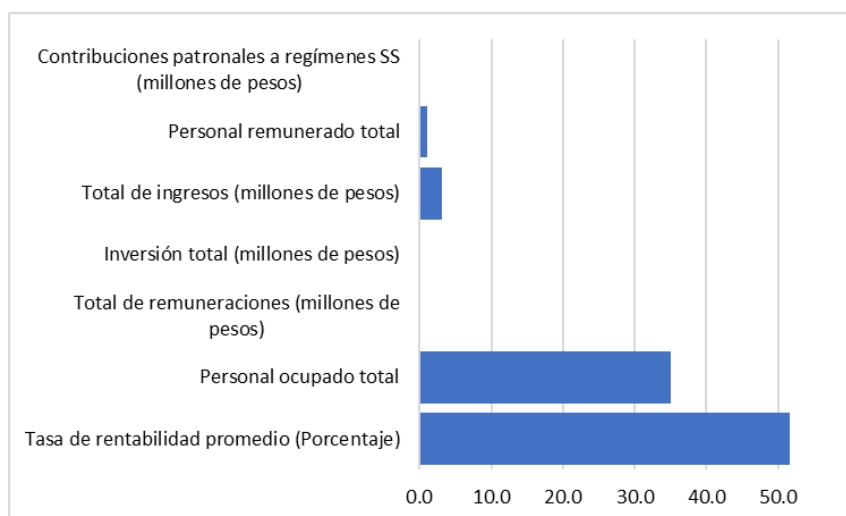


Fuente: DENUE, 2025.

El sector industrial reportó para el año 2019 una rentabilidad promedio de 51.6%, con un total de 35 trabajadores, de los cuales sólo uno alcanzó remuneración. Las unidades económicas del sector no manifestaron el monto de las inversiones, el importe de las remuneraciones y la cantidad de aportaciones a los regímenes de seguridad social aún cuando declararon contar con personal ocupado en la empresa (Gráfica 33).



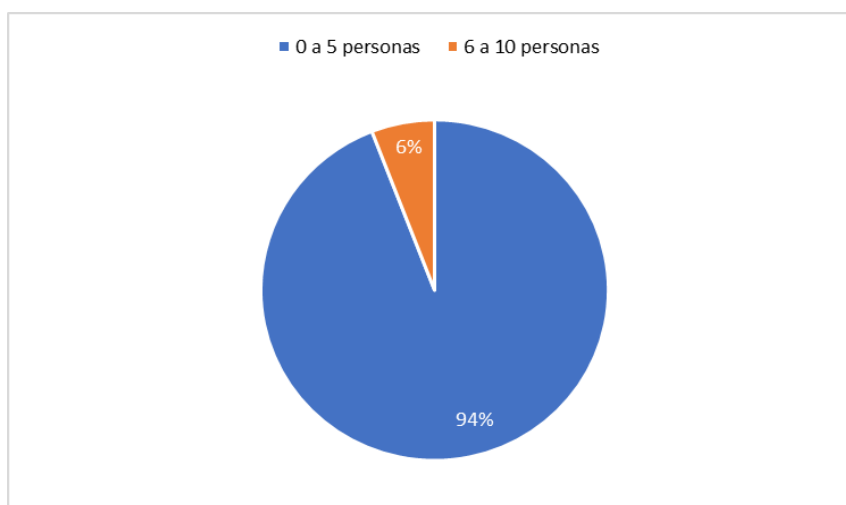
Gráfica 33. Principales indicadores del sector industrial



Fuente: INEGI, 2019.

Las unidades económicas del sector industrial en el municipio emplean en promedio entre cero y cinco personas, mientras que sólo una empresa reconoció tener entre 6 y 10 trabajadores (Gráfica 34).

Gráfica 34. Porcentaje de personal ocupado por UE



Fuente: INEGI, 2019.

En la localidad de San Francisco Jacayaxtepec se fabrican artesanalmente objetos de mármol con una gran calidad artística. El material pétreo puede observarse en el corte de la carretera que conduce a la localidad, donde también se han encontrado algunos depósitos de oro y plata.



Imagen 9. Objetos de mármol

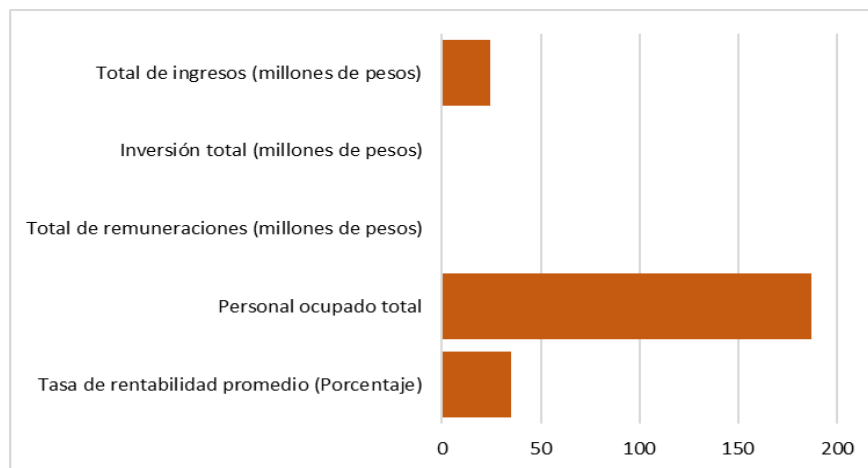


Fuente: Elaboración propia.

Construcción

El sector de la construcción en el municipio reportó los siguientes datos: 187 personas ocupadas en el sector; 500,000 pesos de remuneraciones a los trabajadores; 24,000,000 de pesos de ingresos, y; una tasa de rentabilidad de 34.8% (Gráfica 35)

Gráfica 35. Principales indicadores del sector de la construcción



Fuente: INEGI, 2019.

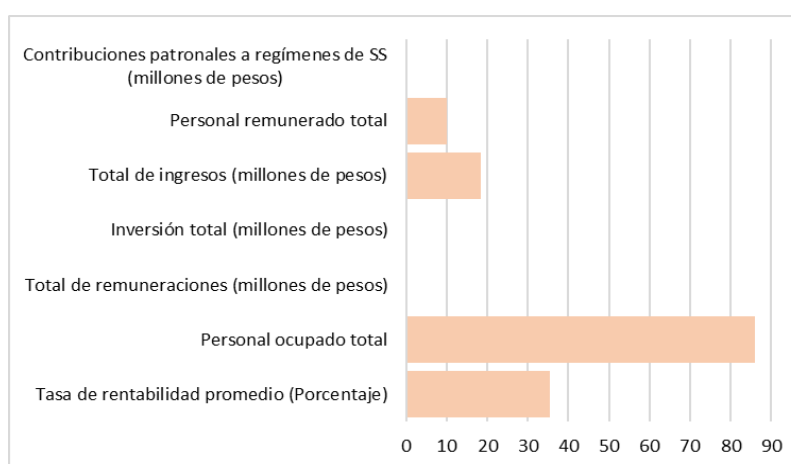
Comercio al por menor

En el comercio al por menor se registraron 71 unidades económicas. Los subsectores que reportaron operaciones en el municipio fueron: comercio al por



menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado; comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud; comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal, y; comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios. El sector reportó 86 trabajadores de los cuales 10 tuvieron una remuneración monetaria por 290,000 pesos, la tasa de rentabilidad fue de 35.4%

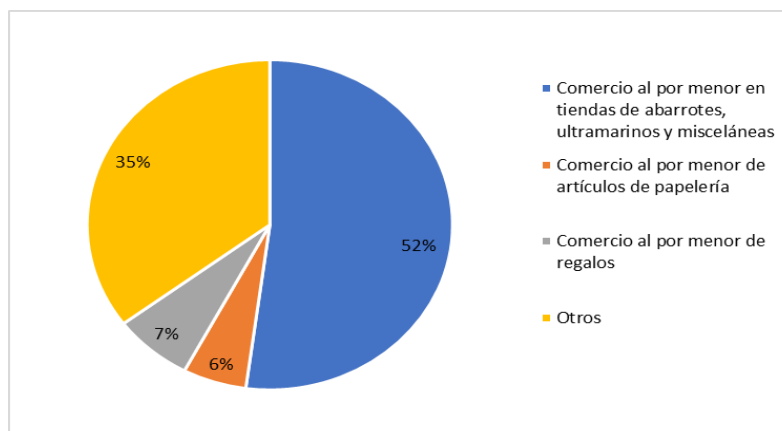
Gráfica 35. Principales indicadores del sector de comercio al por menor



Fuente: INEGI, 2019.

La mayoría de las unidades económicas se concentran en el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y abarrotes, ultramarinos y misceláneas, y en el comercio al por menor de regalos (Gráfica, 36)-

Gráfica 36. Porcentaje de UE por rama de actividad

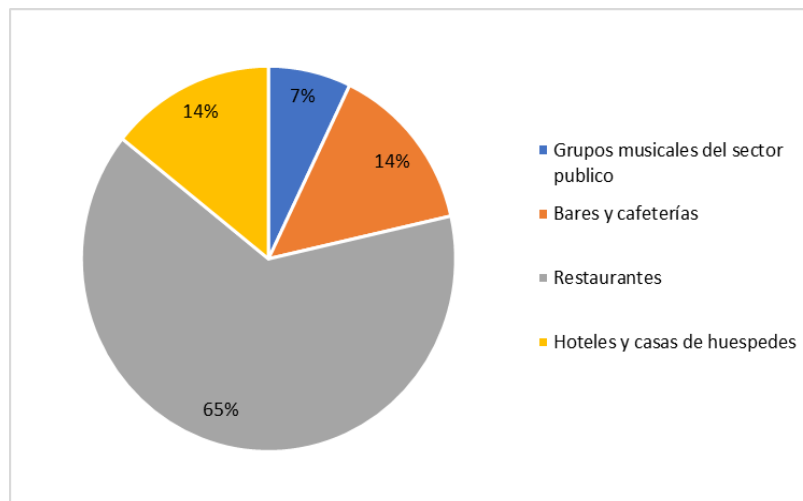


Fuente: INEGI, 2019.

Servicios

El sector servicios en el municipio se concentra en los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. 14 unidades económicas componen este sector, la mayoría se dedica a la actividad de restaurantes, sobre todo en la preparación de comida rápida como pizzas, tacos y tortas, le siguen en orden de importancia los hoteles y casas de huéspedes, y los bares y cafeterías (Gráfica 37). El total de empresas del sector reportó haber contratado entre cero y cinco trabajadores.

Gráfica 37. Porcentaje de UE por rama de actividad

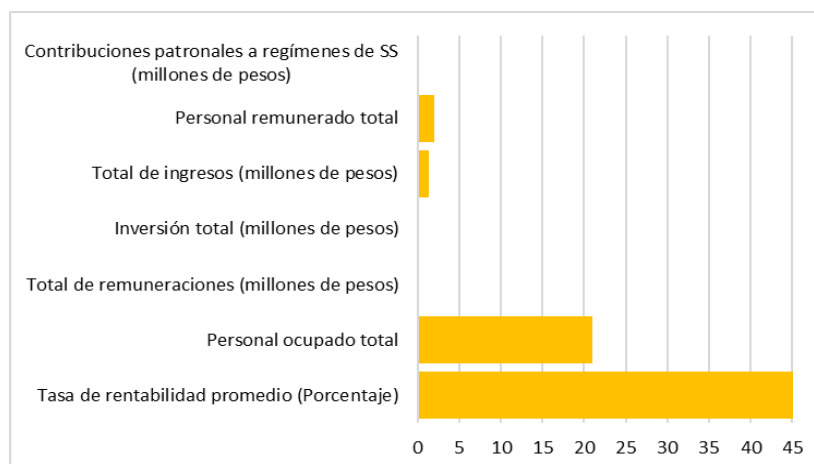


Fuente: INEGI, 2019.

Las empresas del sector tuvieron ingresos por 1,371,000 pesos, contrataron a 21 personas de las cuales únicamente dos recibieron remuneraciones por 108,000 pesos; ningún trabajador contó con servicios de salud y prestaciones de seguridad social. La tasa de rentabilidad fue de 46% con una inversión de 3,000 pesos (Gráfica 38).



Gráfica 38. Principales indicadores del sector servicios



Fuente: INEGI, 2019.

Las condiciones físicas y naturales del municipio permiten el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo alternativo como; el senderismo, el campismo, la observación de aves, etc. En Santa María Huitepec la comunidad realiza esfuerzos por fomentar el turismo en la localidad, se cuenta con un criadero de truchas y opera una empresa ecoturística que ofrece los servicios de orquideario, invernadero, hospedaje y alimentación.

Imagen 10. Empresa ecoturística y criadero de truchas



Fuente: Elaboración propia.



4.1.2. Problemática sobre Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

Dificultades para que los jóvenes y adultos se incorporen formalmente al mercado laboral.

4.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 4.1. Fomentar las actividades comerciales e industriales del municipio.



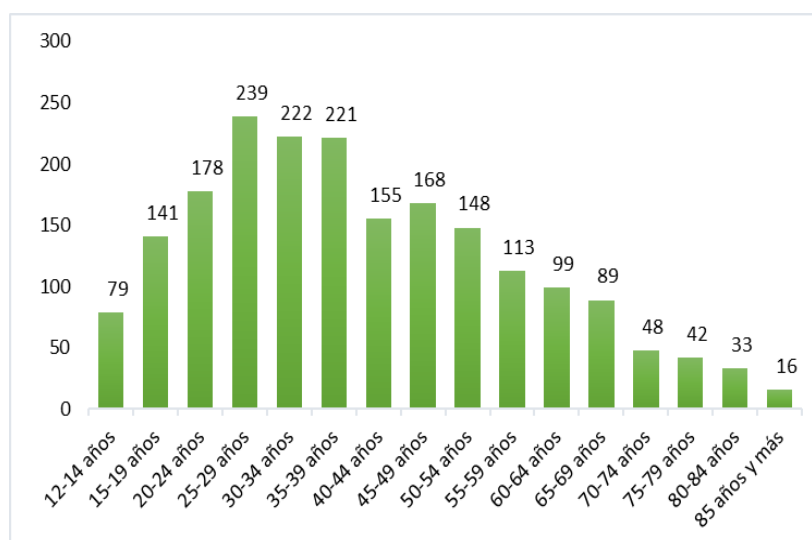
- **Estrategia 4.1.1.** Incentivar el espíritu emprendedor de los habitantes del municipio.
 - ❖ **Línea de Acción 4.1.1.1.** Capacitar a la población en materia de emprendimientos.

4.2. Empleo

4.2.1. Diagnóstico sobre Empleo

En el municipio de Totontepec Villa de Morelos, la Población Económicamente Activa (PEA) se integra por 1,991 personas de las que 71% son varones y 29% mujeres, existe una población no económicamente activa de 2,345 individuos. 66.8% de la PEA municipal tiene edades entre los 20 y 54 años, también existen adolescentes, entre los 12 y 19 años que aportan su trabajo desde muy temprana edad. Los adultos mayores representan el 11.45% de la PEA del municipio, por lo menos 33 personas mayores de 80 años se encuentran laborando (Gráfica 39).

Gráfica 39. PEA según quinquenios de edad



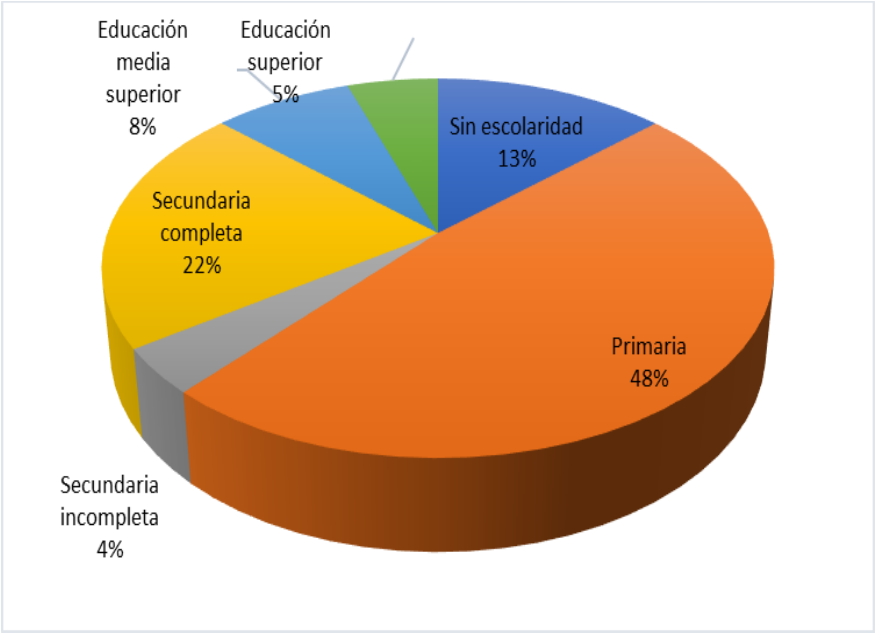
Fuente: INEGI, 2021a.

El nivel de estudios de la PEA se conforma primordialmente por la primaria y la secundaria concluidas, en segundo plano están las personas que cuentan con



estudios de nivel medio superior y superior. Sólo 13% de la PEA no cuenta con escolaridad y 4% tiene secundaria incompleta (Gráfica 40).

Gráfica 40. PEA según escolaridad



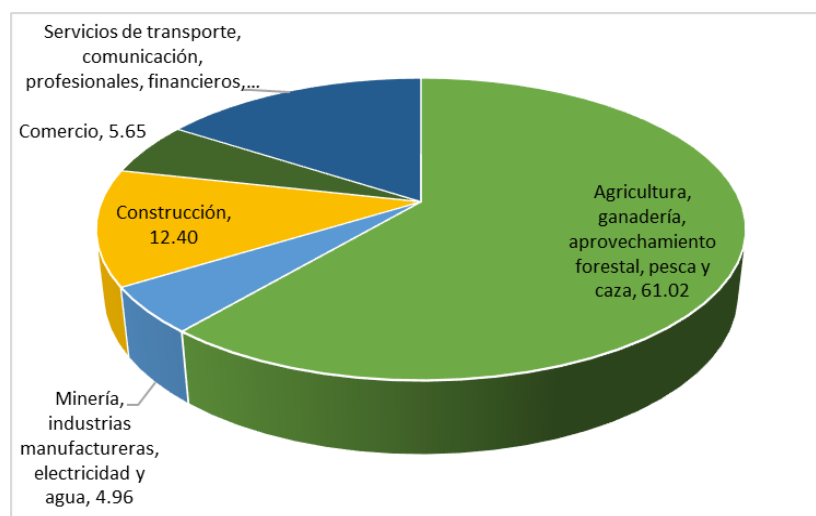
Fuente: INEGI, 2021a.

Buena parte de la PEA son trabajadores subordinados dependientes de un patrón (62.2%), seguidos por los que trabajan por cuenta propia (25.6%), los empleadores (8.8%) y los trabajadores sin pago (3.4%). Quienes se encuentran subordinados efectúan básicamente actividades de apoyo, de construcción, artesanales y de vigilancia. Los que trabajan por su cuenta son comerciantes, artesanos y choferes en su gran mayoría. Los empleadores son directores, comerciantes y agentes de ventas, y los trabajadores que no reciben pago se agrupan en actividades primarias como la agricultura y la ganadería (INEGI, 2021a).

De acuerdo al sector de actividad económica, la PEA se encuentra laborando en el sector servicios con 15.77%, en la construcción con 12.40%, en el sector primario con 61.02%, en el comercio con 5.65% y en el sector industrial con 4.96%. Los varones tienen mayor presencia laboral en el sector primario y la construcción, mientras que las mujeres prevalecen en el sector servicios y el comercio (Gráfica 41).



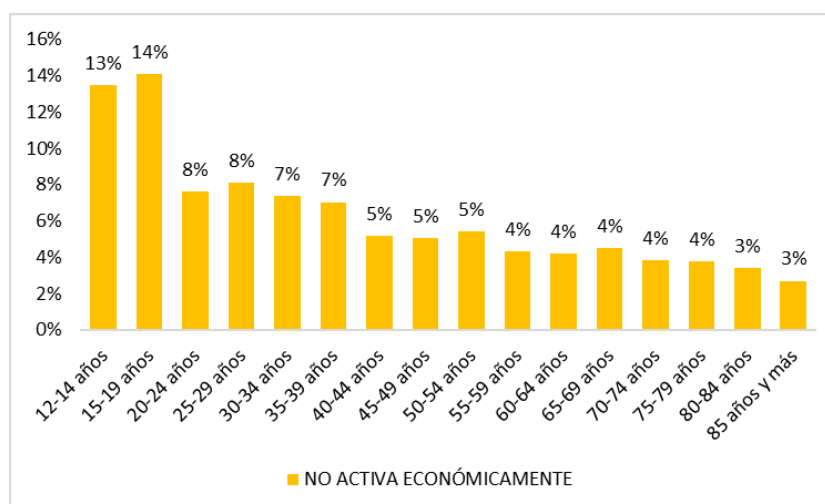
Gráfica 41. PEA según rama de actividad económica



Fuente: INEGI, 2021a.

La Población no económicamente activa o inactiva es representada con un 27% de NNA entre los 12 y 19 años, esta condición económica se concentra en NNA que se encuentran en edad de estudiar. La población no económicamente activa se reduce drásticamente entre las personas de más de 40 años de edad (Gráfica 42).

Gráfica 42. Población no activa según quinquenios de edad



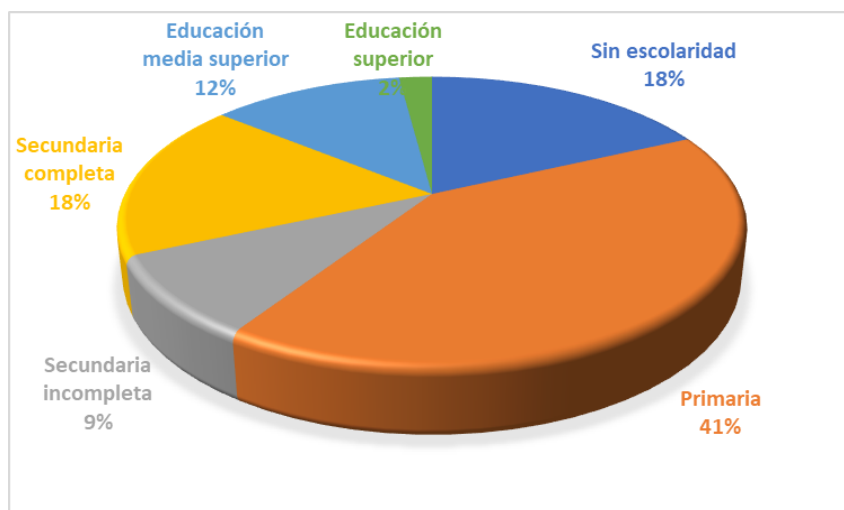
Fuente: INEGI, 2021a.

14% de la población no económicamente activa realizó estudios de nivel medio superior o superior, pero no se encuentra laborando o no está en busca de



empleo, así mismo, 41% de los pobladores que terminaron la primaria no están trabajando. Las personas sin escolaridad representan el 18% (Gráfica 43).

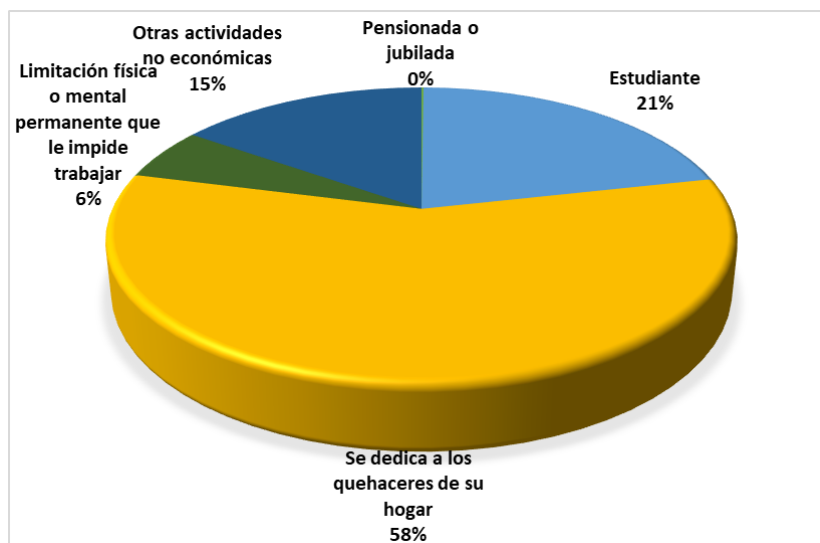
Gráfica 43. Población no activa según escolaridad



Fuente: INEGI, 2021a.

En el municipio, 58% de la población no económicamente activa se dedica a los quehaceres del hogar, 21% son estudiantes, 0% son pensionados, 6% tiene limitaciones físicas o mentales y 15% desarrollan otras actividades no económicas (Gráfica 44)

Gráfica 44. Porcentaje de la población no activa según actividad.



Fuente: INEGI, 2021a.



Las estadísticas oficiales del INEGI no reconocen el trabajo del hogar como una contribución económica y subvalora estas actividades, por tal razón debe resignificarse esta función en los hogares que contribuye al mantenimiento de la casa y el desarrollo de las personas que viven en ella. Se excluye la crianza, la salud y la educación, que son aspectos clave para el crecimiento emocional, físico y social de los miembros de la familia.

4.2.2. Problemas sobre Empleo

En el municipio existen pocas oportunidades de empleo lo que provoca de la población a otros estados o fuera del país.

4.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Empleo

Objetivo 4.2. Promover la incorporación de los jóvenes al trabajo formal.	Objetivo ODS 
--	--

- **Estrategia 4.2.1.** Aprovechar los programas federales para la capacitación de los jóvenes
 - ❖ **Línea de Acción 4.2.1.1.** Facilitar la incorporación de los jóvenes a los programas de bienestar.

4.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

4.3.1. Diagnóstico sobre Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

En el ciclo agrícola 2023 se sembraron 1,392 ha, de las que se obtuvieron 2,138 ton de productos agrícolas que representaron el 0.20% de la producción estatal. El valor de la producción agrícola ascendió a 10,643,000 pesos, monto inferior en aproximadamente 1,500,000 pesos menor que el valor obtenido en 2022. El valor de la producción agrícola municipal significó 0.16% del producto estatal. Los principales productos agrícolas son: tomate rojo saladette, frijol y maíz. La mayor superficie del terreno agrícola se destina a la siembra de frijol y en menor medida a la producción de maíz y papa criolla (Tabla 4).

Tabla 4. Producción agrícola ciclos 2022 y 2023

2022	Superficie sembrada	Rendimiento obtenido (Ton/ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (miles de pesos)	2023	Superficie sembrada	Rendimiento obtenido (Ton/ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
Riego					Riego				
Primavera-Verano					Primavera-Verano				



Tomate rojo (jitomate) saladette invernadero	0.4	75.2	9,368.43	281.8	Tomate rojo (jitomate) saladette invernadero	0.4	75.1	8,917.37	267.88
Temporal					Temporal				
Otoño-Invierno					Otoño-Invierno				
Frijol					Frijol				
Frijol otros negros	22.5	0.53	14,322.18	170.86	Frijol otros negros	19	0.52	14,575.76	144.01
Maíz grano					Maíz grano				
Maíz grano blanco	76.5	1.28	4,830.04	472.96	Maíz grano blanco	72.5	1.31	4,646.12	441.29
Primavera-Verano					Primavera-Verano				
Frijol					Frijol				
Frijol otros negros	144	0.49	13,923.28	982.43	Frijol otros negros	143	0.72	14,199.38	1,461.97
Maíz grano					Maíz grano				
Maíz grano blanco	1,145.00	1.61	5,159.92	9,512.05	Maíz grano blanco	1,140.50	1.53	4,352.23	7,594.51
Papa					Papa				
Papa criolla	18	9.51	4,804.93	822.51	Papa criolla	16.5	9.41	4,723.39	733.4
Total	1406.4	88.62	52408.78	12242.61	Total	1391.9	88.59	51414.25	10643.06

Fuente: SIAP, 2025.

En 2023, la producción agropecuaria del municipio fue de 147 Ton con un valor de 5,834,000 pesos, incluidas la producción de miel y cera, en el territorio se cuenta con 8,326 cabezas de ganado, principalmente de aves y porcinos (Tabla 5).

2022	Producción (Ton o miles de litros)	Precio promedio ((\$/kg)	Valor de la producción (miles de pesos)	Número de cabezas o colmenas	2023	Producción (Ton o miles de litros)	Precio promedio ((\$/kg)	Valor de la producción (miles de pesos)	Número de cabezas o colmenas
Ave					Ave				
Carne	9.767	32.08	313.327	6,788	Carne	10.314	30.71	316.778	6,623
Huevo plato	16.887	32.13	542.514	0	Huevo plato	18.66	32.66	609.443	0
Guajolote					Guajolote				
Carne	0.948	66.97	63.485	178	Carne	1.034	66.68	68.943	182
Bovino					Bovino				
Carne	25.489	50.26	1,281.04	149	Carne	27.243	50.64	1,379.68	160
Leche	29.448	7.49	220.483	0	Leche	30.017	7.83	235.165	0
Caprino					Caprino				
Carne	6.086	63.91	388.978	357	Carne	5.901	73.11	431.406	352
Ovino					Ovino				



Carne	3.194	72.7	232.214	182	Carne	3.68	84.96	312.665	206
Porcino					Porcino				
Carne	51.011	48.55	2,476.82	808	Carne	50.393	46.03	2,319.40	803
Abeja					Abeja				
Miel	3.888	42.51	165.29	0	Miel	3.575	42.88	153.291	0
Cera	0.094	73.85	6.942	0	Cera	0.103	74.07	7.629	0
Total	147	490	5,691	8,462	Total	151	510	5,834	8,326

Fuente: SIAP, 2025.

Imagen 11. Potrero y beneficiadora de café



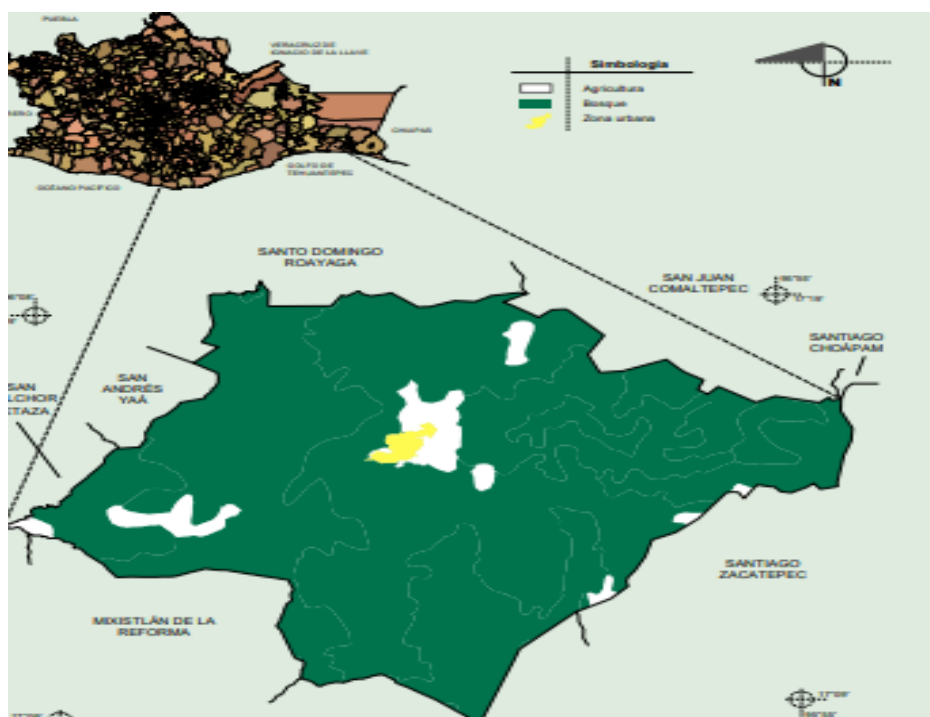
Fuente: Elaboración propia.

La vegetación predominante en el municipio es el bosque mesófilo de montaña, bosque de niebla, bosque de neblina, bosque húmedo de montaña o selva nublada. Es un bosque de muy variada composición de especies; está dominado por árboles en varios estratos (alturas), con abundancia de helechos y epífitas (orquídeas, enredaderas). Una característica de estos bosques es que han funcionado como refugios para especies durante los cambios climáticos a lo largo de millones de años. Actualmente existe un área de reserva ecológica que prohíbe el uso del suelo con fines agrícolas o de explotación forestal y pecuaria (potreros) al poniente y al suroeste del territorio municipal (Bernal y Molina, 2021).



La superficie forestal del municipio asciende a un poco más de 25,000 ha, que representa el 95% del territorio municipal, las especies predominantes son encino y pino, así como la selva baja caducifolia.

Mapa 1. Usos del suelo



Fuente: INEGI, 2010.

4.3.2. Problemas sobre Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

La topografía del territorio municipal dificulta la actividad agrícola y pecuaria.

4.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 4.3 Promover la producción pecuaria en el municipio.



- **Estrategia 4.3.1.** Eficientar el uso del territorio para la producción pecuaria.



- ❖ **Línea de Acción 4.3.1.1.** Capacitar a las familias para la instalación y operación de ganadería de traspatio.



4.4. Matriz de Planeación Municipal. Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

Tema: Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos	Dificultades para que los jóvenes y adultos se incorporen formalmente al mercado laboral.	4.1. Fomentar las actividades comerciales e industriales del municipio.	4.1.1. Incentivar el espíritu emprendedor de los habitantes del municipio.	4.1.1.1. Capacitar a la población en materia de emprendimientos.	Programa de emprendimiento comercial e industrial.	17.258244	-96.02736	Presidente Municipal	2025	\$100,000	Recursos propios	1 programa	120	Porcentaje de programas de emprendimiento realizados (Número de programas de emprendimiento realizados/número de programas de emprendimiento programados) *100

Tema: Empleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos	En el municipio existen pocas oportunidades de empleo lo que provoca la población a otros estados o fuera del país	4.2. Promover la incorporación de los jóvenes al trabajo formal.	4.2.1. Aprovechar los programas federales para la capacitación de los jóvenes	4.2.1.1. Facilitar la incorporación de los jóvenes a los programas de bienestar.	Campaña de promoción del programa Jóvenes Construyendo el Futuro	17.258244	-96.02736	H. Ayuntamiento. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	2025	\$15,000	Otras fuentes de financiamiento	3 campañas	120	Porcentaje de campañas de promoción realizadas (Número de campañas de promoción realizadas/número de campañas de promoción programadas) *100

Tema: Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Totontepec Villa de Morelos	La topografía del territorio municipal dificulta la actividad agrícola y pecuaria.	4.3. Promover la producción pecuaria en el municipio.	4.3.1. Eficientar el uso del territorio para la producción pecuaria.	4.3.1.1. Capacitar a las familias para la instalación y operación de ganadería de traspatio.	Programa de capacitación para la producción pecuaria de traspatio	17.258244	-96.02736	Presiente Municipal	2025	\$50,000	Recursos propios	1 Programa	250	Porcentaje de programas realizados (Número de programas de realizados/número de programas programados) *100



Eje 5. Totontepec Villa de Morelos Municipio con infraestructura y servicios públicos

5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

5.1.1. Diagnóstico sobre Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Los servicios públicos que presta el municipio son: alumbrado público, mercados, recolección de basura, panteones, limpia y mantenimiento de calles, parques públicos y jardines públicos.

En la cabecera municipal funciona el mercado municipal en día domingo, donde se expenden productos locales, comida preparada, frutas, alimentos, abarrotes y plásticos. La autoridad municipal administra una Plaza de Toros ubicada en la cabecera municipal.

Imagen 12. Mercado municipal y plaza de toros



Fuente: Elaboración propia

La cabecera municipal cuenta con un Panteón Municipal que debido al crecimiento urbano se encuentra dentro del área urbana. Las 10 localidades disponen de su propio panteón. Todos los espacios destinados a los panteones requieren de bardas perimetrales, remodelaciones y caminos de acceso como es

notorio en el siguiente grupo de imágenes de Santiago Amatepec, Santiago Tepitongo, San José Chinantequilla y Totontepec.

Imagen 13. Panteones de las localidades y de la cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 (INEGI, 2023), el municipio cuenta con 146 luminarias destinadas al servicio de alumbrado público, de las cuales, 141 se encuentran en funcionamiento y 5 están rotas o descompuestas. En varias localidades no se cuenta con iluminación en los espacios públicos como sucede en Chinantequilla, Santiago Jareta y San Marcos Moctum, donde la cancha y la agencia municipal no disponen de iluminación pública.



Imagen 14. Espacios públicos sin servicio de alumbrado público



Fuente: Elaboración propia

Los pobladores de la cabecera municipal reciben el servicio de recolección de residuos urbanos durante varios días de la semana, tarea que se realiza con el uso de camiones y camionetas de caja abierta adaptados para tal propósito y la participación de 10 trabajadores, asimismo se cuenta con contenedores ubicados en los principales lugares públicos (INEGI, 2023).

Las autoridades municipales han implementado programas de difusión sobre la gestión de los residuos sólidos en los temas de: reglamento del servicio público de limpia, rutas y horarios de recolección, educación ambiental, separación de residuos, reutilización y reciclaje de residuos.

El municipio cuenta con un Centro para la Gestión de Residuos Sólidos para dar atención a los habitantes de la cabecera municipal, el Centro dispone de un área para el almacenamiento y separación de residuos sólidos reciclables, en el mismo espacio funciona el relleno sanitario que incluye áreas para celdas, sistema de impermeabilización, sistemas de drenaje de líquidos y gases, y un sistema de control y monitoreo.



Imagen 14. Camión recolector de basura y programa de concientización sobre el uso y destino de residuos urbanos



Fuente: Elaboración propia

Imagen 15. Centro para la gestión de los residuos sólidos



Fuente: Elaboración propia

5.1.2. Problemática sobre Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Debido al incremento de la población existen partes de la cabecera municipal que no cuentan con el servicio de electricidad.

5.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.1. Mejorar la infraestructura y los servicios públicos	Objetivo ODS 
• Estrategia 5.1.1. Proporcionar servicios públicos de calidad. ❖ Línea de Acción 5.1.1.1. Extender la cobertura y la red eléctrica. ❖ Línea de Acción 5.1.1.2. Remodelar el panteón municipal. ❖ Línea de Acción 5.1.1.3. Adquirir equipo de transporte para la basura.	
Objetivo 5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio.	Objetivo ODS 
• Estrategia 5.2.1. Mejorar la movilidad urbana ❖ Línea de Acción 5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano ❖ Línea de Acción 5.2.1.2. Ampliación de espacios para tránsito de personas. ❖ Línea de Acción 5.2.1.3. Coordinar la participación comunitaria para realizar labores de limpieza	
Objetivo 5.3. Reducir la contaminación por desechos humanos.	Objetivo ODS 
• Estrategia 5.3.1. Proporcionar servicios sanitarios a la población del municipio.	



- ❖ **Línea de Acción. 5.3.1.1.** Construir sanitarios en la explanada municipal.

Objetivo 5.4. Reducir la contaminación por residuos humanos

Objetivo ODS



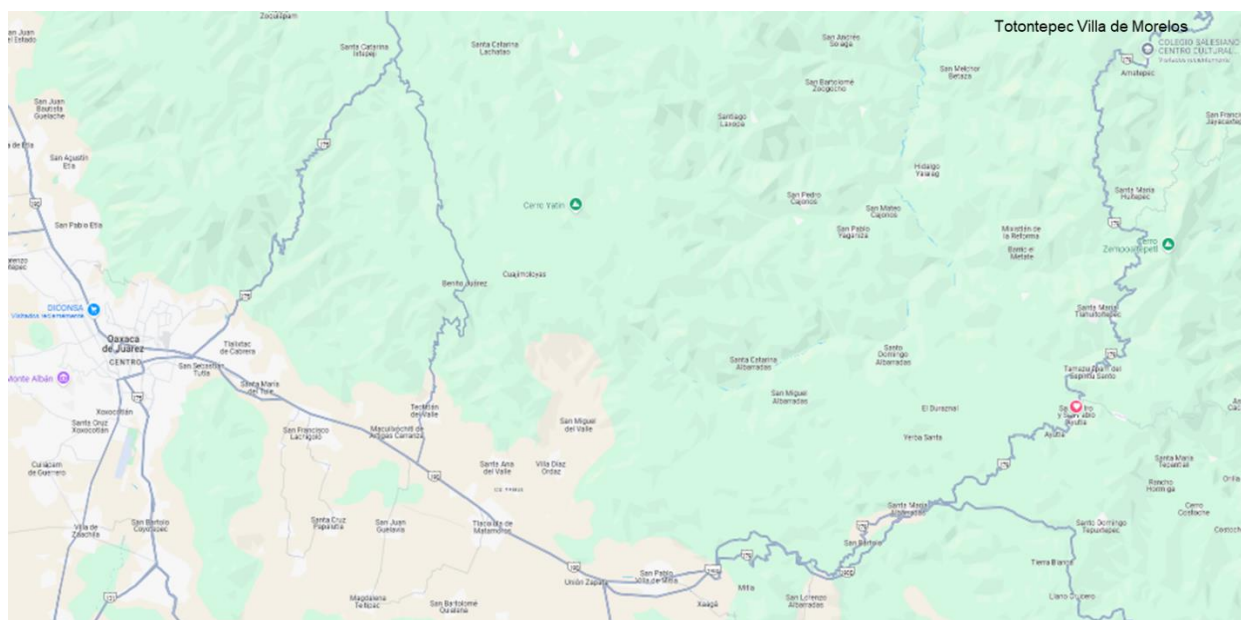
- **Estrategia 5.4.1.** Mantener los espacios públicos libres de basura y contaminantes.
- ❖ **Línea de Acción 5.4.1.1.** Coordinar la recolección de residuos y promover campañas de sensibilización sobre el cuidado de espacios públicos

5.2. Caminos y Carreteras

5.2.1. Diagnóstico sobre Caminos y Carreteras

La principal vía de comunicación terrestre entre el municipio de Totontepec Villa de Morelos y la capital del estado es la carretera federal 179 que se extiende de Santiago Sochiapan, Ver., hasta San Pablo Villa de Mitla, Oax.

Mapa 2. Vía de comunicación terrestre al municipio



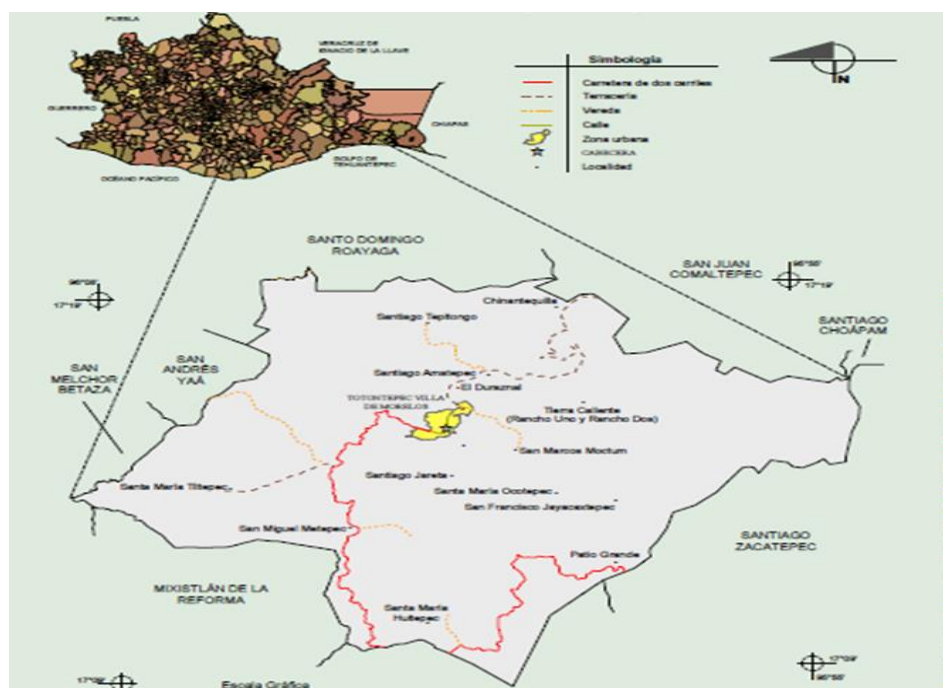
Fuente: GoogleMaps, 2025.

Existen en el municipio diversas vías de comunicación terrestre como veredas, caminos rurales y caminos cosecheros, estos últimos conectan a las



localidades con las partes bajas del territorio municipal destinadas a las actividades agrícolas y pecuarias, esto significa que muchos de los pequeños productores tengan que transportar sobre su espalda los productos obtenidos de la siembra y caminar durante varias horas para llevar los alimentos.

Mapa 3. Carreteras y caminos del municipio



Fuente: INEGI, 2010.

Imagen 16. Caminos cosecheros





Fuente: Elaboración propia.

5.2.2. Problemática sobre Caminos y Carreteras

Diversos caminos rurales se encuentran en mal estado debido a la erosión de su superficie y el azolve de sus cunetas.

5.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	Objetivo ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
---	---

- **Estrategia 5.5.1.** Elevar la calidad de caminos y carreteras.

❖ **Línea de Acción 5.5.1.1** Rehabilitar caminos rurales.

Objetivo 5.6. Mantener en buen estado la infraestructura carretera	Objetivo ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
---	---

- **Estrategia 5.6.1.** Eliminar basura y contaminantes de las carreteras

❖ **Línea de Acción 5.6.1.1** Ejecutar labores de limpieza en las carreteras.

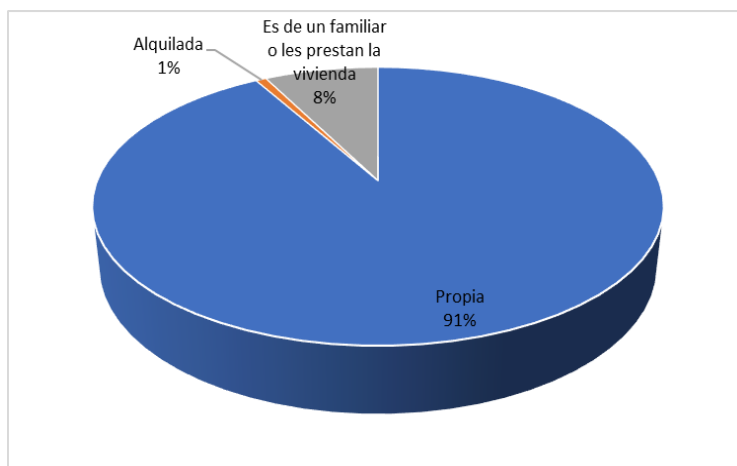
5.3. Vivienda

5.3.1. Diagnóstico sobre Vivienda



En el municipio se localizan 1,562 viviendas para albergar a 5,904 habitantes, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.71 personas y el 28% de estas viviendas cuentan con 3 cuartos. 91% de las viviendas son propias, 8% pertenecen a algún familiar de los ocupantes y 1% son alquiladas (Gráfica 50).

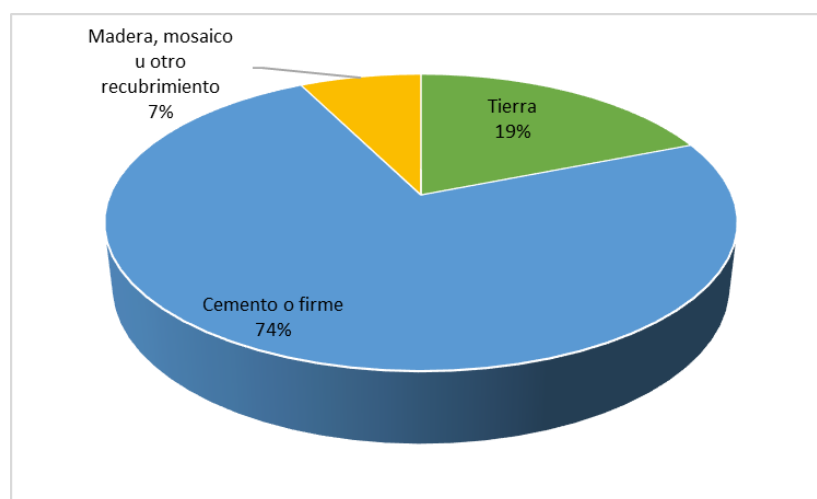
Gráfica 45. Régimen de tenencia de las viviendas



Fuente: INEGI, 2021a.

El material predominante en los pisos de las viviendas es el cemento con 74% de las viviendas, seguido de los pisos de tierra con 19% y la madera, mosaico u otro recubrimiento con 7% (Gráfica 46).

Gráfica 51. Material utilizado en los pisos de las viviendas



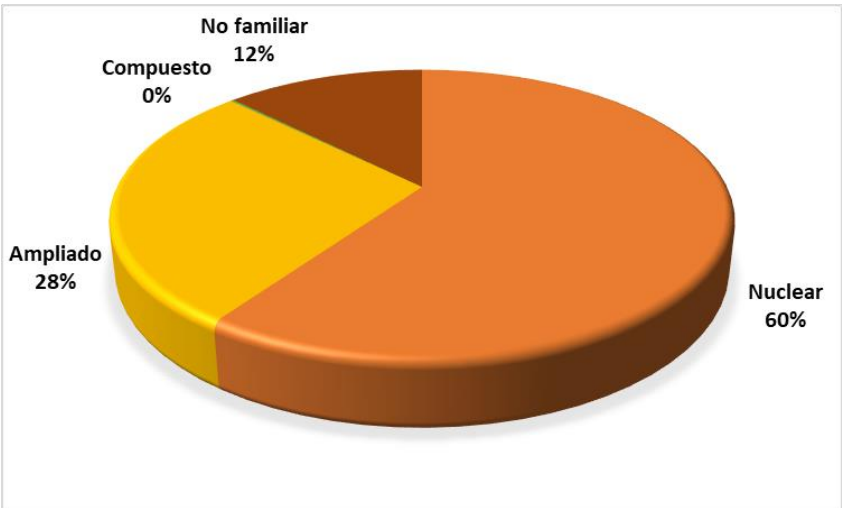
Fuente: INEGI, 2021a.

92% de los hogares del municipio se consideran del tipo familiar, dentro de ésta categoría se reconocen 60% como nucleares, esto es, que son habitados por



la mamá, el papá y los hijos, 28% son ampliados, es decir, habitan una familia nuclear más algún otro pariente del papá o la mamá, y 0% son compuestos, esto significa, que vive la familia nuclear y/o ampliada más otra persona sin parentesco con la jefa o el jefe de familia (Gráfica 52) (INEGI, 2021a).

Gráfica 52. Tipos de hogares en el municipio



Fuente: INEGI, 2021a.

Sobre la situación de las viviendas en el municipio, los asistentes a las reuniones de la Mesas Temáticas plantearon como problema, la contaminación de los mantos freáticos por la descarga de aguas negras que realizan las personas que no se encuentran conectadas a la red del drenaje municipal, lo que constituye un riesgo para la salud.

5.3.2. Problemática sobre Vivienda

Se ha generado un foco de infección en las viviendas de Santa María Tiltepec ya que sus sanitarios no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales tampoco hay una red de drenaje para conectarse.

5.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.7. Mejorar las condiciones de los cuartos destinados a dormitorios en las viviendas del municipio	Objetivo ODS 
---	--

- **Estrategia 5.7.1.** Elevar la calidad de los dormitorios de las viviendas del municipio.



❖ **Línea de Acción 5.7.1.1.** Realizar acabados de dormitorios

Objetivo 5.8. Mejorar las condiciones de higiene y saneamiento en las viviendas	Objetivo ODS 
--	--

- **Estrategia 5.8.1.** Elevar la calidad de las viviendas de la población

❖ **Línea de Acción 5.8.1.1.** Instalar equipos autónomos de tratamiento de residuos humanos

5.4. Agua y Saneamiento

5.4.1. Diagnóstico sobre Agua y Saneamiento

Los sistemas de agua entubada en la mayoría de las localidades distribuyen el líquido a través del principio de gravedad, se cuenta con tanques de captación en las partes altas de las montañas que reciben el agua de lluvia o de escurrimientos en la temporada de sequía, y se dispersa el líquido a través de mangueras de plástico distribuidas a cielo abierto en las calles. Únicamente la agencia de policía de Santiago Amatepec cuenta con pozo y bomba para la distribución de agua a los hogares de la población.

Imagen 17. Tanques de captación y pozo de los sistemas de agua



Fuente: Elaboración propia.



Algunas localidades disponen de un sistema de drenaje para las aguas usadas. La cabecera municipal es el único asentamiento humano del municipio que cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.

Imagen 18. Planta de tratamiento de aguas usadas



Fuente: Elaboración propia.

5.4.2. Problemática sobre Agua y Saneamiento

Debido al incremento poblacional el tratamiento de agua a nivel vivienda ya no es suficiente debido a ello es necesario que esta actividad se lleve a cabo a nivel localidad.

5.4.2.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción sobre Agua y Saneamiento

Objetivo 5.9. Mejorar la prestación del servicio de drenaje.



- **Estrategia 5.9,1.** Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.
 - ❖ **Línea de acción 5.9.1.1.** Ejecutar la rehabilitación de drenaje sanitario.

Objetivo 5.10. Mejorar la prestación del servicio de agua potable



- **Estrategia 5.10.1.** Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada.
 - ❖ **Línea de acción 5.10.1.1.** Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada

5.5. Infraestructura Educativa

5.5.1. Diagnóstico sobre Infraestructura Educativa

Los problemas sobre las condiciones en las que se encuentra la infraestructura educativa son múltiples y en algunos casos se requiere de la construcción de nuevos espacios. En la Telesecundaria de Santiago Amatepec, la Secundaria de San Miguel Metepec, y la Secundaria y Prescolar de San Francisco Jacayaxtepec no cuentan con bardas perimetrales o estas se encuentran en mal estado.

Imagen 19. Escuelas sin bardas perimetrales o en mal estado





Fuente: Elaboración propia.

En Santa María Tiltepec, San José Chinantequilla y San Francisco Jacayaxtepec la situación de los edificios escolares es grave, en el primer caso las escuelas preescolar y primaria comparten un mismo espacio cerca de una ladera, sin que se cuente con muros de protección, por lo que existe el riesgo de que alguna niña o niño pueda caer al precipicio.

En el perímetro de la Escuela Primaria de Santa María Huitepec y la Secundaria de San José Chinantequilla se presentan constantes derrumbes por la inestabilidad estructural de los suelos, lo que se convierte en un riesgo para alumnos y maestros.

Imagen 20. Escuelas cercanas a una ladera en Santa María Tiltepec





Fuente: Elaboración propia.

Imagen 21. Derrumbes en el perímetro de los centros educativos



Fuente: Elaboración propia.

En algunas escuelas los edificios requieren de mantenimiento y mobiliario, como sucede en el Preescolar de Santa María Tiltepec y el Jardín de Niños de Santa María Jacayaxtepec.

Imagen 22. Escuelas en mal estado y falta de mobiliario





Fuente: Elaboración propia.

5.5.2. Problemática sobre Infraestructura Educativa

La niñas y niños no pueden realizar sus actividades deportivas ya que no cuentan con un espacio en condiciones adecuadas para el ejercicio de estas acciones

5.5.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.11. Mejorar la infraestructura educativa.



- **Estrategia 5.11.1.** Brindar una infraestructura educativa de calidad.
 - ❖ **Línea de Acción 5.11.1.1.** Proteger de la intemperie los espacios educativos.
 - ❖ **Línea de Acción 5.11.1.2.** Edificar espacios deportivos en las escuelas del municipio.
 - ❖ **Línea de Acción 5.11.1.3.** Limpiar los centros escolares.

Objetivo 5.11. Mejorar la prestación de los servicios educativos.



- **Estrategia 5.12.1.** Ofrecer servicios educativos de calidad
 - ❖ **Línea de Acción 5.12.1.1.** Dotar de materiales, mobiliario y equipo a los centros educativos.



5.6. Matriz de Planeación Municipal. Eje 5. Tlalixtac de Cabrera Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	Debido al incremento de la población existen partes de la cabecera municipal que no cuentan con el servicio de electricidad.	5.1 Mejorar la infraestructura y los servicios públicos	5.1.1. Proporcionar servicios públicos de calidad.	5.1.1.1. Extender la cobertura y la red eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varios parajes de la localidad de Totontepec Villa de Morelos, municipio de Totontepec Villa de Morelos	17.257305	-96.026112		2025		FAISMUN	44 postes	4-21	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	Debido al incremento de la población existen partes de la cabecera municipal que no cuentan con el servicio de electricidad.	5.1 Mejorar la infraestructura y los servicios públicos	5.1.1. Proporcionar servicios públicos de calidad.	5.1.1.1. Extender la cobertura y la red eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varios parajes de la localidad de Totontepec Villa de Morelos, municipio de Totontepec Villa de Morelos	17.257305	-96.02611		2025		FAISMUN	44 postes	21-4	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	Debido al incremento de la población existen partes de la cabecera municipal que no cuentan con el servicio de electricidad como lo es el barrio San José (el rancho)	5.1 Mejorar la infraestructura y los servicios públicos	5.1.1. Proporcionar servicios públicos de calidad.	5.1.1.1. Extender la cobertura y la red eléctrica.	Ampliación de la Red de electrificación en el paraje "El Rancho" en la localidad de Totontepec Villa de Morelos	17.264928	-96.01804		2025	\$1,500,000	FAISMUN	10 postes	23	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	El panteón municipal presenta daños debido a su antigüedad.	5.1 Mejorar la infraestructura y los servicios públicos.	5.1.1. Proporcionar servicios públicos de calidad.	5.1.1.2. Remodelar el panteón municipal.	Rehabilitación del panteón municipal	17.26022	-96.024347		2025	\$150,000	FAISMUN	1 acción	44	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	En la localidad no se dispone de un camión compactador para la recolección de los residuos sólidos urbanos	5.1 Mejorar la infraestructura y los servicios públicos.	5.1.1. Proporcionar servicios públicos de calidad.	5.1.1.3. Adquirir equipo de transporte para la basura.	Adquirir camión compactador para la recolección de basura.	17.258634	-17.2572		2025-2027	\$2,000,000	RECURSOS PROPIOS	1 acción	101	
SAN MIGUEL METEPEC	La calle principal de la localidad se encuentra en mal estado físico debido a las fuertes lluvias presentes en la región	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle Principal de la localidad de San Miguel Metepec. Segunda	17.215321	-96.059912		2025	\$650,000	FAISMUN	450 m2	12	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTA MARÍA HUITEPEC	La calle que conduce hacia la primaria se encuentra en mal estado, presentando daños en su superficie de rodamiento y cunetas.	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Etapa Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle Hacia la Primaria de la localidad de Santa María Huitepec, Segunda Etapa.	17.170283	-96.036921		2025	\$650,000		600 m2	13-54	
SANTA MARÍA OCOTEPEC	En la calle que se dirige al panteón de la localidad en la temporada de lluvias se genera mucho lodo y los vehículos se han quedado varados	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle hacia el panteón en la localidad de Santa María Ocotepec, Segunda etapa.	17.225292	-95.991273		2025	\$700,000	FAISMUN	550 m2	14-57	
SANTAMARÍA TILTEPEC	Debido a las malas condiciones de la calle Maywin Tsow se han presentado accidentes automovilísticos que generan pérdidas económicas a la población	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Maywin Tsow en la localidad de Santa María Tltepec	17.229673	96.091565		2025	\$1,750,000	FAISMUN	800 m2	15	
SANTIAGO AMATEPEC	La calle Lucio Cabañas se encuentra en mal estado, presentando daños en su superficie de rodamiento y cunetas debido a que está a nivel de terracería y sufre afectaciones durante la temporada de lluvias.	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Lucio Cabañas	17.280443	-96.01240		2025	\$1,500,000	FAISMUN	810 m2	35	
TOTONTEPE C VILLA DE MORELOS	La vía de comunicación que comprende la ruta que va del instituto comunitario a la capilla de San Sebastián es una	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de calle del Instituto Comunitario hacia la capilla de San Sebastián	17.259567	-96.024458		2025	\$250,000	FAISMUN	500 ML	40	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	vereda donde únicamente se usa para el tránsito de personas y animales de carga.													
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	El puente peatonal que comunica a diferentes Rancherías en el paraje Xiyyup Nè'ap colpasó debido a su antigüedad	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de puente peatonal en el paraje "Xiyyup-Nè'Ap"	17.247276	-95.980843		2025	\$300,000	FAISMUN	1 acción	43	
SAN FRANCISCO JAYACAXTEPEC	Las calles que conduce al centro de salud no cuentan con una superficie de rodamiento sólida, lo cual se agrava más en temporada de lluvias lo que ocasiona erosión en la superficie de las vías de comunicación, así como el asolve de las cunetas	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle que conduce a centro de salud	17.214289	-95.972331		2025	\$500,000	FAISMUN	810 m2	50	
SANTA MARÍA HUIITEPEC	La calle que conduce hacia la primaria se encuentra en mal estado, presentando daños en su superficie de rodamiento y cunetas	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle hacia la primaria de la localidad de Santa María Huitepec, Segunda etapa	17.170283	-96.036921		2025		FAISMUN	600 m2	13-54	
SANTA MARÍA OCOTEPEC	En la calle que se dirige al panteón de la localidad en la temporada de lluvias se genera mucho lodo y los vehículos se han quedado varados.	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas en el entorno urbano	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle hacia el panteón en la localidad de Santa María Ocotepec, Segunda etapa	17.225292	-95.991273		2025			550 m2	14-57	
SANTA MARÍA OCOTEPEC	En la calle hacia el panteón hay derrumbes que se depositan	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.1. Ejecutar tareas constructivas	Construcción de muro de contención en la calle "El Calvario"	17.225309	-95.990791		2025	\$2,500,000	FAISMUN	20 ML	58	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	sobre el pavimento, esto ha generado accidentes automovilísticos y los propietarios han realizado gastos no contemplados dañando su economía.			en el entorno urbano										
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	El margen de la carretera federal en el paraje La Huerta es un espacio sobre el cual se mueven a pie una gran cantidad de personas que se dirigen a diferentes destinos de la localidad, sin embargo, al no estar acondicionado este espacio muchas personas tienen que transitar a la orilla de la carretera o incluso dentro de ella.	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.2. Ampliación de espacios para tránsito de personas.	Construcción de sendero seguro en el "La Huerta" de la localidad de Totontepec Villa De Morelos. Primera Etapa.	17.260295	-96.026880		2025	\$1,500,000	FAISMUN	1 KM	6	
SANTIAGO AMATEPEC	Diversas calles de Santiago Amatepec se azolvan de tierra debido a las lluvias.	5.2. Fortalecer la infraestructura vial del municipio	5.2.1. Mejorar la movilidad urbana	5.2.1.3. Coordinar la participación comunitaria para realizar labores de limpieza	Limpieza de las calles	17.280696	-96.009202		2025	\$10,000	FAISMUN	2.30 KM	63	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	En la localidad no se cuenta con los sanitarios suficientes para atender a las personas que acuden a la explanada municipal a realizar sus actividades deportivas y culturales.	5.3. Reducir la contaminación por desechos humanos.	5.3.1. Proporcionar servicios sanitarios a la población del municipio.	5.3.1.1. Construir sanitarios en la explanada municipal.	Construcción de sanitarios públicos	17.258634	-96.027347		2025	\$200,000	FAISMUN	6 piezas	42	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MIGUEL METEPEC	Los espacios públicos de las localidades requieren un mantenimiento constante para poder ser útiles y cumplir su función	5.4. Reducir la contaminación por residuos humanos.	5.4.1. Mantener los espacios públicos libres de basura y contaminantes.	5.4.1.1. Coordinar la recolección de residuos y promover campañas de sensibilización sobre el cuidado de espacios públicos	Limpieza general de colindancias, calles y espacios públicos	17.214499	-96.059614		2025	\$100,000	FAISMUN	1 acción	53	

Tema: Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	El camino saca cosechas que conduce al paraje el maizal se encuentra en mal estado debido a la erosión de su superficie y el azolve de sus cunetas.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1. Rehabilitar caminos rurales.	Rehabilitación de camino saca cosechas en el paraje El Maizal de la localidad de Totontepec Villa De Morelos	17.255755	-96.006235		2025	\$1,500,000	FAISMUN	2.0 KM	5	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	Diversos caminos rurales se encuentran en mal estado debido a la erosión de su superficie y el azolve de sus cunetas.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1. Rehabilitar caminos rurales.	Rehabilitación de caminos de la localidad de Totontepec de Morelos 1ra etapa	17.253194	-96.027108		2025	\$2,500,000	FAISMUN	8.0 KM	7	
SAN FRANCISCO JAYACAXTEPEC	La superficie de rodamiento del camino que conduce de San Francisco Jayacaxtepec a la Ranchería "el punto" se encuentra en malas condiciones debido a la erosión provocada por	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1. Rehabilitar caminos rurales.	Rehabilitación de camino San Francisco Jayacaxtepec-Rancho Punto Fierro, Primera Etapa	17.226749	-95.977464		2025	\$2,500,000	FAISMUN	1.8 KM	11	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	las intensas lluvias presentes en la zona, esto genera una pérdida económica todos los años ya que hay que rastrear la calle.													
SANTIAGO JARETA	El camino que conduce al panteón se encuentra en malas condiciones, esto genera daños a vehículos y accidentes vehiculares	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Rehabilitación del camino hacia el panteón de la localidad de Santiago Jareta 1 etapa	17.235911	- 96.024423					1 km	19	
SANTIAGO TEPITONGO	El camino para acceder al lugar conocido como Tām Ēkx Höty se encuentra deteriorado por las inclemencias del clima	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Rehabilitación de camino Santiago Tepitongo – ParajeTām Ex Höty	17.30492	- 96.031514		2025	\$750,000		1.25 KM	20	
SANTA MARÍA OCOTEPEC	El camino de acceso es de terracería, lo que implica un mayor tiempo de traslado y un desgaste de los vehículos	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Rehabilitación de camino acceso a la localidad de Santa María Ocotepec	17.228399	- 96.992716		2025		FAISMUN	12 KM	59-30	
SANTIAGO TEPITONGO	El camino de acceso a la localidad es de terracería y se encuentra en malas condiciones por las lluvias.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Rehabilitación de camino acceso a localidad Santiago Tepitongo	17.299851	- 96.032651		2025	\$1,500,000	FAISMUN	6 KM	67-38	
SANTA MARÍA OCOTEPEC	El camino de acceso es de terracería, lo que implica un mayor tiempo	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Construcción de pavimentación del camino de acceso a la localidad de	17.228399	-96.99271		2025		FAISMUN	12 KM	30	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	de traslado y un desgaste de vehículos.				Santa María Ocotepec									
SANTA MARÍA OCOTEPEC	Debido a la falta de una vía de comunicación hacia la cabecera distrital que es Zacatepec Mixe hay que hacer una ruta extensa hacia esa población.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Construcción de camino entronque Santa María Yocochoi-Zacatepec a Santa María Ocotepec	17.225258	-96.99319		2025	\$39,000,000	FAISMUN	15 KM	31	
SANTA MARÍA TILTEPEC	No existe una comunicación directa a la localidad de San Melchor Betaza, lo que ocasiona que se tenga que ocupar la única ruta lo que ocasiona mayores tiempos de traslado.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Construcción de camino Santa María Tilttepec-San Melchor Betaza en el municipio de Totontepec Villa de Morelos	17.233015	-96.10152		2025	\$7,000,000	FAISMUN	11 KM	34	
SAN FRANCISCO JAYACAXTEPEC	La superficie de rodamiento del camino que conduce de San Francisco Jayacaxtepec al "patio grande" se encuentra en malas condiciones debido a la erosión provocada por las intensas lluvias presentes en la zona, esto genera una pérdida económica todos los años ya que hay que rastrear la calle.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Pavimentación del camino Patio Grande a San Francisco Jayacaxtepec, del km 0+000 al km 4+700	17.197428	-95.97534		2025	\$18,000,000	FAISMUN	4.7 KM	26	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTA MARÍA HUIITEPEC	La superficie de rodamiento del camino de acceso a la localidad se encuentra en malas condiciones debido a la erosión provocada por las intensas lluvias presentes en las zonas, esto genera una pérdida económica todos los años ya que hay que rastrear la calle.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Pavimentación del camino: de La Pluma de la Localidad de Santa María Huitepec al Entronque (el camino que conduce a Totontepec Villa de Morelos), km 0+700 al km 4+600	17.166352	-96.04164		2025		FAISMUN	3.9 KM	29	
SANTA MARÍA TILTEPEC	El camino principal que tronca con la carretera a Villa Alta se encuentra en malas condiciones, esto genera daños a vehículos y accidente vehiculares	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Pavimentación de camino de acceso a la localidad de Santa María Tilttepec	17.228627	-96.08975		2025	\$26,000,000	FAISMUN	6 KM	32	
SANTIAGO TEPITONGO	El camino de acceso a la localidad es de terracería y se encuentra en malas condiciones por las lluvias.	5.5. Facilitar la movilidad de personas, vehículos y mercancías	5.5.1. Elevar la calidad de caminos y carreteras.	5.5.1.1 Rehabilitar caminos rurales.	Pavimentación de camino acceso a la localidad de Santiago Tepitongo	17.299851	-96.03265		2025	\$20,000,000	FAISMUN	6 KM	38	
SAN MARCOS MOCTUM	Las calles no cuentan con una superficie de rodamiento sólida, lo cual se agrava más en temporada de lluvias lo que ocasiona erosión en la superficie de las vías de comunicación.	5.6. Mantener en buen estado la infraestructura carretera	5.6.1. Eliminar basura y contaminantes de las carreteras	5.6.1.1. Ejecutar labores de limpieza en las carreteras.	Limpieza generales de calles secundarias	17.246937	-96.004891			\$100,000		1 acción	48	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	así como el asolve de las cunetas													
SANTA MARÍA TILTEPEC	El camino principal hacia Santa María Tltepec se encuentra en malas condiciones, esto genera daños a vehículos y accidente vehiculares	5.6. Mantener en buen estado la infraestructura carretera	5.6.1. Eliminar basura y contaminantes de las carreteras	5.6.1.1. Ejecutar labores de limpieza en las carreteras.	Limpieza y desazolve de cunetas del camino de acceso a la localidad de Santa María Tltepec	17.228627	-96.089751		2025	\$200,000		6 KM	60	

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTA MARÍA HUITEPEC	Los dormitorios de las viviendas son de materiales frágiles o se encuentran en obra negra.	5.7. Mejorar las condiciones de los cuartos destinados a dormitorios en las viviendas del municipio	5.7.1. Elevar la calidad de los dormitorios de las viviendas del municipio.	5.7.1.1. Realizar acabados de dormitorios	Construcción de acabados en cuartos dormitorios	17.214499	-96.059614		2025		FAISMUN	1 acción	56	Porcentaje de acciones realizadas(número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100
SANTA MARÍA TILTEPEC	Se ha generado un foco de infección en las viviendas de Santa María Tltepec ya que sus sanitarios no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales tampoco hay una red de drenaje para conectarse.	5.8. Mejorar las condiciones de higiene y saneamiento en las viviendas	5.8.1. Elevar la calidad de las viviendas de la población	5.8.1.1. Instalar equipos autónomos de tratamiento de residuos humanos	Construcción de sanitarios con biodigestor	17.233004	-96.10107		2025	\$7,000,000	FAISMUN	160 pz	33	
SANTIAGO AMATEPEC	En las familias de la localidad se han generado enfermedades debido a que las aguas se	5.8. Mejorar las condiciones de higiene y saneamiento en las viviendas	5.8.1. Elevar la calidad de las viviendas de la población	5.8.1.1. Instalar equipos autónomos de tratamiento de residuos humanos	Construcción de sanitarios con biodigestor	17.280696	-96.00920		2025	\$300,000	FAISMUN	150 pz	36	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	vierten directo al río													

Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
TOTONT EPEC VILLA DE MORELOS	Colapso de la red de drenaje sanitario en la calle que conducen a la telesecundaria partiendo del "chorrito" y en la calle que llega a la capilla de San Sebastián iniciando en el centro de la población	5.9. Mejorar la prestación del servicio de agua potable y drenaje.	5.9.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.	5.9.1.1. Ejecutar la rehabilitación de drenaje sanitario.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la localidad de Totontepec Villa De Morelos. 2 Etapa.	17.257128	-96.028244		2025	\$2,500,000		400 ML	3	
SAN MARCOS MOCTUM	Debido al incremento poblacional el tratamiento de agua a nivel vivienda ya no es suficiente debido a ello es necesario que esta actividad se lleve a cabo a nivel localidad.	5.9. Mejorar la prestación del servicio de agua potable y drenaje.	5.9.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.	5.9.1.1. Ejecutar la rehabilitación de drenaje sanitario.	Construcción de la red de drenaje sanitario doceava etapa, en la localidad de San Marcos Moctum	17.245694	-96.005402		2025	\$600,000	FAISMUN	100 ML	10	
SAN JOSÉ CHINANT EQUILLA	Debido a la antigüedad de las tuberías existen fugas en la red de distribución de agua entubada en el paraje el Yabital , lo que ocasiona pérdidas de presión en la tubería y eso genera que el agua no llegue a los puntos más altos de la localidad.	5.10. Mejorar la prestación del servicio de agua potable.	5.10.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable.	5.10.1.1. Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en el paraje Yabital, en la localidad de San José Chinantequilla la. Etapa	17.221966	-95.975195		2025	\$1,500,000	FAISMUN	1500 ML	8	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTIAGO JARETA	Debido a la antigüedad de las tuberías existen fugas en la red de distribución de agua entubada, lo que ocasiona pérdidas de presión en la tubería y eso genera que el agua no llegue a los puntos más altos de la localidad.	5.10. Mejorar la prestación del servicio de agua potable y drenaje.	5.10.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.	5.10.1.1. Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en el centro de la localidad de Santiago Jareta	17.236773	-96.024208		2025	\$750,000	FAISMUN	900 ML	18	
SANTIAGO JARETA	Debido a la antigüedad de las tuberías existen fugas en la red de distribución de agua entubada, lo que ocasiona pérdidas de presión en la tubería y eso genera que el agua no llegue a los puntos más altos de la localidad.	5.10. Mejorar la prestación del servicio de agua potable y drenaje.	5.10.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.	5.10.1.1. Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en el centro de la localidad Santiago Jareta	17.236773	-96.024208		2025		FAISMUN	900 ML	65	REPETIDA 18-65
SANTA MARIA HUIITEPEC	La red de distribución de agua entubada del centro de la localidad presenta fugas en su tubería debido a su antigüedad.	5.10. Mejorar la prestación del servicio de agua potable y drenaje.	5.10.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.	5.10.1.1. Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada.	Rehabilitación de la red de distribución de agua entubada en el centro de la localidad	17.170292	-96-03552		2025	\$650,000	FAISMUN	1500 ML	28	
TOTONT VILLA DE MORELOS	Escasez de agua en la temporada de sequías, zonas de la población no cuentan con el servicio de agua potable, debido a que las fuentes se quedan con poca agua.	5.10. Mejorar la prestación del servicio de agua potable y drenaje.	5.10.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.	5.10.1.1. Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada.	Rehabilitación de la red de agua entubada en el paraje "El Mirador" de la localidad de Totontepec Villa de Morelos	17.256374	-96.033610		2025	\$500,000	FAISMUN	200 ML	39	
SAN JOSÉ	Debido a la antigüedad de	5.10. Mejorar la prestación del	5.10.1. Ofrecer un	5.10.1.1. Ejecutar la	Construcción del sistema de agua	17.308570	-95.98944		2025	\$3,310,000	FAISMUN	2,543.69 ML	9	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
CHINANT EQUILLA	las tuberías existen fugas en la red de distribución de agua entubada, lo que ocasiona pérdidas de presión en la tubería y eso genera que el agua no llegue a los puntos más altos de la localidad por lo cual este sistema ya cumplió su vida útil.	servicio de agua potable y drenaje.	servicio de calidad de agua potable y drenaje.	rehabilitación del sistema de agua entubada.	potable, en la localidad de Chinantequilla municipio de Totontepec Villa de Morelos Oax.									
SAN JOSÉ CHINANT EQUILLA	Debido a la antigüedad de las tuberías existen fugas en la red de distribución de agua entubada, lo que ocasiona pérdidas de presión en la tubería y eso genera que el agua no llegue a los puntos más altos de la localidad por lo cual este sistema ya cumplió su vida útil.	5.10. Mejorar la prestación del servicio de agua potable y drenaje.	5.10.1. Ofrecer un servicio de calidad de agua potable y drenaje.	5.10.1.1. Ejecutar la rehabilitación del sistema de agua entubada.	Construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Chinantequilla municipio de Totontepec Villa de Morelos, Oax.	17.308570	-96.98944		2025	\$3,310,000	FAISMUN	2.543.69 ml	24	REPETIDA 9-24



Tema: Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SANTIAGO AMATEPEC	En los niños y niñas de la escuela primaria Justo Sierra CCT 20DPB1616L1 existe la carencia social en cuanto al acceso a la alimentación para esta población escolar.	5.11. Mejorar la infraestructura educativa.	5.11.1. Brindar una infraestructura educativa de calidad.	5.11.1.1. Proteger de la intemperie los espacios educativos.	Construcción de comedor escolar en la Primaria Justo Sierra con Clave 20DPB1616L de la Localidad de Santiago Amatepec	17.28034	96.012872		2025	\$1,100,000	FAISMUN	300 m2	16	
SANTIAGO AMATEPEC	Se han cancelado actividades educativas, culturales y cívicas que se programan en la escuela primaria Justo Sierra cct 20dpb1616L1 de la localidad de Santiago Amatepec, debido a que la cancha donde las realizan no está cubierta y está expuesta a las condiciones del clima de la región.	5.11. Mejorar la infraestructura educativa.	5.11.1. Brindar una infraestructura educativa de calidad.	5.11.1.1. Proteger de la intemperie los espacios educativos.	Construcción de techado en áreas de uso múltiple de la Escuela Primaria Justo Sierra con Clave 20DPB1616L de la localidad de Santiago Amatepec	17.280177	96.012685			\$1,800,000		392 m2	17	
SAN MARCOS MOCTUM	En la escuela primaria Indígena Cerro Huracán Clave 10DPB0985Y no cuentan con un espacio cubierto para la realización de sus actividades cívicas culturales por lo cual su	5.11. Mejorar la infraestructura educativa.	5.11.1. Brindar una infraestructura educativa de calidad.	5.11.1.1. Proteger de la intemperie los espacios educativos.	Construcción de techado en áreas de uso múltiple de la escuela Primaria Indígena Cerro Huracán clave 20DPB0985Y de la localidad de San Marcos Moctum	17.246581	-96.00492			\$3,000,000		618.24 m2	25	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	realización se ve afectada por las inclemencias del tiempo													
SAN MIGUEL METEPEC	Se han cancelado actividades educativas, culturales y cívicas que se programan en la escuela primaria Alma Mixe clave 20dob0829g de la localidad de San Miguel Metepec, debido a que la cancha donde las realizan no está cubierta y está expuesta a las condiciones del clima de la zona.	5.11. Mejorar la infraestructura educativa.	5.11.1. Brindar una infraestructura educativa de calidad.	5.11.1.1. Proteger de la intemperie los espacios educativos.	Construcción de techado en área múltiple de la Escuela Primaria Alma Mixe Clave 20DOB0829G en la localidad de San Miguel Metepec municipio de Totontepec Villa de Morelos	17.214705	-96.05951			\$3,000,000		560 m2	27	
SANTIAGO JARETA	En los niños y niñas de la escuela primaria Vicente Guerrero clave 20dpr15150 hay carencia de acceso a la alimentación para esta población escolar.	5.11. Mejorar la infraestructura educativa.	5.11.1. Brindar una infraestructura educativa de calidad.	5.11.1.1. Proteger de la intemperie los espacios educativos.	Construcción de comedor escolar en la Primaria Vicente Guerrero con clave 20DPR15150 de la localidad de Santiago Jareta, municipio de Totontepec Villa de Morelos	17.237097	-96.02507			\$500,000		40 m2	37	



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MARCOS MOCTUM	En la escuela primaria Indígena Cerro Huracán clave 20dpb0985y no pueden realizar sus actividades deportivas ya que no cuentan con un espacio en condiciones adecuadas para el ejercicio de estas acciones.	5.11. Mejorar la infraestructura educativa.	5.11.1. Brindar una infraestructura educativa de calidad.	5.11.1.2. Edificar espacios deportivos en las escuelas del municipio.	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria indígena Cerro Huracán clave 20DPB0985Y de la localidad de San Marcos Moctum	17.246581	-96.004926			\$850,000		618.24 m2	47	
SANTA MARÍA TILTEPEC	Las instituciones educativas necesitan de mobiliario, equipamiento y materiales.	5.12. Mejorar la prestación de los servicios educativos.	5.12.1. Ofrecer servicios educativos de calidad	5.12.1.1. Dotar de materiales, mobiliario y equipo a los centros educativos.	Apoyo a instituciones educativas	17.232665	-96.096668		2025	\$100,000		1 acción	62	
SANTIAGO JARETA	Las instituciones educativas de Santiago Jareta necesitan de mobiliario, equipamiento y materiales.	5.12. Mejorar la prestación de los servicios educativos.	5.12.1. Ofrecer servicios educativos de calidad.	5.12.1.1. Dotar de materiales, mobiliario y equipo a los centros educativos.	Apoyo a instituciones educativas	17.236716	-96.025159		2025	\$100,000		1 acción	66	



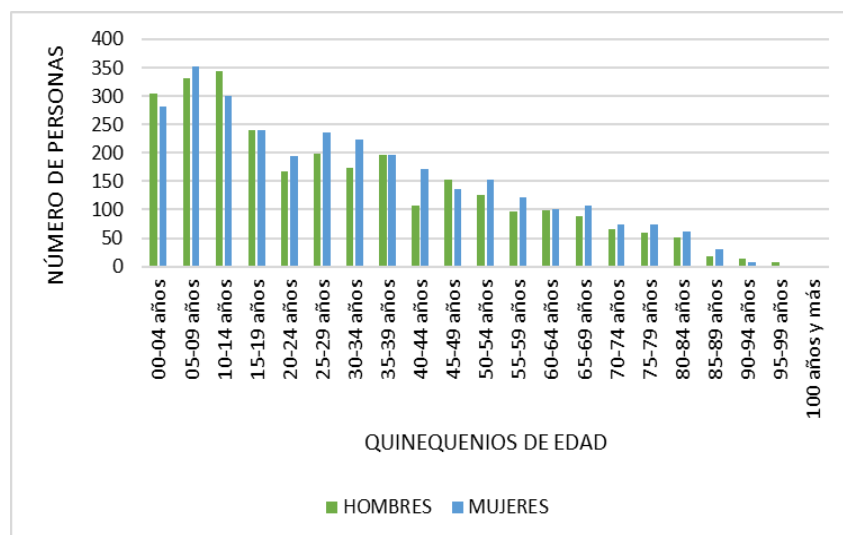
Ejes Transversales

ET1. Igualdad de Género

ET1.1. Diagnóstico sobre Igualdad de Género

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2021, habitan 3,063 mujeres en el municipio de Totontepec Villa de Morelos, lo que representa el 52% de la población total, esta proporción se va inclinando a favor de las mujeres a partir del grupo de la población mayor a los 50 años, toda vez que las mujeres superan al número de varones en la comunidad. (Gráfica 52).

Gráfica 52. Número de hombres y mujeres del municipio

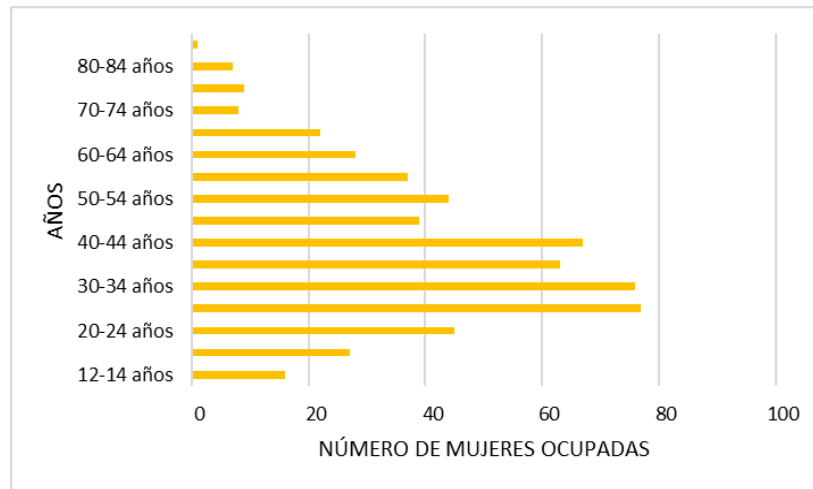


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021a).

Las mujeres del municipio se incorporan al mercado de trabajo desde la temprana edad de los 12 años. 57.83% de las mujeres mayores de 12 años participan en la economía, cifra menor a la participación de los varones con el 76.48%. La mayor presencia femenina se observa entre la población de 20 y 55 años de edad (Gráfica 53).



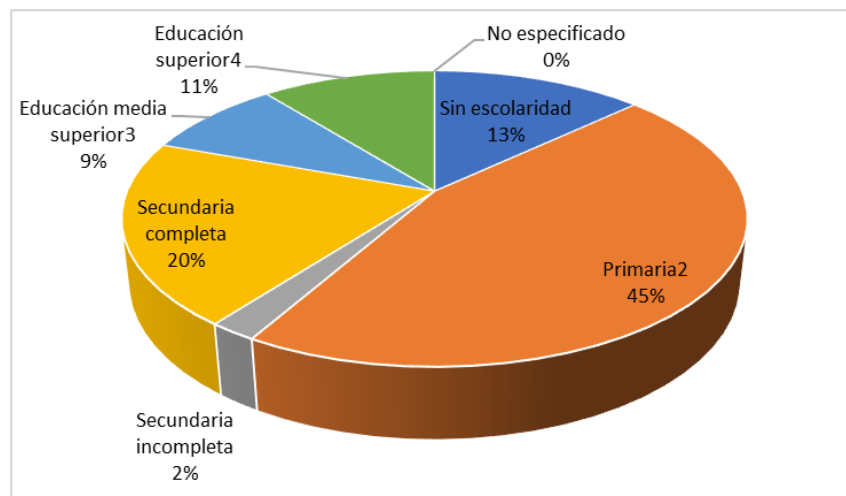
Gráfica 53. Población femenina ocupada



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021a).

En relación con la Población Económica Activa del municipio, es decir, personas mayores de 12 años que contaban con una ocupación o que estaban buscando emplearse, las mujeres significan el 45.90% de la PEA total, incluidos hombres y mujeres del municipio. 98.98% de las mujeres de la PEA femenina se encuentran ocupadas, de las cuales: 32.70% cuenta con primaria, 26.60% tiene estudios superiores, 19.88% terminó la secundaria, 16.18% cuenta con educación media superior, 1.89% no concluyó la secundaria y el resto no cuenta con escolaridad. Los niveles más altos de desocupación se observan entre las mujeres con educación media superior y educación superior (Gráfica 54)

Gráfico 54. PEA femenina ocupada según escolaridad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021a).



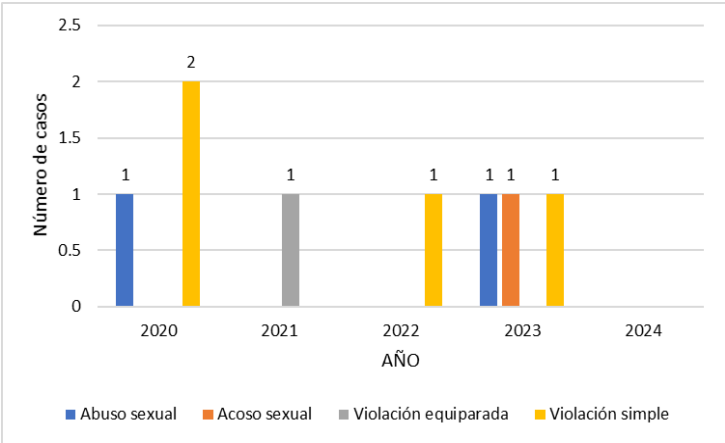
2,142 mujeres se consideran como no económicamente activas, que representan el 22.29% del total de personas comprendidas en el grupo de edad mayor a los 12 años. 27.07% de los hogares en el municipio son jefaturados por una mujer (INMUJERES, 2023).

De las mujeres que residen en el municipio, 15.61% sufre de algún tipo de discapacidad, el mayor número se concentra entre los 45 y los 69 años de edad, las principales afecciones son la discapacidad visual y la dificultad para caminar y subir y bajar escaleras (INEGI, 2021a).

En relación con las mujeres mayores de los 12 años que viven en pareja se tiene que: 73.95% se encuentra casada y 26.95% vive en unión libre (INEGI, 2021a). La mayor parte de las mujeres que trabajan se concentran en el sector servicios (64.96%) y el comercio (18.02%); y en menor medida en las actividades primarias como la agricultura y la ganadería (0.89%*), y la construcción (1.29%). La posición de las mujeres en el trabajo se distribuye de la siguiente manera: 57.35% son asalariadas, 30.98% trabajan por su cuenta, 7.69% son empleadoras y 3.96% no reciben pago alguno (INEGI, 2021a).

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023) no se han presentado casos de feminicidio en los últimos ocho años, no obstante, las mujeres sufren de violencia en las siguientes formas: violación simple, violación equiparada, abuso sexual y acoso sexual. El número de estos delitos en conjunto se eliminaron por completo del año 2020 al 2024 (Gráfica 55).

Gráfico 55. Tipo de delitos contra las mujeres



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021a).



En lo que corresponde a la comunidad LGTB no existen datos precisos sobre su número, orientación o dinámica en el municipio SESNSP (2023).

El H. Ayuntamiento para el trienio 2023-2025 se conforma por 10 cargos concejales, de los cuales, cinco son desempeñados por mujeres del municipio, con lo que se cumple el principio de paridad de género de acuerdo a los Lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres (IEEPCO, 2023).

El municipio cuenta con una Instancia de la Mujer, cuyos objetivos son: Atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación; Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres; Promover una cultura de respeto y garantía de sus derechos, y; Garantizar su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.

En el desarrollo de la Mesas temáticas, algunos ciudadanos expusieron su preocupación por el incremento del número de casos de violencia y discriminación que sufren las mujeres del municipio.

ET1.2. Problemática sobre Igualdad de Género

En los últimos cinco años se ha incrementado la violencia física y la discriminación contra las mujeres.

ET1.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción sobre Igualdad de Género

Objetivo estratégico ET1. Disminuir los distintos tipos de violencia física, psicológica, emocional y económica que afectan a las mujeres del municipio, promoviendo su bienestar y seguridad integral.	
--	---

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Totontepec Villa de Morelos Municipio de Bienestar.	Promover que las mujeres se integren y participen activamente en los programas sociales implementados por el gobierno federal.	Informar a las mujeres sobre los requisitos, beneficios y apoyos que ofrecen los programas sociales del gobierno federal.
Eje 2. Totontepec Villa de Morelos Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	Sensibilizar al personal del gobierno municipal sobre la relevancia de lograr la equidad de género en los	Desarrollar iniciativas formativas para concientizar al personal municipal en temas de equidad de género.



	espacios de representación política.	
Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Seguridad Pública y Paz Social.	Asegurar condiciones de bienestar físico y emocional para las mujeres que viven en el municipio.	Dar a conocer a la población las responsabilidades y labores que realiza la Instancia Municipal de la Mujer.
Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	Promover la inclusión laboral de las mujeres en diversos sectores económicos	Desarrollar programas de formación para mujeres emprendedoras enfocados en el rescate de artesanías y la agricultura protegida.
Eje 5. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	Garantizar lugares seguros y adecuados para mujeres y niñas.	Monitorear que los planes de obras integren espacios diseñados para la seguridad de mujeres y niñas.

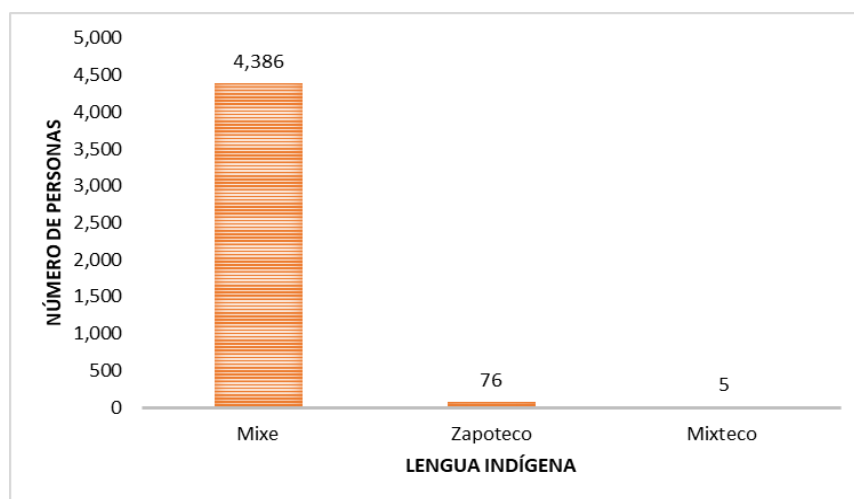


ET2. Interculturalidad

ET2.1. Diagnóstico sobre Interculturalidad

Las lenguas indígenas que se mantienen vigentes en el municipio son el mixe, el zapoteco y el mixteco, el que predomina es la lengua mixe Gráfica 56).

Gráfica 56. Lenguas indígenas vigentes en el municipio

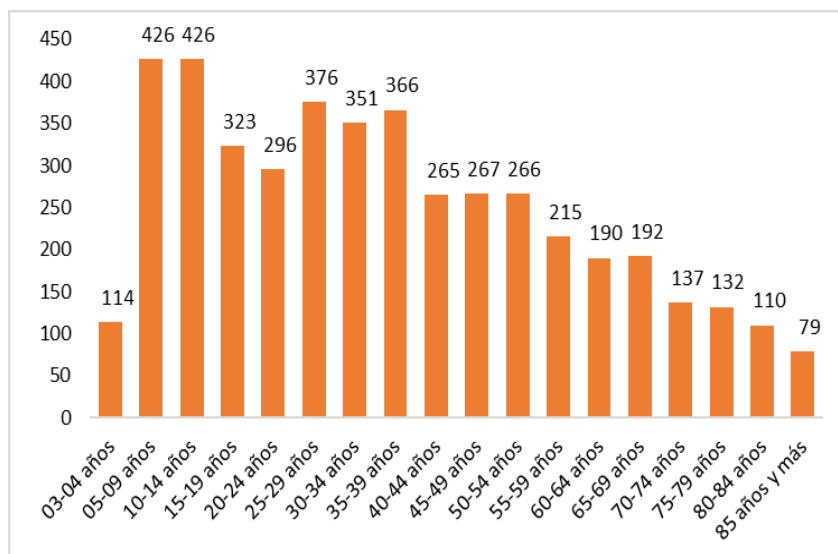


Fuente: Elaborado con información de Gobierno de Economía (2020).

En el municipio, 81% de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena quienes en su gran mayoría tampoco habla español. Por grupos de edad, la mayor parte de los hablantes indígenas se reúnen en la población de cinco a 45 años (Gráfica 57).

Gráfica 57. Población que habla lengua indígena

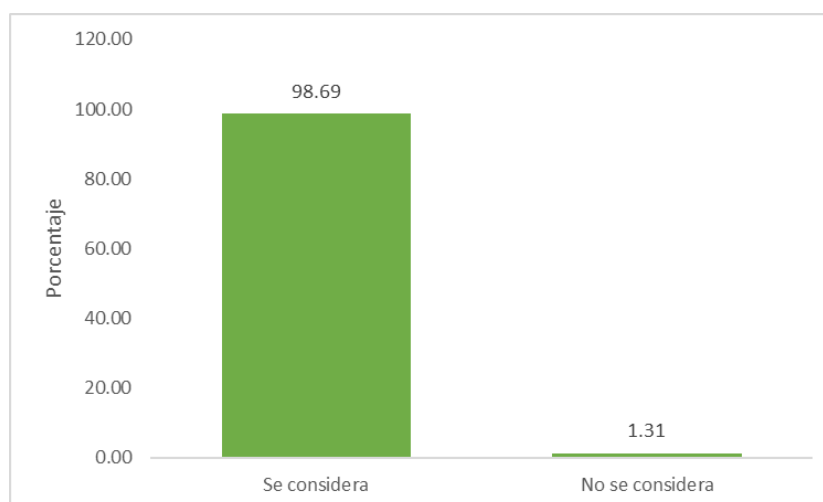




Fuente: INEGI, 2021a.

Entre los habitantes del municipio, 98.6% de la población de 3 años y más se autoadscribe como indígena (Gráfica 58) .

Gráfica 58. Población que se autoadscribe indígena

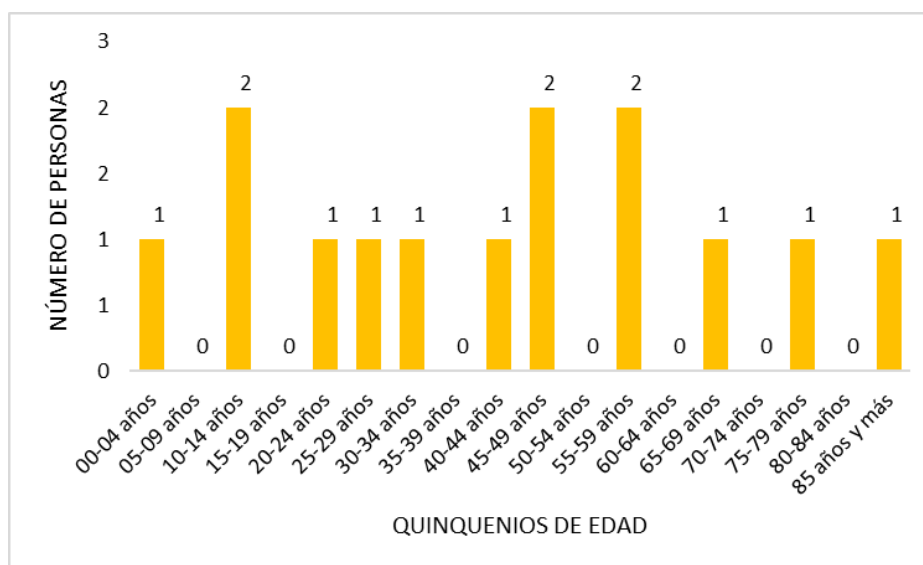


Fuente: INEGI, 2021a.

En el municipio, 14 personas se autoadscriben como afromexicanos o afrodescendientes, la mayor parte de los pobladores que se encuentran en esta condición son personas en edades inferiores a los 60 años, puede colegirse que llegaron recientemente a radicar en el municipio. Sólo tres habitantes autoadsritos como afromexicanos son mayores de 65 años (Gráfica 60)

Gráfica 59. Población afromexicana según quinquenios de edad





Fuente: INEGI, 2021a.

ET2.2. Problemática sobre Interculturalidad

La identidad cultural del pueblo mixe se encuentra amenazada por diversos factores como la influencia de la economía de mercado, que impone patrones de consumo y estilos de vida ajenos a sus tradiciones. Este fenómeno provoca un desplazamiento paulatino de prácticas ancestrales, como el uso del idioma mixe, las formas tradicionales de organización comunitaria y los rituales festivos.

ET2.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción sobre Interculturalidad

Objetivo estratégico ET2. Fortalecer la identidad cultural del pueblo mixe



Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Totontepec Villa de Morelos Municipio de Bienestar.	Brindar atención prioritaria a la comunidad mixe	Integrar a la población mixe en los programas sociales dirigidos a la reducción de la pobreza.
Eje 2. Totontepec Villa de Morelos Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	Fomentar la inclusión de la comunidad mixe en cargos políticos y procesos decisorios dentro de las Asambleas.	Asignar cargos representativos a los miembros de la comunidad mixe.
Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio	Resguardar a los miembros de la comunidad mixe contra	Implementar procedimientos de actuación para la policía



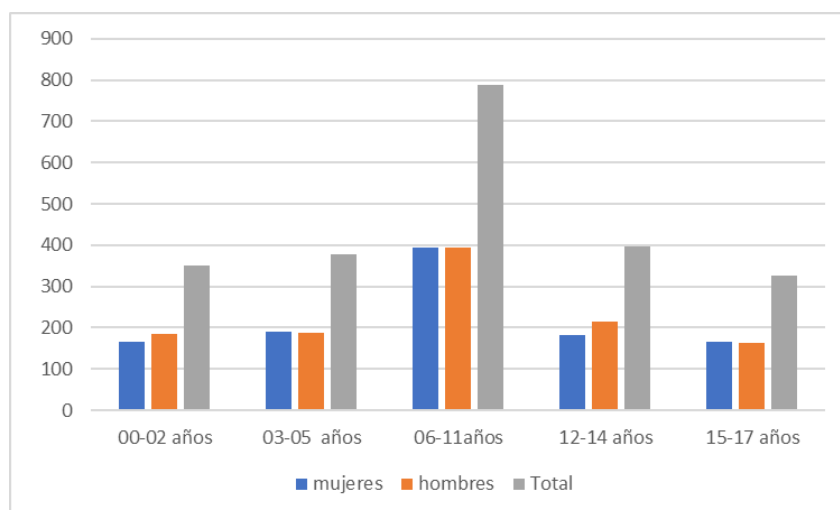
Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
con Seguridad Pública y Paz Social.	cualquier forma de discriminación.	local al atender situaciones que involucren a miembros de la comunidad mixe.
Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	Garantizar la participación de los miembros de la comunidad mixe en los programas municipales de apoyo al campo.	Incluir a los integrantes de la comunidad mixe en los equipos de trabajo dedicados a la producción agrícola.
Eje 5. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	Proveer a la población mixe con servicios públicos de alta calidad.	Implementar la construcción de servicios esenciales en los hogares de la comunidad mixe

ET3. Niñas, Niños y Adolescentes

ET3.1. Diagnóstico sobre Niñas, Niños y Adolescentes

En 2020, se contabilizaron 2,240 NNA. Por grupos de edad: 1,517 tienen menos de 12 años y 723 tienen entre 12 y 17 años de edad. El grupo más representativo son niñas y niños entre 6 y 11 años (Gráfica 60).

Gráfica 60. NNA del municipio

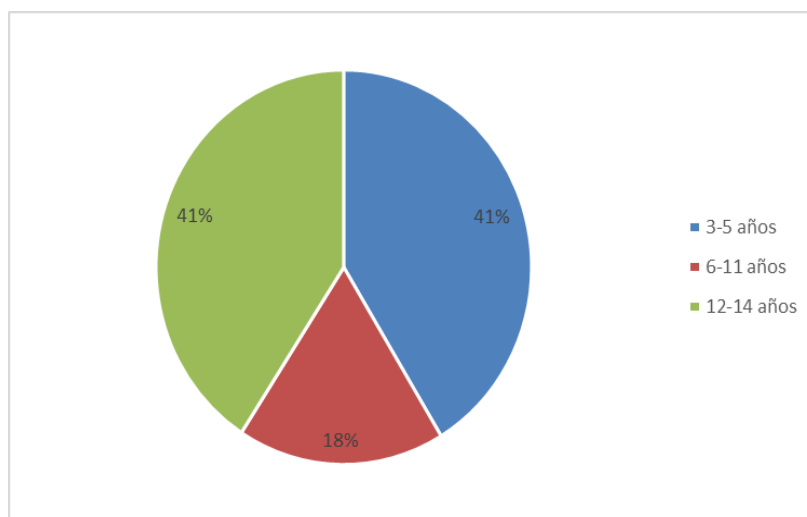


Fuente: INEGI, 2021a.



195 niñas y niños entre 3 y 14 años de edad no asisten a la escuela, lo que significa que 9% del grupo de NNA del municipio no reciben instrucción formal (Gráfica 61).

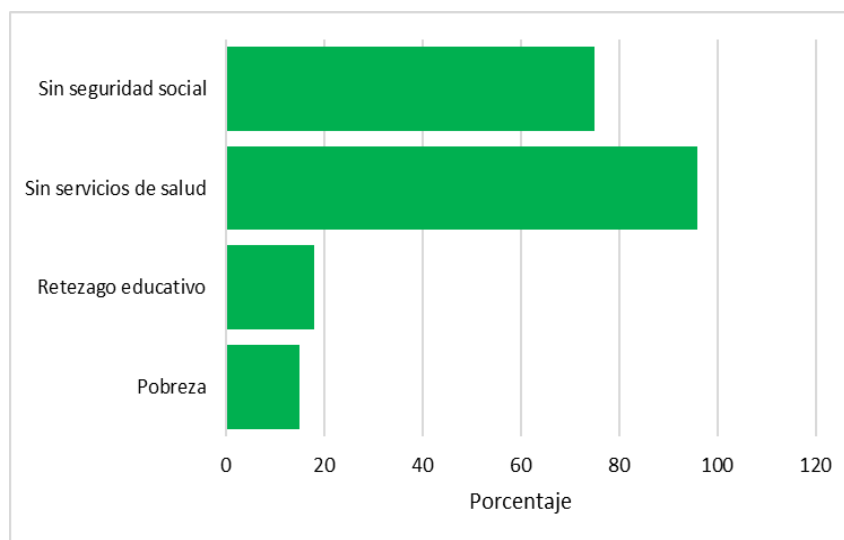
Gráfica 61. Porcentaje de niñas y niños que no asisten a la escuela



Fuente: INEGI, 2021a.

De acuerdo a CONVEAL (2020), 94% de los NNA del municipio vivían en la pobreza, 15% presentó rezago educativo, 18% tuvo carencia por acceso a los servicios de salud, 96% no contó con acceso a la seguridad social y 75% tuvo carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Gráfica 62).

Gráfica 62. Indicadores de pobreza y carencia de NNA



Fuente: CONEVAL, 2020.



ET3.2. Problemática sobre Niñas, Niños y Adolescentes

Los NNA del municipio presentan vulnerabilidad en materia de educación, salud, acceso a la seguridad social y seguridad jurídica.

ET3.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción sobre Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo estratégico ET3 Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.	Objetivo ODS 
---	---

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1 Totontepec Villa de Morelos Municipio de Bienestar.	Brindar atención a niñas y niños para mejorar su calidad de vida.	Promover la inclusión de familias con niños pequeños en los programas destinados a combatir la pobreza.
Eje 2. Totontepec Villa de Morelos Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	Impulsar la inscripción de la niñez en el Registro Civil para garantizar su identidad legal.	Hacer un llamado a las familias con menores para que inscriban a sus hijas e hijos en el Registro Civil.
Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Seguridad Pública y Paz Social.	Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de la infancia en el municipio.	Diseñar protocolos de actuación para casos que involucren a niñas y niños en situación de riesgo.
Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	Impulsar el crecimiento del ingreso familiar en núcleos con menores de edad.	Incorporar a los padres de familia con niños pequeños a los programas productivos del campo.
Eje 5. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	Desarrollar áreas públicas destinadas a la recreación y convivencia familiar.	Diseñar y construir espacios públicos que reduzcan los riesgos físicos para los niños y niñas.



ET4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

ET4.1. Diagnóstico sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

El municipio de Totontepec Villa de Morelos, está situado en una zona montañosa con altitudes que oscilan entre 1,000 y 3,396 metros sobre el nivel del mar, donde destaca el cerro Zempoaltépetl. El clima es predominantemente templado húmedo, con precipitaciones anuales entre 2,500 y 3,000 mm y temperaturas promedio de 16 a 18 °C. El municipio cuenta con ríos como el Toro, San José y Colorado, esenciales para el abastecimiento de agua y actividades agrícolas. Los suelos tipo Luvisol, de fertilidad moderada, son aptos para la agricultura. La vegetación incluye especies de encino, pino, ocote y árboles frutales como naranja y zapote.

ET4.2. Problemática sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Se reporta acumulación de basura en espacios públicos, generando focos de infección y obstrucción de drenajes pluviales. Algunas comunidades carecen de acceso a agua entubada, lo que incrementa el riesgo de enfermedades. Sectores de la red de drenaje han alcanzado su vida útil, provocando contaminación ambiental y riesgos sanitarios.



ET4.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Objetivo estratégico ET4. Gestionar eficientemente los recursos ambientales del municipio	
--	---

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Totontepec Villa de Morelos Municipio de Bienestar.	Prevenir riesgos sanitarios derivados de la contaminación del recurso hídrico en la población.	Implementar un sistema continuo de control y análisis de la calidad del agua potable en el municipio.
Eje 2. Totontepec Villa de Morelos Municipio Honesto, Trabajador y Paritario	Coordinar acciones intermunicipales para la conservación de los recursos naturales de carácter compartido.	Establecer una agenda de reuniones periódicas intermunicipales para el monitoreo conjunto de los niveles de contaminación en los cuerpos de agua.
Eje 3. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Seguridad Pública y Paz Social.	Implementar y hacer cumplir la normatividad ambiental vigente para promover la gestión sustentable de los recursos hídricos.	Realizar monitoreo de campo en el ámbito municipal con el objetivo de detectar usos irregulares o no autorizados del recurso hídrico.
Eje 4. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.	Implementar mecanismos de control y responsabilidad para que las actividades empresariales garanticen la protección del recurso hídrico y eviten su contaminación.	Llevar a cabo auditorías e inspecciones regulares en instalaciones industriales y comerciales con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas sobre el uso eficiente del agua.
Eje 5. Totontepec Villa de Morelos Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos.	Supervisar de forma permanente el estado de los cuerpos de agua.	Llevar a cabo análisis de laboratorio bimestrales para determinar los niveles de contaminación en los cuerpos de agua.



Seguimiento y Evaluación

A partir del diseño de indicadores se dispone información para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS, la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos planteados. La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

El seguimiento y la evaluación del PMD, usando la información de los indicadores permite organizar y elaborar el informe de gobierno que deberá exponerse al final del año a la ciudadanía, para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados, con el valor agregado de poderlo informar en términos de sostenibilidad. Este análisis permite evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivos.

Todo aquello que se puede medir, se puede mejorar, ya que la medición facilita conocer el grado de avance en los objetivos. Los indicadores dan información acerca de esos avances y serán revisados periódicamente y analizados. De ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.



Por una parte, se dará seguimiento al cumplimiento de los proyectos emprendidos para asegurar que se cumplan los procesos en los tiempos programados. Al concluir cada proyecto se realizará una evaluación para saber si la programación, el uso de recursos y el ejercicio de responsabilidades se cumplieron conforme a lo programado, si hay que realizar mejoras, o si se encuentran áreas de oportunidad que aumenten la eficiencia de su ejecución.

Por otra parte, el seguimiento y evaluación más trascendental será el de los indicadores, que permiten conocer si las estrategias y acciones están dando cumplimiento a los objetivos, así como el grado de impacto de estas.

Por lo tanto, cada una de las áreas responsables de coordinar los programas proyectos y acciones formulará reportes trimestrales, para que al final del ejercicio se cuente con la información necesaria para rendirle cuentas a los ciudadanos.



Anexos Digitales

Matriz de Riesgos y Problemas

Enlace:

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

Enlace:

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

Enlace:



Anexos

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025



Referencias

- CONABIO (2023). *Portal de Geoinformación, Consejo Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad*, México.
- CONVEAL. (2021a). *Medición de la pobreza*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México.
- Gob. de Mex. (2023). *Padrón Único de Beneficiarios (PUB)*, Gobierno de México.
- IEEPCO. (2023). *Lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas*, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Oaxaca.
- INEGI. (2011). *Tabulados básicos*, Censo de Población y Vivienda 2011, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2016). *Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016*. Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI (2019). *Censos Económicos 2019*. Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2021a). *Tabulados básicos*, Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022*, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2023a). *Banco de Indicadores*, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2023b). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos*, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2025). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- PHINA. (2023). *Padrón e Historial de Núcleos Agrarios*, Registro Agrario Nacional, México.
- P.O. (10 de febrero de 2023). *Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2023*. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



P.O. (28 de enero de 2023). Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2023.
Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Secretaría de Bienestar (2023). Política de bienestar reduce el número de personas
en situación de pobreza, Secretaría de Bienestar, México.

